



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Memoria de Labores Administración 2019

Administración 2019

Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Ministro de Trabajo y Previsión Social

Francisco Abraham Sandoval García

Viceministro Administración del Trabajo

Rolando Antonio Pernillo Sin

Viceministro Administrativo Financiero

José David Prado Vásquez

Viceministro de Previsión Social y Empleo

Guatemala de la Asunción, enero 2020

ÍNDICE GENERAL

Funciones de apoyo **7**

Secretaría General	9
Logros y avances 2019 del archivo general del Ministerio de Trabajo y Prevision Social	10
Consejo Técnico y Asesoría Jurídica	15
Unidad de Comunicación Social	20
Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo	23
Unidad de Planificación y Cooperación	34
Unidad de Auditoría Interna	36

Viceministerio de Administración del Trabajo **37**

Inspección General de Trabajo	40
Dirección General de Trabajo	46
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	48

Viceministerio Administrativo Financiero **56**

Unidad de Adminsitación Financiera -UDAF-	59
Dirección Administrativa	63
Dirección de Recursos Humanos	65
Dirección de Sistemas de Información	72
Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	87
Dirección de Estadísticas Laborales	96
Coordinadora Nacional de Direcciones	99

Viceministerio de Previsión Social y Empleo **106**

Dirección General de Empleo	109
Dirección General de Previsión Social	129
Oficina Nacional de la Mujer	163



FUNCIONES DE APOYO TÉCNICO



Despacho Superior

Secretaría General

Consejo Técnico y Asesoría Jurídica

Unidad de Comunicación Social

Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo

Unidad de Planificación y Cooperación

Unidad de Auditoría Interna



PRIORIDADES PRESIDENCIALES

Fomento de las Mipymes, Turismo,
Vivienda y Trabajo Digno

Secretaría General

Funciones específicas de la Secretaría General

Nuestro objetivo es contar en todo momento con la información, pronta, actualizada y vigente, atender las consultas, en el menor tiempo posible, tanto en beneficio del Despacho Ministerial, así como a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al público en general, de todos aquellos documentos que se encuentren en esta Secretaría General, en la cual se reciben, tramitan, canalizan, guardan y se custodian todos los expedientes; su almacenamiento y constante alimentación de la base de datos existente, confiable, actualizada, funciones de la misma corresponden de la siguiente manera:

- Atención e información a los usuarios de dependencias de las organizaciones ejecutivas, judiciales y legislativas, así como entidades autónomas y entidades privadas.
- Elaboración de los proyectos de Actas de los nombramientos que se realizan en el Ministerio de Trabajo.
- Elaboración de proyectos de Acuerdos Ministeriales, aprobaciones de contratos de obras, rescisiones, aprobación de personal contratado, y otros, en relación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Elaboración de proyectos de Resoluciones Ministeriales, por instrucción del Despacho Ministerial o los Vice despachos ministeriales.
- Elaboración de los proyectos de Acuerdos Gubernativos, para su estudio y consideración del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para su posterior remisión de aprobación a la Secretaría General de la Presidencia.
- Reproducción de fotocopias de distintos documentos.
- Atención e información a los usuarios de diferentes dependencias y entidades privadas.
- Registro y archivo de documentación propiamente de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Traslado de expedientes, con providencias a distintas dependencias del Ministerio según el asunto de que se trate.
- Emisión de certificaciones de documentos propios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Control de resoluciones que se realizan en el Ministerio de Trabajo.
- Control de expedientes y Acuerdos Gubernativos para remitir a la Secretaría General de Presidencia.
- Ubicación de expedientes solicitados de diferentes entidades estatales y privadas.
- Ubicación de expedientes solicitados por otras dependencias de este Ministerio. Recepción telefónica.
- Elaboración de providencias para traslado y control de expedientes.
- Redacción de Oficios.
- Se da ingreso de los documentos que se reciben al libro de control de recepción, así como la salida de los documentos del archivo a las distintas dependencias de este Ministerio.
- Ingresadas las providencias para la guarda y custodia de los documentos recibidos se elabora la correspondiente carátula de cada expediente, para que facilite su ubicación física en cualquier oportunidad en el archivo de la Secretaría General.
- Se asigna a cada documento su número de nomenclatura y clasificación respectiva, la cual existe desde 1946.
- Se encuentra en proceso la digitalización de documentos por medio del Scanner, a través del cual se crea un archivo en formato PDF que se guarda en un directorio específico, para que posteriormente sea parte de la base de datos.

- Posteriormente se ingresa la información del documento dentro de la Base de Datos adjudicado el archivo PDF correspondiente.
- Archivar los Acuerdo Ministeriales y Acuerdos Gubernativos Originales en orden numérico y por

año para su fácil ubicación y consulta, en el área designada, además de haber sido digitalizados.

- Se guardan los expedientes y se inserta en los mismos una copia de los Acuerdos Ministeriales.

Resultados obtenidos en el año 2,019.

Archivo general del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Los archivos institucionales conservan un patrimonio único e irremplazable. Un archivo es la memoria colectiva de una empresa y por tanto es de suma importancia para su supervivencia y su buen funcionamiento; reflejan la actividad de las instituciones y representan el derecho de las personas y de las instituciones.

Logros y avances 2019 del archivo general del ministerio de trabajo y prevision social

El Archivo General es la dependencia administrativa qué depende jerárquicamente de Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según Acuerdo Gubernativo No. 215-2012, Reglamento Orgánico Interno, capítulo 4, artículo 17, numeral 6; se apunta que una de sus funciones es la de: “Recibir, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingresa al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Organizar, sistematizar, actualizar y conservar el Archivo General del ministerio”.

Para cumplir su función, el Archivo General en el año 2019 desarrolló una serie de actividades fundamentales, en beneficio y fortalecimiento de la institución, entre las que se figuran las siguientes:

- Creación del archivo digital de Pactos Colectivos
- Creación del archivo digital de Recursos Humanos Ex Contratistas
- Creación del archivo digital de Recursos Humanos Ex Trabajadores
- Creación del archivo digital de contratos de Registro Laboral
- Se solicitó información sobre el estado de los documentos y los archivos en calidad de préstamos a las distintas direcciones que conforman el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Expedientes prestados a las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	300 Expedientes
---	-----------------

- Se organizó, clasificó y ordenó por temas laborales, económicos, políticos, legales y estadísticos, entre otros, así como los fondos bibliográficos y tomos del Diario de Centroamérica de la biblioteca “Mario López Larrave”.



- Se realizó la clasificación, conservación, identificación, rotulación, reacomodación y resguardo por los años comprendidos entre el 1948 al 2012, distribuidos en 224 cajas de los Pactos Colectivos de Sindicatos de Trabajadores en resguardo del Archivo General. (se adjuntan fotografías).



Cantidad de pactos colectivos clasificados y ordenados cronológicamente.	2,556 Expedientes
Cantidad de registros de los Fondos Bibliográficos	3,122 Libros
Cantidad de Diarios de Centroamérica.	498 Tomos

- Se creó el Archivo Digital de Pactos Colectivos en formato excel donde muestra la información relevante de los pactos colectivos de los distintos sindicatos de trabajo, con la finalidad de facilitar la búsqueda y localización de estos expedientes para responder de manera efectiva las solicitudes presentadas.
- Atención a los usuarios internos de las Dependencias del MINTRAB, en relación a la consulta y préstamo documental, para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, fue la siguiente:

Dependencia	Cantidad de solicitudes de información
Secretaría General	6
Dirección Recursos Humanos	60
Departamento de Registro Laboral, DGT	30
Permisos de Extranjeros	1
Programa del Adulto Mayor	9
Departamento de Recreación	1
Total	159

- Se organizó, clasificó, ordenó, reacomodó y se rotuló, los expedientes de Registro Laboral de los años del 2001 al 2006, además que se reemplazaron 5,000 sobres dañados y en mal estado, teniendo los siguientes datos: la consulta y préstamo documental, para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública, fue la siguiente:

Dependencia	Cantidad de expedientes confrontados
Registro Laboral 2001	1,300
Registro Laboral 2002	1,600
Registro Laboral 2003	1,900
Registro Laboral 2004	2,000
Registro Laboral 2005	2,500
Registro Laboral 2006	1,800
Total	11,100

- Se armaron 2,750 legajos, identificando el día mes y año, que contienen contratos individuales de trabajo de la serie documental de Registro Laboral, para el resguardo y conservación de los expedientes.
- Se realizó un registro en Excel para obtener un inventario documental completo de los contratos de trabajo, actualmente se tiene un listado de más de 31,500 expedientes, con datos relevantes para la búsqueda y localización de estos documentos.
- Se clasificaron todos los contratos de la serie documental de ex contratistas con un total de: 1773 expedientes, distribuidos en 72 cajas para su resguardo y conservación de cada uno de estos expedientes.
- Se clasificaron todos los contratos de la serie documental de ex trabajadores con un total de: 1598 expedientes, distribuidos en 119 cajas para su resguardo y conservación de cada uno de estos expedientes.
- Se actualizó el registro de Excel ingresando todos los nombres de todos los contratos de las dos series documentales de ex contratistas y ex trabajadores para tener eficiente búsqueda y localización de cada uno de estos expedientes al momento de atender una solicitud.

- Se procedió a la búsqueda de un nuevo inmueble para el Archivo General que tenga las condiciones adecuadas para el resguardo y conservación de todo el fondo documental del Ministerio de Trabajo (se visitaron 10 bodegas).

Secretariado

Tiene a su cargo el trabajo secretarial y archivo de documentos de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Sus funciones principales son:

- Es responsable de la transcripción de documentos, cuando así le sea requerido por el Secretario General.
- Debe recibir y clasificar, marginar y distribuir la correspondencia que ingresa a la Secretaría General
- Elaboración de Proyectos de Cartas de Entendimiento Aprobados entre el Ministerio de Trabajo con dependencias Gubernamentales y no Gubernamentales
- Suscripción de Actas Administrativas
- Certificaciones de Actas Administrativas
- Elaboración de providencias
- Elaboración de oficios
- Atención a consultas e información a los usuarios de diferentes dependencias, entidades públicas y privadas.
- Registro y archivo de documentación propiamente de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Traslado de expedientes, con providencias a distintas dependencias según el asunto de que se trate.
- Control de Expedientes que se envía a la Secretaria General de la Presidencia.
- Llevar un registro de los números de acuerdos y resoluciones solicitadas por Consejo Técnico, Unidad de Administración Financiera, Recursos Humanos y otras dependencias del Ministerio de Trabajo.

- Envío de expedientes para la publicación de Acuerdos Gubernativos aprobados por el Presidente, al Diario de Centro América.

Acciones realizadas por el área de Secretariado de La Secretaría General		
del 02 de enero a fecha		
No.	Acciones	Referencia cuantitativa
1	Providencias	2,850
2	Oficios	326
3	Cartas de entendimiento y convenios	15
4	Actas administrativas	37
5	Certificaciones	6,000
6	Consultas telefónicas y presenciales	12,000
7	Recepción y distribución de correspondencia	7,000
8	Recepción de expedientes de permisos a extranjeros para refrendo	3,000
Total de acciones		31,200

Módulo de Recepción de Documentos

El Módulo de Recepción de Documentos es la unidad por la que ingresa la documentación dirigida a distintas dependencias del Ministerio, en el cual se requiere exista agilidad en la recepción, escaneo y entrega de los documentos que diariamente ingresan al módulo mencionado.

Total de expedientes recibidos en el módulo de recepción		
Documentos del 02 de enero a fecha		
No.	Direcciones	Referencia cuantitativa
1	Consejo técnico	518
2	Delegación departamental de la IGT	36,467
3	Inspección general de trabajo	12,099
4	Notificaciones de procesos judiciales	1,508
5	Secretaría general	521
6	Dirección general de trabajo	1,750
7	Registro laboral	1,729
Total de expedientes recibidos		54,592

Sección de acuerdos ministeriales y acuerdos gubernativos

En la Secretaría General se elaboraron acuerdos ministeriales los cuales tienen el objeto de aprobar por la autoridad nominadora, los actos y contratos que suscriba el Ministerio de Trabajo y Previsión Social relacionados con su competencia, mismos que llevan un proceso para su elaboración: se asigna un número de acuerdo correlativo al registro de acuerdos ministeriales o Resoluciones, asignado el número de acuerdo o resolución se procede a realizar análisis jurídico sobre la viabilidad de la elaboración del acuerdo ministerial o resolución; elaborado el acuerdo pasa al Despacho Ministerial para la aprobación y firma del Ministro de Trabajo y Previsión Social. Posteriormente regresa a esta secretaría para la firma de la Secretaría General del Ministerio y refrendo de la firma del Ministro de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo se elaboraron acuerdos gubernativos que por mandato legal y por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social corresponde realizarlos a este Ministerio. Estos Acuerdos Gubernativos se elaboraron según los lineamientos y características que indica la Secretaría General de la Presidencia de la República de Guatemala; posteriormente a la elaboración del

proyecto de acuerdo gubernativo, el mismo es remitido a la Secretaría General de la Presidencia para su visto bueno y posterior firma del Presidente de la República de Guatemala. Acto seguido pasa a este Ministerio para el refrendo del Ministro de Trabajo y Previsión Social. Con la firma del Presidente de la República de Guatemala y Refrendo del Ministro de Trabajo y Previsión Social, es la Secretaría General la que se encarga de la divulgación por medio de la publicación en el Diario de Centro América, para conocimiento general de la población. Agotada esta vía, el Acuerdo Gubernativo pasa a la sección de notificación para proceder como corresponda y posteriormente es trasladado a Archivo Central, unidad que depende de esta Secretaría, para su guarda y custodia.

La sección de acuerdos ministeriales y acuerdos gubernativos, le corresponde, entre otras funciones, elaborar resoluciones y convenios así como asistir a distintas reuniones que le fueren nombradas y prestar la asesoría en distintos procesos que competen a Secretaría General.

Asimismo, en cumplimiento a las funciones que por parte del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social le son asignadas a la Secretaría General, el área de acuerdos y resoluciones es la encargada de realizar el análisis y proyectos de resolución correspondiente a los expedientes que contienen recursos de revocatoria, revisión, reposición y homologación de pactos colectivos de condiciones de trabajo.

Referencia cuantitativa	Labores realizadas en el año 2019 por el área de acuerdos y resoluciones de la secretaría general
545	Acuerdos Ministeriales
898	Resoluciones Ministeriales: estas fueron redactadas por los Asesores de Secretaría General y corresponden a asuntos puestos en conocimiento de la Secretaría a solicitud del Despacho y Vicedepachos del Ministerio, las resoluciones fueron emitidas de acuerdo a los siguientes casos: • Recursos de Revisión • Recursos de Revocatoria • Recursos de Reposición • Homologaciones de Pactos • Procesos de Cotización • Procesos de Licitación • Modificaciones Presupuestarias

Referencia cuantitativa	Labores realizadas en el año 2019 por el área de acuerdos y resoluciones de la secretaría general
07	Acuerdos Gubernativos
85	Asesoría en casos y expedientes administrativos propios de la secretaría y de los despachos
650	Revisión de documentos previo a la firma de refrendo de la secretaría general y de los despachos ministerial y viceministeriales
20	Informes enviados a otras dependencias del Ministerio y Organismos del Estado
30	Asistencia a reuniones y diligenciamiento de convocatorias de parte del ministerio de trabajo y previsión social
2,800	Revisión de expedientes de permisos a extranjeros para firma y refrendo de las resoluciones
250	Atención a usuarios que consultan acerca de los recursos de revocatoria, reposición, revisión y pactos colectivos
5,285	Total de acciones

Área de notificaciones de la secretaría general

Es la sección de la Secretaría General que se encarga de notificar las resoluciones, acuerdos ministeriales y providencias que han sido solicitados por el Despacho Ministerial. El notificador recibe el expediente y procede a emitir la cédula de notificación, misma que debe ser entregada dentro del plazo establecido por la ley.

Referencia cuantitativa	Labores realizadas en el primer semestre año 2019 por el área de notificaciones de la secretaría general
1,810	Notificaciones de acuerdos ministeriales, resoluciones y providencias

Archivo interno de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Es el órgano o dependencia encargada de organizar, conservar, administrar, sistematizar la documentación que proviene directamente del Despacho Ministerial; tiene como finalidad dar acceso de la información a lo interno y externo de la institución. Así mismo, vela por la normativa de la gestión archivística administrativa, fortaleciendo la transparencia de la gestión administrativa en las dependencias de la Institución.

La Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene a su cargo el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene como objetivo primordial el resguardo de la documentación generada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Uno de los logros obtenidos es que se cuenta con el resguardo de la documentación en formato digital. Los documentos que se resguardan son: Resoluciones Administrativas, convenios institucionales, resguardo de las denuncias de pactos colectivos de condiciones de trabajo, resguardo de los proyectos de pactos colectivos de condiciones de trabajo, resguardo de pactos colectivos de condiciones de trabajo homologados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social así como contratos administrativos y acuerdos ministeriales emanados por este ministerio.

Referencia cuantitativa	Labores realizadas por el archivo interno de la secretaría general
10	Acuerdos gubernativos
525	Acuerdos ministeriales
52	Resoluciones
13	Pactos colectivos homologados
27	Proyectos de pactos colectivos
11	Denuncias de pactos colectivos
26	Convenios
651	Expedientes recibidos con providencias
1,315	Total de acciones realizadas

Consejo Técnico y Asesoría Jurídica

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012 de fecha 5 de Septiembre del 2012, como órgano de apoyo y asesor del Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene entre sus funciones las siguientes:

- Emitir opiniones y dictámenes técnicos y jurídicos.
- Evacuar consultas y audiencias cuando sean requeridas.
- Ejercer la representación del Estado ante los órganos jurisdiccionales siempre que sea delegada por el Procurador General de la Nación.
- Intervenir ante órganos institucionales donde tenga participación o interés el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con previa designación y autorización.
- Elaborar y remitir a la Unidad de Planificación y Cooperación la información que sea susceptible de incluirse en la Memoria Anual de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Debido a la aprobación del Decreto Número 7-2017 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene reformas al Código de Trabajo, ha aumentado constante y sustancialmente el número de expedientes de Recursos de Revocatoria que han sido presentados por las empresas que se consideran afectadas por la imposición de sanciones pecuniarias con motivo de violación de Derechos Laborales, por lo que ha sido necesario mejorar los procedimientos internos, el control y la asignación de expedientes. Asimismo, se han implementado mejoras al Sistema Avanzado de Análisis Legal, que han permitido un mejor diligenciamiento de las actuaciones realizadas en el Consejo Técnico y Asesoría Jurídica.

1. Marco legal

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica basa su funcionamiento en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012 de fecha 5 de septiembre del 2012, que establece:

“ARTÍCULO 18. CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA. Son funciones del Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, las siguientes:

- Emitir opiniones y dictámenes técnicos y jurídicos, así como evacuar consultas y audiencias cuando sean requeridas;
- Que por delegación del Procurador General de la Nación, la autoridad designada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social puede ejercer la representación del Estado de Guatemala ante los órganos jurisdiccionales;
- Intervenir ante los órganos institucionales donde tenga participación o interés el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, previa designación y autorización;
- Elaborar y remitir a la Unidad de Planificación y Cooperación, la información que sea susceptible de incluirse en la Memoria Anual de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de presupuesto Anual de la Unidad, dentro de los plazos, que para el efecto se le fijen.”

La función de esta dependencia de emitir dictamen jurídico en los expedientes de solicitud de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo se encuentra regulada en el Reglamento para el Trámite de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de Empresa o Centro de Producción Determinado, Acuerdo Gubernativo 221-94 del 13 de mayo de 1994 que

estipula: “ARTICULO 5.- El Consejo Técnico, al recibir el expediente completo que contiene el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, procederá a su estudio en un plazo de cinco días, y en el caso de que los documentos no reúnan los requisitos legales o que el pacto contenga alguna violación a las disposiciones legales, fijará a las partes negociadoras y suscriptoras el plazo de diez días para que se ajusten a la ley. Transcurrido el plazo para que las partes se ajusten a derecho sin que se pronuncien sobre las observaciones formuladas por el Consejo Técnico, o bien no las aceptaren, el citado consejo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, rendirá su dictamen en el sentido de homologar el pacto haciendo reserva de aquellas estipulaciones que no se ajusten a la ley.”

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, bajo la dirección de la Unidad de Comunicación Social, también coordina las acciones y lineamientos de trabajo de la oficina de acceso a la información pública de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012, que establece:

“ARTICULO 19. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Son funciones de la Unidad de Comunicación Social, las siguientes: ... 9. Dirigir y coordinar con el Consejo Técnico y Asesoría Jurídica las acciones y lineamientos de trabajo de la Oficina de Acceso a la Información Pública...”

2. Resultados obtenidos

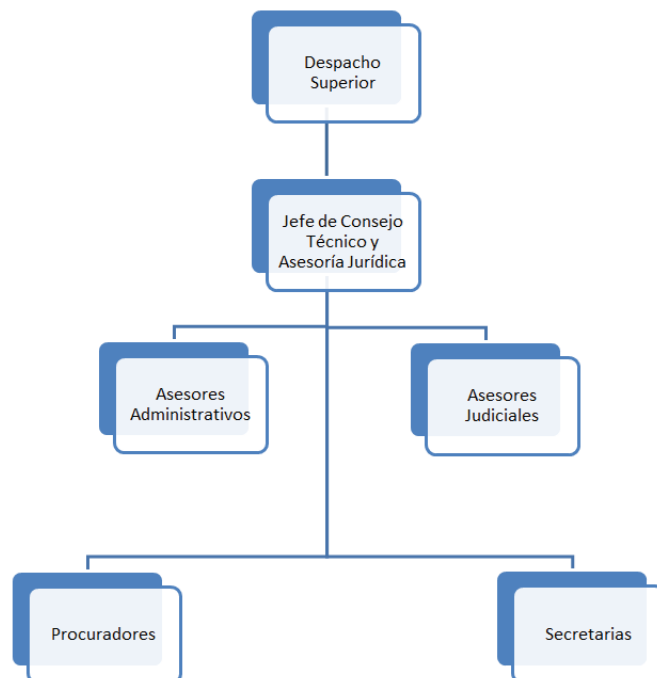
- 2.1 Se emitieron dictámenes en los expedientes correspondientes de Recursos tanto de Revocatoria como de Reposición, los cuales están regulados en el Artículo 275 del Código de Trabajo, Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala.
- 2.2 Se emitieron dictámenes en los expedientes de Recursos de Revisión, planteados en contra de las resoluciones emitidas de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, y se coordinaron, con la Unidad de Comunicación Social, las acciones y lineamientos de trabajo de la Oficina de Acceso a la Información Pública, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Acuerdo Gubernativo Número 215-2012.
- 2.3 Se emitieron dictámenes en las solicitudes de homologación de pactos colectivos de condiciones de trabajo, con base en la Constitución Política de la República de Guatemala, convenios internacionales de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, Ley del Organismo Ejecutivo, Código de Trabajo, Ley

de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, Ley del Servicio Civil y su reglamento, reglamento para el Trámite de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de Empresa o Centro de Producción Determinado, reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, para la correcta aplicación de la escala de salarios de los puestos del Plan de Clasificación de Puestos del Organismo Ejecutivo y de las entidades descentralizadas y autónomas del estado regidas por la ley de Servicio Civil que rige para el año 2019, y demás leyes y reglamentos aplicables a casos concretos.

- 2.4 Se realizaron dictámenes jurídicos respecto a las bases de cotización y cases de licitación, de conformidad con la ley de Contrataciones del Estado.
- 2.5 Se emitieron opiniones y dictámenes solicitados por el Despacho Ministerial con base en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incluyendo iniciativas de ley, proyectos de acuerdos gubernativos, proyectos de acuerdos ministeriales, cartas de entendimiento, convenios de cooperación bilaterales e interinstitucionales, entre otros.
- 2.6 Se realizaron acciones en los procesos judiciales como reinstalaciones, juicios ordinarios, acciones constitucionales de amparo, apelaciones de amparo, disoluciones, conflictos colectivos de carácter económico social, contenciosos administrativos laborales, incidentes de solicitud de terminación de contrato, incidente de beneficiarios *post mortem*.
- 2.7 Se emitió la circular conjunta No. 1-2019 sobre los requisitos para la recepción de expedientes de homologación de pactos colectivos e interposición de recursos de revocatoria y reposición.
- 2.8 Se prestó asesoría jurídica en mesas técnicas y diversos grupos de trabajo, que se enumeran a continuación:
 - 2.8.1 Mesa Temática de Discapacidad del Gabinete Social de Gobierno, para conocer la propuesta del Acuerdo Gubernativo del Plan de Acción 2017-2021 del Consejo Nacional para la

Atención de las Personas con Discapacidad – CONADI-.

- 2.8.2 Mesa legal del Comité Nacional para la Protección a la Vejez –CONAPROV-, con la finalidad de conocer la iniciativa de ley de protección para las personas de la tercera edad, convocada por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- 2.8.3 Acompañamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por la transición de la dirección General de Migración al Instituto Guatemalteco de Migración, convocada por la dirección general de Migración.
- 2.8.4 Mesas Legal para la redacción y revisión de los Proyectos de Reglamentos del Código de Migración, convocadas por la Dirección General de Migración.
- 2.8.5 Mesa técnica para la discusión y mejoramiento de las condiciones de los Trabajadores del Mar
- 2.8.6 Mesa técnica relativa al Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas, convocada por el Ministerio de la Defensa Nacional.
- 2.8.7 Mesa técnica relativa Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, sobre la Comisión Nacional del Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-.
- 2.8.8 Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo Judicial, la Procuraduría General de La Nación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Registro Nacional de las Personas, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, y la Municipalidad de Guatemala.
- 2.8.9 Modelo de Articulación de Servicios Integrales para la Víctima del Delito, a suscribirse entre el Ministerio Público, el Organismo Judicial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Instituto de la Defensa Pública Penal y varias Municipalidades.



Actividades realizadas

Según datos que se registran en el libro de Control de Ingresos y Egresos y el Sistema Avanzado de Análisis Legal del Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, de Enero a Diciembre de 2019 Ingresaron y se diligenciaron los expedientes siguientes:

Expedientes ingresados y diligenciados por mes de enero a marzo de 2019

	Enero		Febrero		Marzo	
Descripción	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados
Recursos de revocatoria	69	17	41	18	40	14
Recurso de revisión	0	1	1	2	0	1
Recurso de reposición	4	0	0	0	3	1

	Abril		Mayo		Marzo	
Descripción	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados
Recursos de revocatoria	77	41	47	57	54	48
Recurso de revisión	0	1	5	6	0	0
Recurso de reposición	0	4	0	0	0	0
Pactos y homologación	0	2	0	2	1	1
Opinión y dictamen	12	8	18	18	13	17
Cotizaciones y licitaciones	0	0	0	0	3	3
Solicitud de información	0	0	4	4	4	4
Pactos y homologación	6	4	2	1	0	6
Opinión y dictamen	15	14	16	15	20	17
Cotizaciones y licitaciones	0	0	0	2	6	5
Solicitud de información	1	1	1	1	5	5

	Abril		Mayo		Marzo	
Descripción	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados
Otros impugnaciones	0	0	1	2	4	1
TOTALES	95	36	62	40	78	45

Expedientes ingresados y diligenciados por mes de enero a marzo de 2019

Otros impugnaciones	5	0	1	1	0	0
TOTALES	94	56	75	54	75	70

	Julio		Agosto		Septiembre	
Descripción	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados
Recurso de revocatoria	51	55	57	55	64	48
Recurso de revisión	6	2	0	0	0	0
Recurso de reposición	2	0	0	0	1	0
Pactos y mologación	2	3	3	0	3	0
Opinión y dictamen	16	18	19	7	12	10
Cotizaciones y licitaciones	2	2	1	1	1	1
Solicitud de información	1	1	5	5	3	3
Otros impugnación	0	3	1	4	0	6
TOTALES	77	84	86	72	84	68

Expedientes ingresados y diligenciados por mes de octubre a diciembre de 2019

Descripción	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados	Ingresos	Diligenciados
Recurso de revocatoria	53	62	60	80	50	60
Recurso de revisión	0	0	3	1	1	1
Recurso de reposición	3	0	1	2	1	1
Pactos y homologación	3	2	3	5	3	0
Opinión y dictamen	15	15	20	20	15	15
Cotizaciones y licitaciones	0	0	0	0	0	0
Solicitud de información	2	2	2	2	1	1
Otros impugnaciones	0	0	0	0	3	3
TOTALES	76	81	89	110	71	81

Expedientes ingresados y diligenciados totales de enero a diciembre 2019

Descripción	Ingresos	Diligenciados
Recurso de revocatoria	663	561
Recurso de revisión	10	15
Recurso de reposición	15	5
Pactos y homologación	26	26
Opinión y dictamen	191	174
Cotizaciones y licitaciones	13	15
Solicitud de información	29	29
Otros impugnaciones	15	31
TOTALES	76	81

Unidad de Comunicación Social

La Unidad de Comunicación Social está integrada por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), el Centro de Atención al Ciudadano y el equipo de servicio de comunicación social del ministerio.

Este último es el encargado de la organización y divulgación de todos los eventos públicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, colabora con las diversas direcciones y unidades de la cartera laboral en la organización de sus eventos para difundir sus actividades por medio de boletines y en las redes sociales de la institución.

A continuación, el resumen de los principales logros por área durante 2019, iniciando con el área de comunicación, luego Información Pública y finalizando con el Centro de Atención al Ciudadano.

Redes Sociales

El ministerio tiene cuentas oficiales en las redes sociales de Facebook, Twitter, Instagram y Youtube. Este año se realizó una reingeniería de todos los sitios para optimizar su alcance y lograr mayor difusión de las actividades institucionales, lo cual significó un giro de 90 grados y resultados superiores a los tenidos hasta el año 2018.

Facebook

- Se obtuvo el sello oficial que garantiza que la página del ministerio en dicha red, es la oficial y fue la primera página de los ministerios de Gobierno en lograrlo.
- Entre enero y noviembre de 2019, se **incrementó** en 55.5% el número de seguidores, pasando de 98 mil a 152 mil 545.

Mes	Alcance	Seguidores	Me gusta
Enero	99,031 mil	23,057	98,393
Julio	210,315	125,972	124,724
Noviembre	301,488	152,545	150,937

Total de seguidores de la página hasta hoy: 152.585



- Se **triplicó** el alcance de las publicaciones pasando de **99 mil a 300 mil** entre enero y noviembre de 2019 con una curva ascendente constante.
- Según las estadísticas del sitio, en 2019 la página del ministerio es la de **mayor crecimiento** entre las páginas del sector público de Guatemala y de no figurar entre las primeras 10, se logró posicionar en el cuarto lugar de las más vistas, detrás de la Presidencia de la República, la Municipalidad de Guatemala y del Ministerio de Gobernación.
- Se elaboró un manual de respuestas para las consultas y solicitudes de los usuarios de redes sociales, con lo cual se **mejoró la atención en un 243%**, ya que se pasó de un 23% a un 79% la efectividad de respuesta a los usuarios.
- Ahora se transmiten en directo los eventos importantes del ministerio, lo cual crea mayor interacción con los usuarios y seguidores.
- Se crearon cuentas oficiales vinculadas a la página del ministerio, una por cada una de las 22 delegaciones departamentales y se creó una red de comunicación con los directores departamentales, vía un grupo de WhatsApp, para la coordinación de comunicación institucional. También se elaboró un manual relativo a los procedimientos y normas para publicar en redes sociales.



Twitter

- La red Twitter ha crecido de enero a noviembre de 27,400 seguidores a 29,6420.

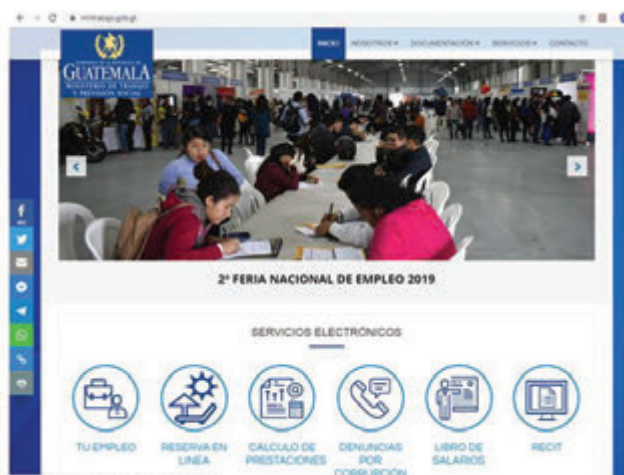
Nuestros tweets logran más de 200 mil impresiones al mes, que equivalen al número de personas a las que llegamos.

Instagram

- La red de Instagram se abrió el 3 de septiembre de 2018. En enero teníamos 733 seguidores y se incrementaron en un **197% a noviembre sumando 2,187.**
- Se realizaron 160 historias con duración de 24 horas, relacionadas con los kioscos y ferias de empleo, lanzamiento de servicios en línea de informe del empleador y libro electrónico de salarios, campañas de trabajo a tiempo parcial, Bono 14 y Libertad Sindical, entre otros.

Página Web

- La página Web sufrió un rediseño para hacerla más amigable y, lo principal, accesible desde cualquier teléfono móvil, con una plataforma fácil de visualizar, modificando su aspecto sin perder sus funciones, lo que hace que la plantilla se adapte y redimensione a equipos de escritorio y móviles.
- Se vinculó la página con las informaciones en las redes sociales y se duplicaron las visitas pasando el promedio mensual de **100 mil, en 2018, a 200 mil visitas mensuales en 2019.**
- El sitio permite la creación de una amplia gama de contenidos para brindar información a la población, contando con la posibilidad de integración de mini sitios informativos. Se implementó un protocolo de transferencia de hiper texto seguro mediante un cifrado SSL.



Comunicación Institucional

Videos

- Se contrató a personal capacitado para elaborar videos propios y se incrementó la producción de ellos, los cuales se difunden en nuestras redes sociales y en el sistema de información interna que fue implementado desde agosto por el vicedespacho Administrativo Financiero.
- Este año se produjeron 45 videos cortos, con duración entre 30 segundos y 5 minutos, cuando antes se dependía totalmente de otras instancias para su elaboración.

Boletines

- Se incrementó la divulgación de actividades del ministerio en un 70% por medio del ritmo de boletines, con más de 100 boletines emitidos en 2019.

Coberturas

- Se dio cobertura a 210 actividades de las unidades y actividades de los despachos superiores. Estas incluyeron organizaciones conjuntas con otras unidades y/o instituciones de Gobierno, brindando apoyo logístico, de protocolo y divulgación.



Diseño Gráfico

- En apoyo a las diferentes unidades se elaboraron, en promedio mensual, 40 diferentes diseños de publicaciones para redes, volantes, logotipos, banners y publicaciones, internas o externas.

Centro de Atención al Ciudadano

Línea 1511

- Esta es la unidad que atiende llamadas telefónicas para brindar asesoría jurídica (obrero -patronal), recibe e ingresa denuncias generales y las clasificadas como nivel 2, que son en contra de personal de la Institución. Este año, al 30 de noviembre, se han recibido 1,167 denuncias de diferente tipo, manteniendo los patrones habituales de que los meses de mayor incremento son febrero, julio y diciembre.
- Todas las denuncias se trasladan a la Inspección General del Trabajo (IGT), unidad que procede a la investigación y seguimiento de cada caso.

Unidad de Acceso a la Información Pública

- Este año se incrementaron las solicitudes de

información pública en un 17%, pasando de 587 a 689 al 30 de noviembre, las cuales se entregaron en tiempo a los diferentes solicitantes.

Además, para mejorar la capacidad de respuesta, se impartieron dos capacitaciones relativas a la ley de Acceso a la Información Pública, una para los enlaces y otra para directores, las que fueron brindadas por personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Tipo de denuncias recibidas en 2019

En la primera jornada, del 17 de junio, se recibieron 8 denuncias, 7 en la capital y 1 en un departamento. Para la segunda vuelta, de la capital se recibieron 4 denuncias más 1 de un departamento, para un total de 5.



Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo

De conformidad con el artículo 20, del Acuerdo Gubernativo 215-2012, Reglamento Orgánico Interno -ROI-, son funciones de la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo, las siguientes:

1. Conocer todos los asuntos relativos a la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y otras entidades que se relacionen con el ramo, a efecto de velar por la difusión de Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, así como los protocolos, acuerdos, resoluciones y recomendaciones adoptadas en materia de trabajo, aplicables a Guatemala;
2. Previa designación del Despacho Ministerial, colaborar con los diferentes organismos, organizaciones y entidades internacionales, que requieran apoyo en materia de trabajo;
3. Servir de contacto con las diferentes instituciones gubernamentales que conforman la Comisión Multi-institucional para las Relaciones de Trabajo en Guatemala, así como los gobiernos y entidades extranjeras relacionadas con la temática laboral;
4. Estudiar y hacer las recomendaciones sobre diversos informes de las distintas organizaciones internacionales, sus instituciones especializadas y comisiones consultivas en materia de trabajo;
5. Atender todo lo relacionado con la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo, realizando las funciones de secretaría de dicha comisión;
6. Elaborar y remitir a la dirección de Planificación y Cooperación, la información que sea susceptible de incluirse en la Memoria Anual de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Unidad, dentro de los plazos, que para el efecto se le fijen.

De conformidad con lo anterior, la Unidad de Asuntos Internacionales informa lo siguiente:

RESPONSABILIDADES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19, 22 Y 23 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO -OIT- Convenios Ratificados -Memorias Regulares 2019 (Art. 22 de la Constitución de la OIT)-

Durante el año 2019, la Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo dio seguimiento a las responsabilidades del Estado de Guatemala como país miembro ante la Organización Internacional del Trabajo -OIT- de conformidad con los artículos 19, 22 y 23 de la Constitución de dicha instancia internacional.

Por lo tanto, de acuerdo al artículo 22 de la Constitución de la OIT y lo solicitado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones -CEACR- el Estado de Guatemala presentó 11 memorias de acuerdo a los siguientes convenios internacionales en materia laboral:

No.	Número de convenio	Convenio relativo a
1	C087	Convenio sobre la Libertad Sindical y la protección del derecho de sindicación
2	C097	Convenio sobre los trabajadores Migrantes (revisado)
3	C098	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva
4	C100	Convenio sobre igualdad de remuneración
5	C110	Convenio sobre las plantaciones
6	C111	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación)
7	C122	Convenio sobre la política de empleo
8	C149	Convenio sobre el personal de enfermería
9	C156	Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares
10	C169	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales
11	C175	Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial

Observaciones: La presente información puede corroborarse en el siguiente link:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:14000:0::NO::P14000_COUNTRY_ID:102667

Elaborado por la Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de acuerdo al Calendario de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo; 2019.

Cabe señalar que tras la vigencia del Convenio 175 sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, el Gobierno de Guatemala presentó su primer informe, una memoria detallada que responde a cada una de las disposiciones de dicho convenio y conforme al formulario de memoria aprobado por el Consejo de Administración de la OIT.

Asimismo, para el cumplimiento de la entrega de las memorias conforme los mecanismos y procedimientos establecidos por la OIT, la Unidad de Asuntos Internacionales elaboró una planificación para la construcción y elaboración de los informes los cuales consistieron en:

1. Sumisión ante la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical del calendario de memorias del año 2019 y comentarios de la CEACR; realizado en febrero del año 2019 conforme los oficios 088-a y 088-b ambos de 2019 DAIT/EEM/ac dirigidos al sector empleador y Oficios 089-a y 089-b ambos de 2019 DAIT/EEM/ac para el sector trabajador.
2. Análisis de las observaciones o solicitudes directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones –CEACR–, para lo cual se realiza una identificación de instituciones involucradas para el presente año y por consiguiente la elaboración del listado de requerimientos (enero-marzo 2019).
3. Elaboración y envío de oficios para las secciones, unidades y direcciones internas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, del mismo modo para las comisiones, secretarías, ministerios y demás instituciones y dependencias de los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial para solicitar información en respuesta a lo requerido por la CEACR (enero-marzo 2019).
4. Elaboración y envío de oficios para solicitar los nombramientos de los enlaces internos de las secciones, unidades y direcciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, del mismo modo para los enlaces externos de las comisiones, secretarías, ministerios y demás instituciones y dependencias de los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial; para el respectivo seguimiento de las solicitudes de información (marzo 2019).
5. Revisión y análisis de la información cuantitativa y cualitativa recibida para la construcción de las memorias realizando para el efecto transcripciones, resúmenes, elaboración de cuadros y diseño de gráficas para los informes conforme lo solicitado por la CEACR. Reuniones bilaterales con los enlaces internos y externos

para la elaboración de las Memorias (abril-julio)

6. Consolidación de información para construcción y elaboración de las Memorias (junio-agosto).
7. Sumisión de las Memorias Finales ante la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, las cuales se realizaron en:
 - Reunión Ordinaria 04-2019 efectuado el 5 de agosto de 2019: Se sometieron 8 memorias.
 - El 20 de agosto de 2019: Se entregaron 3 memorias.
 - Haciendo un total de 11 memorias.

De la misma manera, la Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo de acuerdo al artículo 22 de la Constitución de la OIT y las disposiciones de los artículos 20 y 21 del convenio sobre la Inspección del Trabajo (núm. 81) y de los artículos 26 y 27 del convenio sobre la Inspección del Trabajo en la Agricultura (núm. 129); de acuerdo a la información trasladada por la Inspección General del Trabajo se elaboró el: “Informe Anual General sobre la Labor de los Servicios de la Inspección General del Trabajo; Año 2018”; transmitido al Departamento de Normas Internacionales de Trabajo en Ginebra, Suiza el 9 de abril del 2019.

En lo que respecta al artículo 19 de la Constitución de la OIT, sobre las obligaciones en el marco de los instrumentos no ratificados el Gobierno de Guatemala presentó información sobre:

1. Trasladó al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT el 27 de febrero de 2019, de la “Memoria sobre los Convenios No Ratificados y las Recomendaciones” instrumentos relativos a la promoción del empleo a través de la regulación de la relación laboral de acuerdo a lo siguiente:
 - Convenio sobre la Política del Empleo, 1946 (núm. 122)
 - Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo, 1983 (núm. 159)
 - Convenio sobre el Trabajo a Domicilio, 1996 (Núm. 177)
 - Recomendación sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas Inválidas), 1983 (Núm. 168)
 - Recomendación sobre la Política del Empleo (Disposiciones Complementarias), 1984 (Núm. 169)

- Recomendación sobre el Trabajo a Domicilio, 1996 (Núm. 184)
 - Recomendación sobre la Relación de Trabajo, 2006 (Núm. 198)
 - Recomendación sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal, 2015 (Núm. 204)
2. Memoria del protocolo de 2014 relativo al convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930; en virtud de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo como seguimiento anual a los convenios fundamentales no ratificados, correspondiente al año 2019 – (Art. 19, numeral 5), inciso e) de la Constitución de la OIT)-; transmitido el 14 de octubre del año 2019 al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.
 3. Elaboración de 4 pronunciamientos del Gobierno de Guatemala en respuesta a las comunicaciones de los sectores empleador y trabajador enviadas ante la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución de la OIT, sobre lo siguiente:
 - a. Comentarios del Gobierno de la República de Guatemala en virtud de las Observaciones de la Organización Internacional de Empleadores -OIE- presentadas ante la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones sobre la aplicación en la legislación y práctica del Convenio sobre la Política del Empleo, 1964 (Núm. 122) y de la Recomendación sobre la Política del Empleo (Disposiciones Complementarias), 1984 (Núm. 169) en los Estados Miembros de la OIT, entre ellos, Guatemala.
 - b. Comentarios del Gobierno de la República de Guatemala, en virtud de las Observaciones del Movimiento Sindical y Popular Autónomo Guatemalteco y los Sindicatos Globales de Guatemala relativo al Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169).
 - c. Comentarios del Gobierno de la República de Guatemala en virtud de las observaciones del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF- relativo al Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169).

- d. Comentarios del Gobierno de la República de Guatemala en virtud de las Observaciones de la Organización Internacional de Empleadores -OIE-, relativo al Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (núm. 169).

Dichos informes, fueron enviados el 30 de octubre de 2019.

De acuerdo con el artículo 23 de la Constitución de la OIT y del convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo) (núm. 144) se han realizado las siguientes sumisiones ante la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical:

1. Sumisión efectuada el 6 de febrero de 2019: cuestionario sobre la derogación de 8 convenios y el retiro de 9 convenios y 11 recomendaciones de instrumentos laborales de la Organización Internacional del Trabajo la cual fue enviada oficialmente el 27 de noviembre de 2019.
2. Sumisión realizada el 7 de mayo de 2019: comunicación mediante documento Ref.: ACD 36-1-1 de fecha 18 de abril de 2019, relativo a la *“Decisión del Consejo de Administración de proponer la derogación de cuatro convenios en 2024: Impacto sobre Guatemala”*, mediante el cual se propone la ratificación de los convenios números 161, 155, 176, 187; tras la ratificación y vigencia del convenio 161 y del convenio 45 (cuya derogación será discutida en 2024).

Informes presentados al Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, de conformidad con los Procedimientos Especiales para el examen de quejas, artículo 24 de la Constitución de la -OIT-:

La Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo informa que durante el 2019, envió 75 informes al Comité de Libertad Sindical, detallando el estado actual de las quejas sobre los siguientes casos.

No. de caso	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2609	x			x	xx		x	x				x	7
3286	x				x		x		x	x			5
3222	x												1
3188	x				xx				x			xx	6
3062	x												1
3040		x			x								2
3326		x		x					x	x			4
3042		x			xx	x	x	xxx	xxxx			xx	14
3139				x	x					x			4
3250				x									1
2967					x			x					2
3266					x								1
2869					xxx								3
2948					x		xx	x				x	4
3251					x			x	xx				4
2840					x								1
3179					x			xx					3
3363									xxxx	x		x	6
3252												x	1
3221												x	1
2768									x				1
Sitranbase TSE								xx	x				3
Fuente: unidad de asuntos internacionales de trabajo										TOTAL DE CASOS		76	

Es importante mencionar que durante el año 2018, se enviaron 30 informes al Comité de Libertad Sindical, habiendo duplicado y superado este número en 2019.

Participación en Reuniones Internacionales de Trabajo:

a. 108° Conferencia Internacional del Trabajo (10 al 21 de junio de 2019):

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala participó activamente durante las fechas del 10 al 21 de junio de 2019, en la 108° Conferencia Internacional del Trabajo -CIT-, de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en las reuniones inaugurales, durante la presentación del informe del director general, Guy Ryder, para la 108° CIT, así como durante la presentación de la lista corta de los países seleccionados por las partes, y presentar avances de los convenios señalados, ante la Comisión de Normas.

Dentro de los países de la lista larga, figuraba Guatemala con el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales; sin embargo en la selección de 24 países que fueron seleccionados para

presentar ante la Comisión de Normas, no fue incluida Guatemala.

Dado que Guatemala no fue seleccionado para presentar examen ante la Comisión de Normas en la lista corta por el convenio señalado, la delegación de Guatemala, presidida por el Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Licenciado Gabriel Aguilera, rindió informe a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo -CEACR-OIT-, el 27 de mayo de 2019, y al no ser seleccionado el país, puede presentar sus avances en cumplimiento del convenio al 31 de agosto de 2019 ante la -CEACR-OIT- y no ante la Comisión de Normas durante la 108° CIT. Publicada en la Página de la OIT.

La Secretaría de la Comisión de Normas preparó documentos, que se conocen y son referenciados como "documentos D", que están disponibles en página de la Organización Internacional del Trabajo.



Foto de izquierda a derecha: Carlos Mancilla, delegado del sector trabajador; Gabriel Aguilera, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala; Carla María Rodríguez Mancia, embajadora de Guatemala ante la ONU y Organismos Internacionales con sede en Ginebra; Guido Ricci, delegado del sector empleador; atrás: Mario López, Coordinador de lo Laboral en la Corte de Constitucionalidad; Eleonora Escribá, directora de Asuntos Internacionales del Trabajo del Ministerio de Trabajo y delegada suplente gubernamental; Alicia Valenzuela, delegada suplente del sector empleador.

b. 337° Reunión del Consejo de Administración (2 al 6 de noviembre de 2019)

b.1 Del informe presentado al Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, de conformidad con los procedimientos especiales para el examen de quejas, artículo 26 de la Constitución de la -OIT-:

Como antecedente, se hace referencia que en junio de 2012, varios delegados presentaron ante la 101ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, una queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT.

Los principales alegatos de la queja fueron asesinatos de dirigentes sindicales y amenazas, sanciones, despidos antisindicales y la negativa a negociar colectivamente.

En ese sentido, el Gobierno de Guatemala implementó acciones específicas que permitieron

un acercamiento interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Organismo Judicial y el Congreso de la República de Guatemala, presentando en varias oportunidades avances ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo logrando el aplazamiento de la consideración de constituir una comisión de encuesta para Guatemala.

En noviembre de 2017, se firmó un acuerdo tripartito, encaminado a enfocar los esfuerzos tripartitos para la plena implementación de la hoja de ruta trazada en materia de libertad sindical y negociación colectiva. En dicho acuerdo, los mandantes tripartitos acordaron: i) crear e institucionalizar, con el apoyo y acompañamiento de la OIT, una Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, que orientaría las acciones necesarias para el cumplimiento de la hoja de ruta e indicadores clave.

En el mes de febrero de 2018, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, creó mediante el acuerdo ministerial 45-2018, la Comisión Nacional

Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical.

En vista de los avances alcanzados en la implementación del acuerdo tripartito, así como los esfuerzos realizados por las instituciones del Gobierno de Guatemala y el compromiso manifiesto de los mandantes tripartitos, el Consejo de Administración decidió en su 334° Reunión, declarar cerrado el caso de Guatemala, por mayoría de votos, en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT (27 votos a favor del cierre de la queja en contra de Guatemala, versus 22 votos para continuar con el examen de la queja).



Foto: Momento de la votación en favor del retiro de la queja en contra de Guatemala por incumplimiento al Convenio 87 sobre Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación.



Foto: Momento de la votación en favor del retiro de la queja en contra de Guatemala por incumplimiento al Convenio 87 sobre Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación.

En ese sentido y en cumplimiento al apartado iv) del numeral 1, del acuerdo tripartito firmado en noviembre de 2017, que establece: “iv) reportar anualmente al Consejo de Administración de la OIT en su reunión de noviembre, y de forma pública, sobre los avances en la implementación de la hoja de ruta hasta 2020”, el 5 de septiembre de 2019, se presentó ante la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, el Informe Tripartito de Hoja de Ruta, con relación a las acciones implementadas en observancia del Convenio 87, sobre Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación, y el 20 de septiembre de 2019, se envió el informe comprometido a la Mesa del Consejo de Administración, en atención al oficio ACD 14-53 y a la comunicación electrónica de fecha 13 de septiembre de 2019, en la que se amplió el plazo al 20 de septiembre.

b.2 De la Participación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- La participación de la delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, permitió abordar de manera clara y precisa, los resultados que como Gobierno se informaron ante la OIT de manera escrita el 20 de septiembre de 2019, según solicitado por ese alto organismo en oficio ACD 14-53, y en las recomendaciones decididas por la 334° reunión del Consejo de Administración contenidas en el Documento GB. 334/INS/PV. Dentro de las principales reuniones se destacan:
- Reunión con el vicepresidente del sector empleador ante el Consejo de Administración, Mthunzi Mdwaba, para abordar la importancia de Guatemala ante la atención y cumplimiento de compromisos adquiridos.
- Reunión con Corinne Vargha, directora del Departamento de Normas Internacionales de Trabajo de la OIT.

Reunión con Refiloe Litjobo, presidente del Consejo de Administración de la OIT y los integrantes delegación nacional.

- Reunión con la Señora Cateleene Paschier, Presidenta del Grupo Trabajador y los integrantes de la delegación nacional.
- Reunión bilateral con el Director General de la OIT, Señor Guy Ryder, para dialogar sobre la Alianza 8.7 de los ODS, con atención a temas relativos al trabajo forzoso y el trabajo infantil.



Señor Refiloe Litjubo, Presidente Gubernamental del Consejo de Administración de la OIT y Señor Gabriel Aguilera Bolaños, Ministro de Trabajo y Previsión de Guatemala.



De izquierda a derecha: Señor Juan Felipe Hunt, Director a.i. de la Oficina de la OIT, para América Latina y el Caribe; Señor Guy Ryder, Director General de la OIT; Señor Gabriel Aguilera, Ministro de Trabajo y Previsión Social; y Señor Francisco Sandoval, Viceministro de Administración de Trabajo.

Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, Acuerdo Ministerial 45-2018, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

De conformidad con el Acuerdo Tripartito firmado en noviembre de 2017, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitió el acuerdo ministerial 45-2018, que creó e institucionalizó la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, como parte del compromiso institucional en cumplimiento a los convenios internacionales en materia de trabajo, específicamente el Convenio 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el Convenio 144, sobre la consulta tripartita.

Esta comisión se integra de manera representativa y equitativa por los sectores empleador, trabajador y Gobierno y tiene por mandato, entre otros; “orientar las acciones necesarias para el cumplimiento de los indicadores claves de la hoja de ruta y cronograma, que fueron aprobados de forma tripartita en virtud de la queja planteada contra el Estado de Guatemala por incumplimiento del artículo 26 de la Constitución de la OIT, por medio de una evaluación objetiva de los avances obtenidos en la toma de decisiones consensuadas sobre los puntos pendientes”.

A continuación, un listado de acciones planificadas y realizadas por la Comisión durante el año 2019:

No.	Acciones planificadas	Efectuado	Resultados obtenidos
1	Realización de dos reuniones ordinarias de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical por mes.	X	1. Reunión del 9 de mayo. Elegido el Presidente de la Comisión Nacional Tripartita, en la persona de José González Campo, del sector empleador. Así también, se mencionaron temas de interés para que la comisión aborde, entre ellos: generación de empleo, ley del Servicio Civil, ley de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical. 2. Reunión del 5 de julio. Se abordaron temas relativos al convenio 175, caso Frito Lay, propuestas de comunicados tripartitos con pronunciamiento sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación. La comisión pide una presentación del status actual de cada subcomisión, y manifiesta interés en continuar tema sobre vinculación de convenios internacionales con la legislación nacional, en seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR). 3. Reunión del 22 de julio. Cada subcomisión realiza una presentación de logros alcanzados y planificación para 2019, con acciones medibles y alcanzables. La comisión tomó nota de acciones contempladas y piden inclusión de temas de interés en su planificación. Se recibe al señor Ignacio Niño, del Ministerio de Trabajo de España, quien estará apoyando con una asistencia técnica en diálogo social a la comisión, ello derivado de una solicitud enviada por el Ministerio de Trabajo de Guatemala al Ministerio de Trabajo de España. 4. Reunión del 5 de agosto. Se aprobó el programa de asistencia técnica de la OIT para la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical mencionado en decisión del Consejo de Administración en la 334ª. Reunión (noviembre 2018); se abordaron los temas: contratación del mediador independiente y criterios para su funcionamiento, y solicitud de la comisión ante el Congreso de la República, para que se considere la redacción de 3 artículos en la Ley de su creación.
2	En seguimiento a la decisión alcanzada por el Consejo de Administración, en la literal e) en la que se solicita a la Oficina que ponga en marcha, sin demora, un programa de asistencia técnica sólido y completo para lograr la sostenibilidad del proceso actual de diálogo e impulsar los avances en la aplicación de la Hoja de ruta.	X	Reunión del 5 de agosto. La comisión validó el programa de asistencia técnica propuesto por la OIT, con 3 objetivos inmediatos y productos: Objetivo inmediato 1: "La Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y LS, sus Subcomisiones e instancias clave para el desarrollo del diálogo social estarán fortalecidas en sus capacidades sectoriales y tripartitas de negociación, definición y ejecución de acuerdos", propuesto con 11 productos, añadiendo la Comisión Nacional Tripartita un producto adicional (1.12) "Facilitación del diálogo social que permita tratar temas de reactivación económica con trabajo decente." Objetivo inmediato 2: "las Constituyentes estarán en condiciones de presentar, en consenso tripartito, propuestas de modificaciones a la legislación laboral nacional, siguiendo las observaciones de los órganos de control de la OIT referidos a los convenios ratificados sobre libertad sindical", aprobando los 4 productos incluidos. Objetivo inmediato 3: "las instituciones responsables de tutelar efectivamente la LS, mejoran sus capacidades para la prevención, investigación, persecución, procesamiento y ejecución de las respectivas sentencias o fallos, tanto en sede judicial como administrativa; así como la mejora del acceso a la información para asegurar que los interlocutores sociales puedan tomar acciones para la defensa y promoción de sus derechos laborales", con sus 7 productos propuestos.

No.	Acciones planificadas	Efectuado	Resultados obtenidos
3	Sometimiento de las memorias de los convenios, conforme a calendario publicado por la OIT (Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones –CEACR-, en cumplimiento del art. 5 del Convenio 144 de la OIT.	X	Reunión 5 de agosto. Se entregó en versión electrónica las 11 memorias de los Convenios 87, 97, 98, 100, 110, 111, 122, 149, 156, 169 y 175 a los sectores de la Comisión Nacional Tripartita, en su cuarta reunión ordinaria celebrada el 5 de agosto de 2019 y por envío físico, respectivamente.
4	Sometimiento de las Recomendaciones del Comité de Libertad Sindical al caso 3250 examinado y declarado Informe Definitivo, 389ª. (junio 2019)	X	Reunión 5 de agosto. Se designó a la Subcomisión de Legislación y Política Laboral que conozca de las recomendaciones emitidas por el Comité de Libertad Sindical en el caso 3250 y envíe las mismas a la Comisión Nacional Tripartita.
5	Sometimiento de la Política Nacional del Salario del Gobierno ante la Comisión.	X	Reunión 5 de agosto. Inclusión de textos por parte de los sectores, habiendo enviado el Sector Empleador comentarios a la misma.
6	Discusión de temas prioritarios y retos de las Subcomisiones: Legislación, Mediación y Hoja de Ruta.	X	1. Seguimiento a planes de trabajo presentados. 2. Normativa de la Subcomisión de Mediación. 3. Propuestas de Mediador Independiente de manera sectorial. 4. Asignación de recursos para la contratación del Mediador Independiente. 5. Criterios para asignación de funciones del mediador independiente. 6. Seguimiento a casos concretos ante el Ministerio Público y Ministerio de Gobernación.

Elaborado por Secretariado Técnico de la Comisión.

Otros informes presentados por la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo, en el marco del Sistema Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas y del Sistema Regional de la Organización de Estados Americanos, sobre los siguientes instrumentos:

1. Elaboración del informe de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial –CERD- de 2015 a enero 2019 remitido ante la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala –CODISRA-, en virtud, del examen de sus informes periódicos 16 y 17; el 19 de marzo de 2019.
2. Elaboración de la lista de cuestiones derivado del Informe de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial -CERD- de 2015 a enero 2019 remitido ante la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala –CODISRA-, para el examen de sus informes periódicos 16 y 17; el 19 de marzo de 2019.
3. Elaboración del documento denominado: “Insumos del Ministerio de Trabajo y Previsión

Social sobre la convocatoria de audiencia para el 172º período extraordinario de sesiones sobre el tema de los derechos humanos de los adultos mayores Campesinos en Guatemala a petición del Comité de Unidad Campesina -CUC- ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-; para la Comisión Presidencial del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos; remitido al Despacho Ministerial el 30 de abril de 2019.

4. Elaboración del informe para la matriz del primer grupo de trabajo correspondiente a los derechos de la salud y la seguridad social, en el marco de la competencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, “Protocolo de San Salvador” (PSS); remitido ante la Comisión Presidencial del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos; remitido al despacho Ministerial el 12 de agosto de 2019.
5. Elaboración del informe del Ministerio de Trabajo y Previsión Social referente a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer del año 2014 al 2019; filtrado en el sistema de monitoreo de recomendaciones para Guatemala -SIMOREG- de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

- 6. Elaboración del informe del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en virtud de las observaciones finales sobre el Tercer Informe Periódico de Guatemala del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 2014 al 2019; filtrado en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala -SIMOREG- de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.
- 7. Elaboración del informe denominado “Insumos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en virtud de los informes 15°, 16°, 17° y 18° período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas -UNFPII- 2016-2019; entregado el 28 de noviembre de 2019 ante la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala -CODISRA-.

Del mismo modo, la Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo elaboró para el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América el informe del Estado de Guatemala relativo a:

- 1. Las Medidas Sugeridas del año 2017, sobre la eliminación del trabajo infantil en Guatemala, remitido a la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala el 6 de febrero de 2019.
- 2. Las Medidas Sugeridas del año 2018, sobre la eliminación del trabajo infantil en Guatemala, el cual será remitido en diciembre del año 2019.
- 3. El Cuestionario de Preguntas relativas al Informe de Trabajo Infantil en Guatemala, el cual será remitido en diciembre del año 2019.

Talleres sobre temas internacionales de trabajo:

La Unidad de Asuntos Internacionales a efecto de velar por la difusión de Tratados y Convenios Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala ante la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, coordinó y participó, con el apoyo de organizaciones internacionales, en las siguientes actividades:

Tabla No. 4
Actividades en las que participó la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con apoyo de organizaciones internacionales

No.	Lugar y fecha	Tema	Resultado
1.	Guatemala, 02/05/2019	Taller de Preparación de Memorias para Guatemala 2019	Con el apoyo de la OIT, la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo recibió conferencia magistral sobre las reformas al sistema normativo de la OIT para la presentación de Memorias del año 2019.
2.	La Antigua Guatemala, 10-12/07/2019	Foro: Estrategias de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador en el Sector Agrícola	Este Foro Subregional se llevó a cabo gracias al apoyo de la Fundación ECLT, el Proyecto EEMPATA y la Organización Defensa de Niñas y Niños DNI Internacional. Dirigido a empleadores, trabajadores, gobierno y sociedad civil de Centroamérica y Panamá, con la finalidad de fortalecer las acciones y estrategias interinstitucionales y multisectoriales y sumar esfuerzos entre países mediante el intercambio de buenas prácticas para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador. El Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala firmó la “Declaración de Antigua”. Asimismo, la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo, realizó la sistematización de lo abordado durante los dos días del evento, que fue enviado a los Ministros de Trabajo de Centroamérica el 11 de octubre de 2019.
3.	Guatemala, 17-23/07/2019	Taller de Buenas Prácticas en Materia de Dialogo Social	Este taller se llevó a cabo gracias a la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España, con el apoyo de la Red Interamericana para la Administración Laboral. Se celebraron reuniones los tres sectores de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical sobre la temática de la situación de dialogo social, buenas prácticas existentes, debilidades del proceso y propuestas de mejora al dialogo social en Guatemala.

No.	Lugar y fecha	Tema	Resultado
4.	La Antigua Guatemala, 5-7/08/2019	Taller Tripartito de Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos: Teoría y Práctica	Este taller se llevó a cabo gracias al apoyo de la OIT, dirigido a los mandantes de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y Subcomisiones.
5.	La Antigua Guatemala, 8-9/08/2019	Taller Interinstitucional de Normas Internacionales de Trabajo, con énfasis en los Convenios Fundamentales y de Gobernanza de la OIT	El taller se llevó a cabo gracias al apoyo de la OIT, dirigido a jueces de las ramas penal y laboral del Organismo Judicial, Fiscales del Ministerio Público, letrados de la Corte de Constitucionalidad y funcionarios del Ministerio de Trabajo y Previsión, Social con la finalidad de conocer las normas internacionales de trabajo, los órganos de control de la OIT, y los convenios fundamentales y de gobernanza.
6.	Guatemala, 15-16/10/2019	Capacitación sobre Resolución de Conflictos dirigida a la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical	La capacitación se llevó a cabo, gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, a efecto de aplicar técnicas de mediación.
7.	Guatemala, 28 de octubre de 2019	Taller de Consulta con Constituyentes Tripartitos de la Organización Internacional del Trabajo	La Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización Internacional del Trabajo, llevó a cabo el taller de consulta con constituyentes tripartitos a efecto de revisar la visión, efectos y estrategias de la propuesta del marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2019.



Unidad de Planificación y Cooperación

La Unidad de Planificación y Cooperación tiene como función asesorar al Despacho Ministerial y a las diferentes dependencias del Ministerio en materia de políticas, planes y programas en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados, además de la coordinación en la promoción y desarrollo de sistemas y procesos de planificación estratégica y operativa, en el marco de políticas y programas del Organismo Ejecutivo y compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, cuyo cumplimiento sea competencia del ministerio.

Durante el año 2019, cabe destacar como más relevantes las siguientes actividades.

1. La Unidad de Planificación y Cooperación realizó las modificaciones físicas pertinentes al Plan Operativo Anual 2019 y al Plan Operativo Multianual 2019-2023, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Desarrolló el taller de socialización de los lineamientos para elaboración del Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, dirigido a las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 párrafo 2, Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto, la Unidad de Planificación y Cooperación elaboró y envió a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y demás entes que establece el artículo 2 de la Ley, el Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024.
4. Participó juntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del

anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional y con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

5. Recopiló información mensual de las direcciones y unidades sustantivas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el registro oportuno de la ejecución de metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), previo a la ejecución fue realizada la programación de las metas de productos y subproductos para cada dependencia por cuatrimestre.
6. Recopiló información cuatrimestral proveniente de las Direcciones y Unidades sustantivas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la elaboración de informes cuatrimestrales, avances de las metas e indicadores de desempeño, así como la calidad del gasto público, dentro del Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-.
7. Elaboró doce informes sobre Ejecución Física y Financiera de Proyectos con Cooperación Externa Reembolsable y No Reembolsable; para dar cumplimiento a lo que establece los artículos 8 y 9 del Decreto 13-2013 Reformas al Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto.
8. Se han atendido los requerimientos de 113 modificaciones presupuestarias y metas físicas recibidas de las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
9. Asesoría técnica para la elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos de las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

10. Enlace técnico para la elaboración e implementación del Plan de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED- del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-.
11. Participación y apoyo técnico en reuniones de las Comisiones de la Mujer, Pueblos Indígenas, Alineación, seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-.
12. Apoyo técnico y seguimiento a las acciones institucionales vinculadas al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
13. Participación y apoyo técnico en reuniones y mesas técnicas de coordinación para la vinculación de acciones que promuevan la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.
14. Asistencia técnica en los procesos de gestión de la cooperación internacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y registro de la Información de Avances Físicos y Financieros de Cooperación no reembolsable en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEACI- de SEGEPLAN.
15. Asistencia técnica y coordinación con las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que responden a las acciones vinculadas con el Plan Operativo Anual de

Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-, para consolidar la información correspondiente a las metas físicas y presupuestarias desagregadas por departamento y municipio.

16. Participación en el Comité Técnico Sectorial en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social De conformidad con lo establecido en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, así mismo se realizaron las coordinaciones necesarias para el ingreso de la información a la Plataforma del Registro Único de Usuarios Nacional -RUUN-.
17. Coordinación técnica de los proyectos de alto impacto que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Previsión Social priorizados con Centro de Gobierno en el marco de las prioridades presidenciales establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020.
18. Incorporación de insumos de acuerdo con la tipología establecida en el Catálogo General de Bienes y Servicios del Estado en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 4 literal f.
19. En seguimiento a la ejecución de metas físicas de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se puede observar a continuación los avances físicos relevantes para los programas establecidos en la estructura presupuestaria.



Unidad de Auditoría Interna

Contemplada dentro del Acuerdo Gubernativo 2015-2012, la Unidad de Auditoría Interna según el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pertenece a las unidades a cargo del Despacho Superior Ministerial.

La Unidad de Auditoría Interna actuando bajo un enfoque moderno e independiente, está concebida como una unidad de consulta para agregar valor, coadyuvando a las operaciones y a transparentar el gasto del Ministerio.

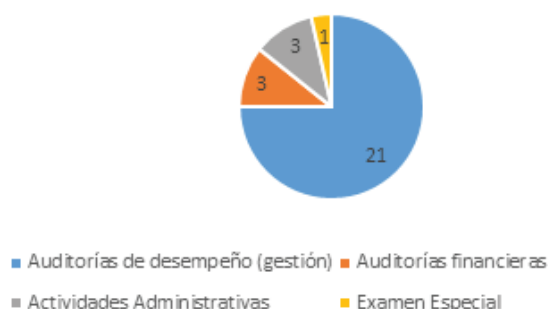
La actividad de la Unidad de Auditoría Interna tiene su eje principal en el Plan Anual de Auditoría - PAA - el cual se realiza cada año y es aprobado mediante Acuerdo Ministerial y la Contraloría General de Cuentas.

En la Unidad se realizan diferentes tipos de auditorías, entre los cuales están: auditorías de desempeño (Gestión) a las diferentes unidades del Ministerio de Trabajo, tanto en el interior del país como a nivel central; exámenes especiales, actividades Administrativas y auditorías financieras. Estas auditorías también incluyen las realizadas a los centros vacacionales y recreativos.

De acuerdo con el PAA, para el presente año se realizaron 28 actividades de auditoría, como se detallan a continuación:

Auditorías de desempeño (gestión)	21
Auditorías financieras	3
Actividades administrativas	3
Examen especial	1

Relación de Auditorías Realizadas



Entre las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el presente año, se pueden mencionar las siguientes:

- Realización de diferentes tipos de auditorías, de acuerdo a la naturaleza y funciones de las unidades administrativas seleccionadas, de acuerdo al - PAA - 2019.
- Elaboración del PAA para el presente año.
- Acompañamiento en la entrega de cargos de los empleados de las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Capacitación a directores departamentales, centros de costo y administradores de los centros recreativos y vacacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con participación de la Unidad de Administración Financiera (Tesorería, Presupuesto e Inventarios) y la dirección Administrativa.





VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Inspección General de Trabajo
Dirección General de Trabajo
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral



PRIORIDAD PRESIDENCIAL

Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno



Inspección General De Trabajo

La Inspección General de Trabajo ha enfocado todos los esfuerzos para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral a nivel nacional mediante, operativos de inspección focalizados y regionalizados, atención a denuncias de afectados y denuncias de oficio. De igual manera se ha trabajado en la recuperación de prestaciones laborales a favor de los trabajadores. Asimismo, a los patronos y trabajadores se les brindó asesoría y se emitieron resoluciones administrativas conforme la legislación para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral nacional.

1. Verificación del cumplimiento Laboral:

La Inspección General de Trabajo dentro de su estructura administrativa divide en secciones de trabajo para dar cumplimiento de sus funciones:

Sección de Visitaduría:

Es la Unidad encargada de ejecutar acciones a los centros de trabajo que hayan sido notificados por denuncia personal, anónima o de oficio, generando la acción de efectuar la inspección al centro de trabajo, por incumplimiento de los siguientes temas:

- Pago de salarios
- Cambio de condiciones de trabajo (lugar, puestos, horarios, salarios, etc.)
- Despidos a personas embarazadas en el período de lactancia
- Despidos a las violaciones a los dirigentes sindicales
- Incumplimiento al pago del seguro social
- Suspensiones laborales, entre otras.

Se realizaron operativos focalizados y regionalizados en distintos sectores productivos del país como son:

- Comercio
- Industria
- Servicios
- Agricultura
- Extracción de desechos sólidos
- Maquila
- Empresas de seguridad
- Sector de servicios educativos
- Trata de personas
- Eliminar las peores formas de trabajo infantil en sus diferentes modalidades
- Fabricación y distribución de objetos explosivos y pirotécnicos
- De transporte pesado

2. Sección de conciliaciones o casos atendidos en sede administrativa:

La sección de conciliaciones atiende los casos que en mayoría fue finalizada la relación laboral, ya sea por renuncia, despido o acuerdo mutuo y no se procedió a la cancelación de las prestaciones laborales y la indemnización por el tiempo de servicio prestado por servidor.

Sección	Año 2019
Casos de Visitaduría	15,000
Casos Conciliaciones (casos en sede administrativa)	14,636
Totales	29,636

De los casos atendidos por la sección de Visitaduría 8,226 fueron abiertos en planes de inspecciones de oficio.

3. Montos recuperados por parte de la Inspección General de Trabajo:

La Inspección General de Trabajo, a través de las visitas efectuadas en el presente año verificó el pago de prestaciones laborales y los montos recuperados por las acciones realizadas.

Consideramos importante aclarar que cuando se habla de montos verificados, es cuando el Inspector de Trabajo establece el monto cancelado en determinada prestación laboral.

Cuando se refieren al monto recuperado, corresponde definirlo como toda prestación, salarios o demás beneficios económicos, cancelados a los trabajadores como consecuencia de la intervención de los Inspectores de Trabajo.

De esa cuenta evidenciamos los montos verificados y recuperados a continuación:

Descripción	Montos	Verificado	Recuperado
Monto salario mínimo	Q472,884,501.82	Q306,166,353.74	Q166,718,148.08
Monto aguinaldo	Q934,919,387.85	Q864,758,457.87	Q70,160,929.98
Monto bono 14	Q318,252,692.27	Q277,587,391.64	Q40,665,300.63
Totales	Q1,726,056,581.94	Q1,448,512,203.25	Q277,544,378.69

4. Procesos judiciales:

A consecuencia de los planes operativos de oficio efectuados por la Inspección General de Trabajo, se logró un total de 173,907 beneficiados de las acciones encaminadas a reducir toda forma de discriminación de los derechos laborales de los trabajadores, en donde destaca la reducción de contratación de personal menores de edad.

De esa cuenta se presenta el detalle a continuación:

	TRABAJADORES						
	TOTAL	ADULTOS (Mayor de 18 años)		ADOLESCENTES (De 14 a 17 años)		NIÑOS (Hasta 13 años)	
		M	F	M	F	M	F
Planes operativos	173,907	115,078	58,785	35	9	0	0
Denuncias de parte	12,576	9,451	3,116	7	2	0	0
TOTALES	186,483	124,529	61,901	42	11	0	0

5. Elaboración y aprobación de instructivo de registro de faltas

Con motivo de la vigencia de la normativa del Decreto 7-2017, para fortalecer los procedimientos que utilizaran los inspectores de trabajo se ha presentado al despacho Ministerial el proyecto de instructivo del Registro de faltas de Trabajo y Previsión Social de la Inspección General de Trabajo.

El cual tiene como objetivo instaurar el instructivo del Registro de Faltas de Trabajo y Previsión Social de la Inspección General de Trabajo, dependencia del Vice Ministerio de Administración del Trabajo que será el responsable de llevar el registro de personas individuales o jurídicas que hayan sido sancionadas conforme a los procedimientos establecidos en el Código de Trabajo y el Protocolo Único de Inspección del Trabajo, y hayan causado estado en sede administrativa o causado firmeza en sede judicial, así como su eliminación por el transcurso de un año de su imposición si no hubiera reincidencia, por el pago de la multa o el cumplimiento de la infracción que la motivó.

Inicio de operaciones registro de faltas

En el mes de marzo se iniciaron oficialmente las actividades en el Registro de Faltas, por lo que a continuación se presenta el cuadro de las solvencias solicitadas y entregadas durante el período marzo-septiembre de 2019.

	Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Total
1	Solicitada	790	519	559	428	532	694	168	466	333	4,489
2	Entregada	520	322	552	397	531	723	103	396	283	3,827

6. Sanciones administrativas por incumplimiento de la ley laboral:

A consecuencia de las reformas al Código de Trabajo, ahora los procedimientos que se aplican para las personas que son consideradas infractoras de la ley laboral, corresponde a la imposición de alguna sanción administrativa o multa y a la vez la obligación de la restitución de los derechos vulnerados a los trabajadores en la mayoría de casos.

De esa cuenta es importante resaltar que a partir del año 2018, se inició a la aplicación de los procedimientos de sanciones administrativas, con los resultados siguientes:

Delegación	Sanciones notificadas	Sanciones pendientes de notificar	Sanciones pagadas	Total cancelado
Total general	1,374	4,258	644	5,563,086.16

	Sanciones notificadas	Sanciones pendientes de notificar
Total, área central	457	2,626
Total, suroccidente	679	540
Total, nororiente	238	1,092
Total, general	1,374	4,258

7. Unidad de Reglamentos Interiores de Trabajo:

Acción	Resultado
Número de reglamentos recibidos en el año 2019	595
Número de reglamentos aprobados	372
Número de reglamentos interiores de trabajo notificados	348

8. Otros servicios prestados por la Inspección General de Trabajo.

La Inspección General de Trabajo asiste a las personas que se presentan a las oficinas de cada delegación departamental, dándoles asesoría e informándoles de otros servicios prestados. Entre los que se encuentran:

- La ley establece que la Inspección General de Trabajo debe extender permiso de trabajo a las personas menores de 14 años y que las mayores de 14 años y menores de 18 no necesitan permiso de trabajo para poder realizar alguna labor.

A la Inspección General de Trabajo, acuden cantidad de adolescentes solicitando permiso de trabajo, sin embargo, como éste ya no es necesario por imperativo legal y ellos exigen alguna constancia, se les extiende una constancia en la cual se fundamenta el hecho de no extender el permiso de trabajo y a la vez se les imprime un documento sobre las peores formas de trabajo infantil para que no laboren en esas circunstancias.

Por lo anterior, la Inspección General de Trabajo, basados en lo que establece el Convenio 138 de la -OIT- Organización Internacional de Trabajo, sobre la edad mínima para la admisión al empleo y la aplicación del Convenio 182 de la OIT, sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, con base en el Acuerdo Gubernativo 250-2006, reglamento del Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, establece que en el año 2019, se extendieron 993 constancias a menores de edad que se describen a continuación:

Constancia a menores año 2019

Departamento	Total	Masculino	Femenino
Guatemala	2,894	1,698	1,196

9. Cálculo de prestaciones laborales:

Otro servicio que presta la Inspección General de Trabajo, es ofrecer a los trabajadores que han terminado su relación laboral, por cualquier causa, el cálculo de prestaciones laborales, que se extiende en base a los datos proporcionados por el mismo empleado.

Se presenta el cuadro del total de cálculos extendidos, los cuales están divididos dependiendo de la causa que los hace solicitar el mismo.

Tipo de cálculo	Femenino	Masculino	Total general
Aguinaldo	0	1	1
Cálculo informativo	3	6	9
Despido	8,941	18,157	27,098
Despido con causa justificada	3	7	10
Despido indirecto	25	31	56
En suspensión	1	1	2
Lactancia	1	1	2
Post-mortem dto. 23-79	27	103	130
Renuncia	2,549	1,286	6,845
Renuncia con indemnización	103	124	227
Total general	11,653	22,727	34,380



10. Secretaría General

La Secretaría General, es la unidad administrativa central de la Inspección General de Trabajo, a través de la cual se canaliza toda la información que ingresa, se reciben los documentos y se distribuyen a las diferentes unidades llevando el registro adecuado.

A continuación, se presentan los datos de los asuntos tramitados por la Secretaría General de la IGT en 2019.

No.	Actividad	Producto
1	Acuerdo laboral	9
2	Aviso junta laboral	9
3	Certificación	15
4	Constitución de comité ad hoc y presentación	62
5	Certificación	6
6	Certificaciones del juzgado sobre planteamiento de conflicto colectivo de carácter económico social por parte de los trabajadores	7
7	Denuncia de pacto colectivo	14
8	Inmovilidad por formación de sindicato	33
9	Homologación de pacto colectivo	7
10	Inmovilidad por cambio de directivos	338
11	Inmovilidad por adhesión a sindicato en formación	33
12	Inmovilidad por elección de nuevos directivos de filial	38
13	Inmovilidad por elección de nuevos miembros de sección	28
14	Inmovilidad por elección de nuevos miembros de su filial	11
15	Inmovilidad subfilial	8
16	Presentación de pacto colectivo para homologación	18
17	Denuncia y proyecto de pacto colectivo de condiciones de trabajo	27
18	Recurso de revocatoria	39
19	Recurso de revocatoria ya finalizado para devolver expediente	11
20	Recurso de reposición	3
21	Recurso revocatoria requiriendo antecedentes	20
22	Recurso revocatoria para notificar	46
23	Denuncia a formación de sindicato	4
24	Sub-sanación de previo sindicato	40
25	Varios sindicatos	143
26	Visto bueno	18
	Unidad de interrupciones de preescripción	
27	Interrupción	2,166
28	Subsanación de previo interrupción	39
	Unidad de autorización para laborar días de asuetos y descansos	
29	Subsanación de previo asueto	24
30	Asueto y descanso semanal	1,215
31	Avisos de cambio de jornada	11
32	Emisión de visto bueno para las cartas de poder	7
	Varios	
33	Resoluciones de conflicto de jurisdicción	5
34	Cedulas de notificación para la IGT	1,456
TOTAL		5,907

11. Capacitaciones a inspectores de trabajo:

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los Inspectores de Trabajo, se programaron diversas capacitaciones, en temas propios del trabajo que se realiza y otros, en coordinación con entidades y organismos internacionales, desglosando algunas de ellas:

12. Participación en otras actividades:

La Inspección General de Trabajo también apoya en diversos temas del ámbito nacional, ejemplificando dos importantes:

- Mesa técnica convocada por el Ministerio de la Defensa Nacional, para buscar los mecanismos para la implementación de los reglamentos que fortalezcan los aspectos legales en relación al Embarque de buques Internacionales.
- Participación en la Comisión Interinstitucional de Trata de Personas, en las reuniones diversas convocadas de manera ordinaria y extraordinaria.
- Apoyo a la Dirección de Recursos Humanos para la capacitación a practicantes que se presentaron al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para hacerles saber algunos derechos y obligaciones laborales.



Inspección general de trabajo	Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019	Unidad de medida	Ejecutado
	Actividad 04 (Servicios de Inspección Laboral)		
	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	evento	26,871
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	persona	1,456

Dirección General de Trabajo

Acciones realizadas por la dirección general de trabajo, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de noviembre de 2019.

1. Conocer y resolver sobre el reconocimiento de la personalidad jurídica, aprobación de estatutos e inscripción de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y todo su funcionamiento.
2. Autorización de libros de salarios manuales o en hojas movibles para poder utilizar sistema computarizado.
3. Atención al usuario por medio de correo electrónico y pagina web con relación a la habilitación de los libros de salarios.
4. Prestar asesoría sobre la elaboración de contratos individuales de trabajo conforme la ley.
5. Presidir la Comisión Nacional del Salario.
6. Facilitar la constitución y fortalecimiento de las organizaciones sindicales.
7. Agilizar las inscripciones y anotaciones en el registro público de organizaciones sindicales de conformidad con las estipulaciones legales.
8. Registrar las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones y toda la actividad sindical como, personería jurídica, pactos colectivos de condiciones de trabajo, padrones de afiliados, convenios colectivos, revisiones de cuentas sindicales, contratos individuales de trabajo, reglamentos interiores de trabajo autorizados por la I.G.T. y otros registros que las autoridades ordenen o que los órganos jurisdicciones determinen.

Asimismo, en relación a datos cuantitativos de lo ejecutado durante el período indicado, se presentó la siguiente información:

Bienes y servicios (actividades) realizados por las unidades integrantes de la Dirección General de Trabajo. Período comprendido del 01 de enero al 31 de noviembre de 2019.		
Unidad ejecutora	Unidad de medida	TOTAL
1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
Resoluciones de reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	Personalidad	24
Reuniones de Comisión Nacional del Salario	Sesión	14
Convocatorias efectuadas a Comisiones Paritarias del Salario Mínimo.	Convocatoria	37
Resolución de aprobación de Personerías Jurídicas de Organizaciones Sindicales.	Resoluciones	268
2. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR		
Aprobación de personerías jurídicas de organizaciones sindicales.	Personería	192
Autorización de documentos Administrativos para funcionamiento de Organizaciones Sindicales.	Libro/talonarios	547

Bienes y servicios (actividades) realizados por las unidades integrantes de la Dirección General de Trabajo. Período comprendido del 01 de enero al 31 de noviembre de 2019.		
Unidad ejecutora	Unidad de medida	TOTAL
Auditorías de cuentas sindicales realizadas a petición de parte.	Auditoría	324
Notificaciones de Resoluciones, Acuerdos y demás documentos en materia sindical.	Notificación	717
Asesoría jurídica a grupos de trabajadores interesados en la constitución de sindicatos	Asesoría	413
3. DEPARTAMENTO NACIONAL DEL SALARIO		
Resoluciones de aprobación de formas de salarios sistema computarizado.	Resolución	512
Habilitación de libros manuales de salarios.	Libro	247
Autorización de libros de salarios sistema electrónico.	Empresa	1,239
	Folios	600,181
Distribución de tablas de salarios mínimos vigente.	Impreso	250,207
Evacuación de consultas salariales en forma verbal, escrita o electrónica.	Consulta	2,862
4. DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL		
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales.	Inscripción	24
Inscripción de Reformas de estatutos de sindicatos.	Inscripción	5
Inscripción de Personerías de Sindicatos.	Inscripción	247
Inscripción de Padrón de Afiliados sujetos a Registro Legal.	Inscripción	144
Inscripción de Auditorías de cuentas sindicales.	Inscripción	5
Inscripción de Resoluciones de Homologación de Pactos Colectivos de condiciones de Trabajo.	Inscripción	15
Inscripción de Reglamentos Interiores de Trabajo.	Inscripción	269
Acreditamiento a directivos sindicales	Credencial	2,537
Extensión de certificaciones de inscripciones existentes en el Departamento de Registro Laboral	Certificación	771
Recepción y registro de Contratos Individuales de Trabajo, físicos y electrónicos.	Contrato	331,223
Informes de consultas remitidos Unidad de Acceso a la Información.	Informe	136
Autorización de credenciales para contratos individuales de trabajo electrónicos.	Credencial	230

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Dirección General de Trabajo	Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
	Actividad 01 (Servicios de Registro Laboral y Control Sindical)		
	Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores		247,220
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	308
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores		245,518
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores		1,338
Fuente: SICOIN al 30 de noviembre del 2019			

Dirección de Fomento a la Legalidad laboral

Antecedentes

La Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral con las facultades que le concede el Acuerdo Ministerial 284 A-2012 modificado por el Acuerdo Ministerial 02-2016, ha brindado sus servicios a la población guatemalteca durante más de seis años como Dirección y anteriormente como la Procuraduría de Defensa del Trabajador, sobre todo a aquellas personas de escasos recursos económicos, permitiéndoles acceder a una asesoría legal gratuita para la resolución de sus casos.

Ante esto, la Dirección interviene en los casos en los cuales no se logra una solución a través de la mediación y apercibimiento ante la Inspección General de Trabajo entre patronos y trabajadores, por lo que cuando esta vía administrativa se agota, el trabajador afectado puede acudir a la vía judicial para reclamar ante un juez el cumplimiento de sus derechos, situación que conlleva una serie de gastos de honorarios de abogados, timbres, y procuración de los procesos, de los cuales, es la Dirección quien tiene a su cargo de suplir.

Asimismo, brinda asesoría, dirección y procuración a los usuarios que lo requieran ante los juzgados laborales en los casos de previsión social, previo agotar la vía administrativa ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, con el objetivo de reclamar ante un juez el cumplimiento de sus derechos por reclamación de prestaciones laborales e indemnización y/o la cobertura del -IGSS- para ser acogido dentro del programa de Invalidez, Vejez, y Sobrevivencia (IVS) según sea el caso y como procedimientos especiales por gozar de inamovilidad, reinstalaciones de mujeres despedidas injustificadamente en estado de embarazo y lactancia.

Otra de las funciones indispensables de la entidad es establecer una cultura de cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, por lo que a través de jornadas de capacitación se ha logrado llegar a las empresas para abordar el tema de derechos y obligaciones laborales tanto a patronos como trabajadores, mejorando así las relaciones de trabajo en el sector laboral.

En este sentido, la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral ha trabajado bajo tres ejes específicos:

I) Productividad de labores que lleva a cabo la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral; II) Reestructuración de las funciones del personal de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral; y III) Descentralización de las funciones de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral en el interior de la República de Guatemala.

I. Aumento de la productividad de labores que lleva a cabo la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

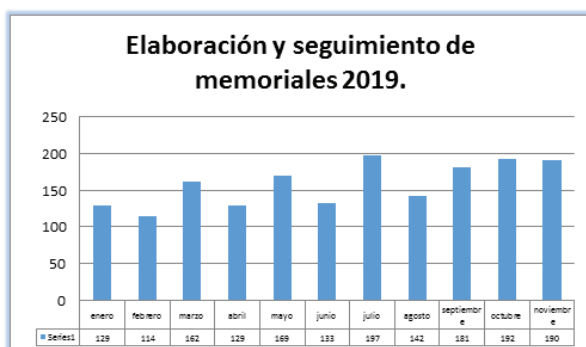
El aumento de la productividad es la efectividad y eficiencia en la actividad racional del personal que labora en la unidad, es decir, la cantidad de producción material en función del tiempo de trabajo. Por lo tanto, la productividad ha aumentado en los siguientes productos:

a) Elaboración y seguimiento de memoriales:

La elaboración de los memoriales y su correspondiente seguimiento es una de las etapas más importantes del proceso judicial que lleva cada expediente. En la medida que un memorial esté terminado, será el juzgado correspondiente que conozca el expediente. Los datos se pueden desagregar de la siguiente manera:



Figura 1:
Productividad en la Elaboración y Seguimiento de Memoriales de enero a noviembre de 2019.

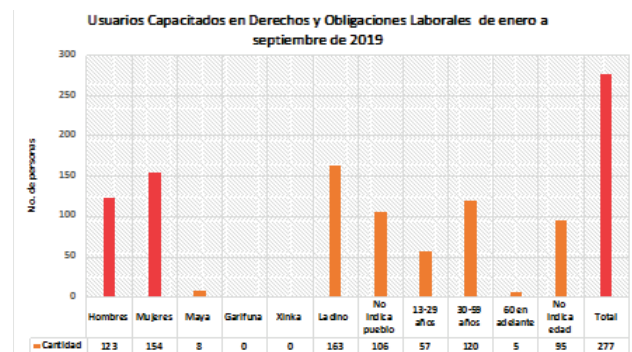


b) Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales.

Para el año 2019, la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral atendiendo a las metas establecidas para el año fiscal 2019, el cual es de 4,350 beneficiarios del producto “Trabajadores y Empleadores Capacitados y Asesorados en Derechos y Obligaciones Laborales”, estableció capacitar a 277 personas en temas relativos a derechos y obligaciones laborales. Para el 29 de noviembre del presente año, dicha meta se ha ejecutado en un 100%.



Figura 2
Trabajadores y Empleadores Capacitados para septiembre de 2019



Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

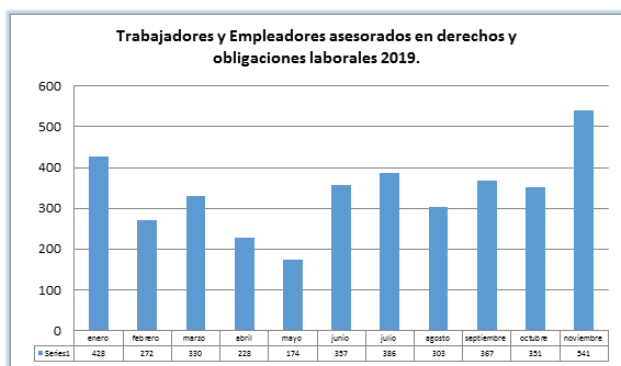
c) Trabajadores y Empleadores asesorados en derechos y obligaciones laborales.

Para el año 2019, la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral atendiendo a las metas establecidas para el año fiscal 2019, hubo 4,350 beneficiarios del producto “Trabajadores y Empleadores Capacitados y Asesorados en Derechos y Obligaciones Laborales”, además estableció asesorar a 3,550 personas, de las cuales, hasta el 29 de noviembre de 2019 se ha podido asesorar a un 106%, es decir, a 3,737 trabajadores. Esto quiere decir que la Dirección ha superado su meta fiscal de 3,550 personas asesoradas para el año 2019.



Figura 3

Trabajadores y Empleadores asesorados en sus derechos y obligaciones laborales hasta noviembre de 2019

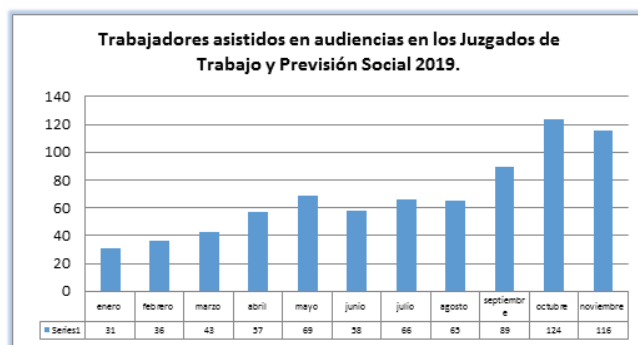


Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral



Figura 4

Trabajadores asistidos a sus demandas laborales.



Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

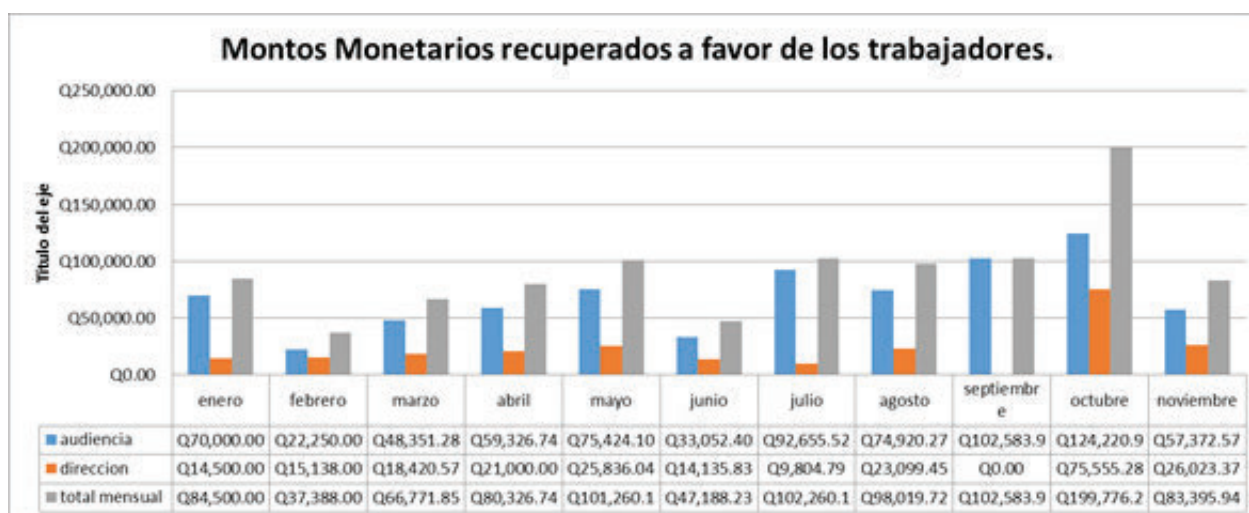
d) Trabajadores asistidos en sus demandas laborales.

Para el año 2019, la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral atendiendo a las metas establecidas para el año fiscal 2019, benefició a 4350 personas "Trabajadores y Empleadores Capacitados y Asesorados en Derechos y Obligaciones Laborales", estableció como meta poder asistir en audiencias a 523 trabajadores, de las cuales, para el 29 de noviembre de 2019, se ha podido asistir a un 145%, es decir, a 754 trabajadores. Esto quiere decir que la dirección ha superado su meta fiscal de 523 asistencias en audiencias de trabajadores para el año 2019.

e) Monto monetario recuperado en favor de los trabajadores:

El monto monetario recuperado es uno de los resultados más significantes para los trabajadores y para la misma Dirección, ya que a través de la asesoría, procuración y dirección que se brinda a los usuarios en cada uno de los procesos ante los Juzgados de Trabajo, se concreta en la observancia y cumplimiento de los derechos y obligaciones entre patrono y trabajador. El monto recuperado hasta el 29 de noviembre de 2019 se divide en desistimientos por conciliación en la Dirección, que es de **Q 243,513.33** y el monto recuperado en audiencia en un solo pago o por medio de Convenio que es de **Q 760,157.84**, dando un total de **Q 1,003,671.17** de monto monetario recuperado en favor de los trabajadores hasta el 29 de noviembre de 2019. La siguiente figura muestra el desglose general de enero a noviembre.

Figura 3:
Montos monetarios recuperados a favor de los trabajadores, año fiscal 2019



Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

f) Providencias de urgencia, acompañamiento a la Inspección General del Trabajo por posible cierre de empresa, y reinstalaciones solicitadas y decretadas.

Entre las funciones de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral también está el de asistir a personas con medidas de urgencias, las cuales fueron decretadas en los siguientes casos:

- La primera medida fue otorgada a la señora Flor de María Calderón Muñoz, con el número de proceso 1173-2019-01703 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- que le programe una cirugía con carácter de emergencia por el tipo de cáncer detectado, así como se le proporcione la atención debida, el tratamiento clínico y los medicamentos necesarios.
- La segunda medida fue otorgada a las señoras Ingrid Roxana Bolaños Gómez, Sandra Amarilis Muzus; Lucy Magdali López Santizo; Yuri Yanira Camacho Martínez; y Lesbia Judith Berduo Cardona, con el número de proceso 1173-2019-01989 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- les brinde la atención clínica y medica durante el periodo pre y post natal.
- Otra fue otorgada a la señora María Antonieta Morales Contreras, con el número de proceso 1173-2019-03139 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de

Seguridad Social -IGSS- le brinde asistencia médica, tratamiento clínico y medicamentos.

- La cuarta medida fue otorgada al señor Ramiro Estuardo Argueta Palma, con el número de proceso 1215-2018-01842, amparo 1022-2018-121, en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- que mantenga la suspensión por incapacidad temporal que requiere el actor para su restablecimiento y mantenimiento de su salud y continúe brindando el tratamiento y medicamentos.
- La quinta fue otorgada al señor Roberto Tecu Ismalej, con el número de proceso 1173-2019-03727 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- le proporcione la atención médica, tratamiento clínico, medicamentos y dispositivos médicos para tratarlo.
- La sexta fue otorgada a la señora María Cristina Coj Luc, con el número de proceso 01173-2019-02241 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- le proporcione la atención médica, tratamiento clínico, medicamentos y dispositivos médicos para tratarla.
- La séptima al señor Edwin Arturo Chew Luna, con el número de proceso 01214-2018-01990 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- le

proporcione la atención médica y brindarle los tratamientos que necesita.

- La octava fue otorgada al señor Héctor Antonio Gutiérrez Pop, con el número de proceso 01173-2019-05439 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- le proporcione la atención médica y brindarle los tratamientos que necesita.
 - La novena medida fue otorgada a la señora Digna Sofía Boror Quiej, con el número de proceso 01173-2019-08079 en el que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- le proporcione la atención médica, tratamiento clínico, medicamentos y dispositivos médicos para tratarla.
 - La décima medida fue otorgada a la señora Lucrecia del Rosario Baten Blas con el número de proceso 01173-2019-08298 en la que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, de proseguir con el tratamiento necesario consistentes en atención, clínica, médica, hospitalaria y de farmacia.
 - La undécima medida fue otorgada a la señora María Susana Estrada Rivas con el número de proceso 01173-2019-08846 en la que se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para que le proporcione tratamiento médico, exámenes de laboratorio y atención médica ambulatoria y hospitalaria.
 - La duodécima al señor Antonio López Cana, con el número de proceso 01173-2015-07969, solicitada y otorgada en audiencia por el Juez en la cual se ordena al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, proporcionar atención médica necesaria, el tratamiento médico y los medicamentos necesarios para su salud mientras se dilucide el juicio principal.
- g) Asimismo, se brindó acompañamiento a la Inspección General del Trabajo por posible cierre de empresa, en los siguientes casos:
1. Se atendió la demanda de un grupo aproximado de 150 trabajadores, que fueron despedidos de manera masiva por la empresa CSA GUATEMALA, S.A., asimismo se les brido asesoría legal y gratuita, solicitando ante los juzgados de trabajo se dicten medidas de

urgencia a favor de cinco mujer en estado de embarazo las que fueron otorgadas con lugar ordenando al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Atenderlas en sus controles preparto, parto y postparto, seis demandas de reinstalación de mujeres en periodo de lactancia y asesoría al resto de trabajadores para la reclamación de sus prestaciones laborales e indemnización en la vía ordinaria laboral.

2. Se proporcionó acompañamiento al proceso de cierre de la empresa Y&P TEXTILES SOCIEDAD ANÓNIMA, realizada el 21 de enero de 2019, en la cual no hubo necesidad de plantear medidas precautorias.
3. Se proporcionó acompañamiento en el proceso de cierre de la empresa YETEX, realizada el 20 de febrero de 2019 en la cual no hubo necesidad de plantear medidas precautorias, ya que se constató que la empresa continuaba con sus operaciones.
4. Se proporcionó acompañamiento en el proceso de cierre de la empresa DODOTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual se realizó el 21 de febrero de 2019, con el objeto de verificar el cumplimiento de las prevenciones hechas con anterioridad de parte de la IGT, en dicha diligencia se constató que dichas prevenciones fueron cumplidas parcialmente y en la misma también los personeros de dicha empresa reconocieron la sustitución patronal de Y&P TEXTILES y S Y APPAREL.
5. Se proporcionó acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa YETEX, realizada el 27 de febrero de 2019, para verificar el pago de aguinaldo correspondiente al 50%, y el cumplimiento de las prevenciones dejadas el 20 de febrero de 2019, en dicha diligencia se constató que no se cumplieron con las prevenciones hechas, dándose por agotada la vía administrativa para la respectiva sanción.
6. Se acompañó al seguimiento al cierre de la empresa DODOTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, realizada el 19 de marzo de 2019, en la que la empresa reconoció el pasivo laboral de las empresas anteriormente mencionadas y la sustitución laboral documentada en el acta de fecha 21 de febrero 2019.
7. Se proporcionó acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de PASTELERIAS HOLANDESA SOCIEDAD ANONIMA, el cual se realizó el 15 de abril de 2019, con el objeto de verificar el posible cierre de dicha empresa derivado de una denuncia, en la diligencia se verificaron las instalaciones y se dejaron las prevenciones de ley para su efectivo cumplimiento el 22 de abril de 2019.

8. Otro caso fue el proceso de cierre de PASTELERIAS HOLANDESA SOCIEDAD ANONIMA, el cual se realizó el 22 de abril de 2019, con el propósito de verificar el cumplimiento de las prevenciones establecidas a la parte patronal, quien no se presentó, por lo que, se dio por incumplidas las prevenciones hechas en acta correspondiente desde 15 de abril de 2019.
9. Se proporcionó acompañamiento en el proceso de cierre de la empresa EBENEZER INTERNACIONAL S.A, realizado el 24 de mayo de 2019, en la cual no hubo necesidad de plantear medidas precautoria.
10. Se proporcionó acompañamiento en el proceso de cierre de la empresa SIEBOLD CENTRO DE SERVICIOS/PETROLERA GUATEMALTECA, llevado a cabo el 05 de junio de 2019, en la que no fueron necesarias las medidas precautorias.
11. Se dio acompañamiento en el proceso de cierre de la empresa BANDO FASHION SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual se realizó el 28 de junio de 2019, con el objeto de verificar el posible cierre derivado de una denuncia anónima, donde se constató que hubo un cierre parcial de dicha empresa y falta de pago de prestaciones a sus trabajadores así como el despido de un grupo de trabajadores, se dejaron para el efecto las prevenciones de Ley y la asesoría brindada hacia los trabajadores para hacer sus reclamaciones respectivas, solicitando para el efecto las medidas precautorias las cuales fueron otorgadas.
12. Se proporcionó acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa YETEX, realizada el 22 de julio de 2019, con el objeto de verificar tal extremo y el pago de la bonificación anual para los trabajadores del sector público y privado, en cuya diligencia se constató que dicha empresa continuaba sus operaciones normales, en relación a los trabajadores denunciante que se encontraban despedidos, se les brindó asesoría para iniciar la denuncia correspondiente ante la IGT.
13. Se proporcionó acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa YETEX, realizada el 24 de julio de 2019, con el objeto de celebrar convenio de pago de prestaciones laborales entre dicha entidad y 26 trabajadores que habían sido despedidos, convenio en el cual se arribó al pago de las prestaciones e indemnización reclamada en dos cuotas para cada trabajador los días 30 de septiembre y 30 de agosto de 2019.
14. Se proporcionó acompañamiento a la IGT en el proceso de cierre de la empresa

- PASTELERIAS HOLANDESA, realizada el 19 de julio de 2019, donde no hubo necesidad de plantear medidas precautorias. Derivado de la denuncia de una posible sustitución patronal, se verificó que dicha entidad se encontraba vendiendo franquicias con otro nombre comercial, dejando para el efecto las prevenciones de ley de parte de la IGT.
15. Se intervino en el proceso de cierre de la empresa DODOTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, realizada el 26 de julio de 2019, en la que se constató una posible sustitución patronal bajo el nombre de CENTEXA II, por lo únicamente que se dejaron las prevenciones de ley.
 16. Se dio acompañamiento a la Inspección General de Trabajo en atención a la denuncia presentada por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Organismo Legislativo (STOL) en conjunto con la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de esta cartera, en cuya diligencia se verificaron las instalaciones que ocupa el Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República y se establecieron las prevenciones correspondientes, para ser cumplidas en plazo de veinte días hábiles.
 17. Dimos acompañamiento al grupo de trabajadores de IDN, quienes se presentaron a las oficinas de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, para el efecto se solicitaron las medidas precautorias, las cuales fueron otorgadas, a favor de los trabajadores y la reinstalación de las trabajadoras lactantes y embarazadas.
 18. Se acompañó en el proceso de posible sustitución patronal de la empresa PASTELERIAS HOLANDESA, realizada el 28 de agosto de 2019, donde se verificó el incumplimiento de una de las prevenciones establecidas en acta del 9 de julio del año en curso, dando lugar a la imposición de la sanción correspondiente.
 19. Se participó en el proceso administrativo de 17 trabajadores de la empresa AGENCIA INTERNACIONAL MARITIMA S.A., el 14 de noviembre de 2019, diligencia en la cual se verificó el cumplimiento de las prevenciones establecidas en el acta de adjudicación de fecha 08 de noviembre de 2019, a quienes se les brindó la asesoría para acudir a la vía judicial correspondiente para el reclamo de sus prestaciones de laborales por despido injustificado.
 20. Asimismo se dio acompañamiento en el proceso administrativo de 32 trabajadores de la empresa NABLA RESIDENCIAL, S.A., diligencia en la cual se verificó

el cumplimiento de las prevenciones establecidas en el acta de adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2019, a quienes se les brindó asesoría legal en cuanto a las prestaciones que les corresponde de conformidad con la Ley, en dicha ocasión se logró verificar el efectivo cumplimiento de prevenciones relacionadas y el convenio de pago arribado con los trabajadores.

Así también se decretaron seis reinstalaciones laborales a trabajadores que así lo solicitaron.

1. Loida Rebeca Argueta López, expediente 01173-2016-524.
2. Liria Sic Cacoj, expediente 01173-2017-1401
3. Marlin Eduvina Méndez Cardona, expediente 01173-2016-13807
4. Josseline Fernanda Sánchez Rodríguez, expediente 01173-2016-06042.
5. Lidia Lucia Morales Cerna, expediente 01173-2016-09633
6. María Elizabeth Xep Montufar, expediente 01173-2017-06362

Finalmente, el 28 de agosto de 2019 se presentó ante el Juez de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, un memorial con la finalidad de promover juicio ordinario laboral por pago de prestaciones en contra de la entidad INDUSTRIA CHIQUIBUL, Sociedad Anónima, a favor de 65 trabajadores. El 07 de octubre del año de 2019 se notifica a esta Dirección audiencia programada para el 29 de noviembre del mismo año, por lo que la Dirección en el marco de sus funciones brindó la asesoría y acompañamiento legal gratuito en el juicio ordinario laboral.

II. Reestructuración de las funciones del personal de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral.

La reestructuración de las funciones del personal de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral tiene como objetivo reivindicar al personal de la Dirección en sus respectivas, debidas, y estrictas funciones. Esto con el fin de establecer un equilibrio, organización y comunicación eficaz que genere eficiencia en la productividad de sus responsabilidades y actividades.

En este sentido, a partir de la elaboración de rutas y plazos presentados en la memoria de labores del primer cuatrimestre del año 2019, se coordinaron acciones con la Dirección de Planificación y Cooperación de este Ministerio, con la finalidad de elaborar el manual de normas y procedimientos de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral y con la Dirección de Recursos Humanos de esta cartera para la elaboración y gestión

del Manual de Descripción de Puestos, considerando su importancia.

Asimismo, es importante resaltar que a partir del 2 de julio de 2019 se implementó el Sistema de Gestión de Expedientes Digitales de la Dirección de Fomento a la Legalidad; que consiste en la recepción de entrevistas a los usuarios que se presentan a esta Dirección requiriendo la admisión de sus peticiones de fondo para el inicio de los procesos judiciales de forma electrónica, ya que anteriormente se realizaba de forma manual. Lo que ofrece más seguridad, control y organización para el trabajo administrativo que presta esta Dirección, así como para la sistematización de las etapas de los expedientes que conoce la misma.

Con esto se concluye que la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral se encuentra comprometida para fomentar en la población guatemalteca la legalidad de la relación laboral, derechos y obligaciones dentro de la relación entre trabajadores y patronos.

III. Descentralización de las funciones de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral en el interior de la República de Guatemala.

En relación a la Política General de Gobierno 2016-2020, donde se ha incluido a la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral para formar parte del proyecto 3 referente a la regionalización, fortalecimiento y remodelación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección ha trabajado bajo el objetivo de descentralizar sus funciones fomentando una cultura de legalidad en todas aquellas relaciones patrono trabajador que se den en la República de Guatemala, velando por el estricto cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de derechos del trabajo como un derecho humano.

En ese sentido, esta Dirección elaboró un Proyecto de Descentralización de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, proyectado para los años 2020 al 2023 de la siguiente manera:

1. Para el año 2020, se busca tener presencia en los departamentos de Escuintla, Izabal, Quetzaltenango y Petén.
2. Para el año 2021, se busca tener presencia en el departamento de Quiché.
3. Para el año 2022, se busca tener presencia en el departamento de Alta Verapaz.
4. Para el año 2023, se busca tener presencia en el departamento de Santa Rosa.

En consecuencia, la Dirección tuvo acercamiento con distintas instituciones de cooperación internacional con la finalidad de dar a conocer nuestro proyecto y con ello captar cooperación financiera o técnica, que ayude a hacer posible la implementación de las Delegaciones. Remitiendo para el efecto al Despacho Superior y al Vicedespacho de Administración de Trabajo los Proyectos de Cooperación para el Banco Interamericano de Desarrollo y para el Banco Centroamericano de Integración Económica, elaborados por esta Dirección, para su aprobación y gestión ante las entidades correspondientes.

Trabajo realizado por la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral de enero al 29 de noviembre de 2019

Fuente: Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

	ACTIVIDADES	CANTIDAD	
1	Audiencias judiciales cubiertas	754	
2	Asesorías jurídicas brindadas a usuarios	3,737	
3	Memoriales presentados ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social	1,738	
4	Casos nuevos	830	
5	Sentencias con lugar	122	
6	Apelaciones	49	
7	Amparos	1	
8	Monto recuperado en desistimientos por conciliación en la Dirección	Q.243,513.33	TOTAL Q.1,003,671.17
9	Monto recuperado en audiencia en un solo pago o por medio de Convenio	Q.760,157.84	

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019			
	Actividad 02 (Servicios de Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral)	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	4,297
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales		4,297

Fuente: SICOIN al 30 de noviembre del 2019



VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dirección Administrativa

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Sistemas de Información

Dirección de Recreación de los Trabajadores del Estado

Dirección de Estadísticas Laborales



PRIORIDAD PRESIDENCIAL

Fomento de las Mipymes, Turismo,
Vivienda y Trabajo Digno



Unidad de Administración Financiera -UDAF-

La UDAF es la responsable llevar el control desde el proceso de coordinar la elaboración del anteproyecto del presupuesto de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, así como llevar el control de la ejecución del presupuesto anual y realizar periódicamente las evaluaciones correspondientes.

Para el efecto es responsable del registró de las etapas del ingreso y gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN -WEB, así como llevar el control de cuentas patrimoniales, contando para el efecto con los Departamentos de Planificación, Contabilidad y Tesorería.

Departamento de presupuesto

• Ejecución Presupuestaria de Egresos

El Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto Número 25-2018, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, aprobó el presupuesto para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por la cantidad de Q.752,236,000.00.

Durante el período fiscal las Dependencias del Ministerio de Trabajo y por normativa legal se realizaron las modificaciones, realizadas cumplimiento con la normativa legal y técnica vigente, de la manera siguiente:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Estado de Modificación de Presupuestaria por Programa
Enero a noviembre 2019
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Programa	Aprobado	Modificado	Vigente	%
01	Administración central	56,235,616.00	(1,126,302.00)	55,109,314.00	-2%
11	Gestión de asuntos laborales	12,711,880.00	270,710.00	12,982,590.00	2%
14	Recreación de los Trabajadores	96,077,720.00	(4,345,361.00)	91,732,359.00	-5%
16	Atención al adulto mayor	550,000,000.00	(4,604,564.00)	545,395,436.00	-1%
17	Promoción de la formalidad del empleo	36,298,784.00	2,158,252.00	38,457,046.00	6%
99	Partidas no asignables a programas	912,000.00	4,000,000.00	4,912,000.00	439%
	Total	752,236,000.00	(3,647,255.00)	748,588,745.00	-0.48%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-

El incremento en las partidas no asignables a programas, se fundamenta artículo 104, literal f) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que establece: "...el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, deberá realizar las readecuaciones dentro de sus asignaciones presupuestarias para brindar un aporte de CUATRO MILLONES DE QUETZALES (Q.4,000,000) para aporte a la Asociación Civil Mesón Buen Samaritano con la finalidad de apoyar los centros asistenciales destinados al adulto mayor. Este aporte será otorgado en el presente Ejercicio Fiscal, con la condición de llevar a cabo un proceso de transición de dichos centros asistenciales, para que sean administrados por el Estado..."

Con base al presupuesto aprobado y la ejecución de las actividades aprobadas en el Plan Operativo Anual, se efectuó la ejecución presupuestaria por programa de la manera siguiente:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Estado de Modificación de Presupuestaria por Programa
Enero a noviembre 2019
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Programa	Vigente	Ejecutado	Saldo	%
01	Administración central	55,109,314.00	6,075,901.33	515,595.17	88.97
11	Gestión de asuntos laborales	12,982,590.00	2,134,031.87	177,465.27	83.56
14	Recreación de los Trabajadores	91,732,359.00	36,930,458.22	218,945.03	59.74
16	Atención al adulto mayor	545,395,436.00	95,155,148.61	0.00	82.55
17	Promoción de la formalidad del empleo	38,457,046.00	7,358,671.26	262,810.16	80.87
99	Partidas no asignables a programas	4,912,000.00	49,297.67	0.00	99.00
	Total	748,588,745.00	147,703,508.96	1,174,815.63	80.27

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-

- Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento:**

Con relación a la identificación de la fuente de financiamiento de origen de los ingresos que financian los egresos, según el presupuesto aprobado se registran las modificaciones siguientes:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Estado de Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Enero a noviembre 2019
(Cifras expresadas en Quetzales)

	Fuente de Financiamiento	Vigente	Ejecutado	Vigente	%
11	Ingresos corrientes	90,000,000.00	1,899,800.00	91,899,800.00	2.1%
21	Ingresos tributarios IVA Paz	7,136,000.00	200.00	7,136,200.00	0.0%
31	Ingresos Propios	95,100,000.00	(52,414.00)	95,047,586.00	-0.1%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	10,000,000.00	(2,445,361.00)	7,554,639.00	-24.5%
41	Colocaciones internas	300,000,000.00	(300,000,000.00)	0.00	-100.0%
43	Disminución de caja y bancos de préstamos internos	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.0%
51	Colocaciones Externas	0.00	295,395,436.00	295,395,436.00	100.0%
61	Donaciones Externas	0.00	1,555,084.00	1,555,084.00	100.0%
	Total	752,236,000.00	(3,647,255.00)	748,588,745.00	-0.5%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Estado de Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Enero a noviembre 2019
(Cifras expresadas en Quetzales)

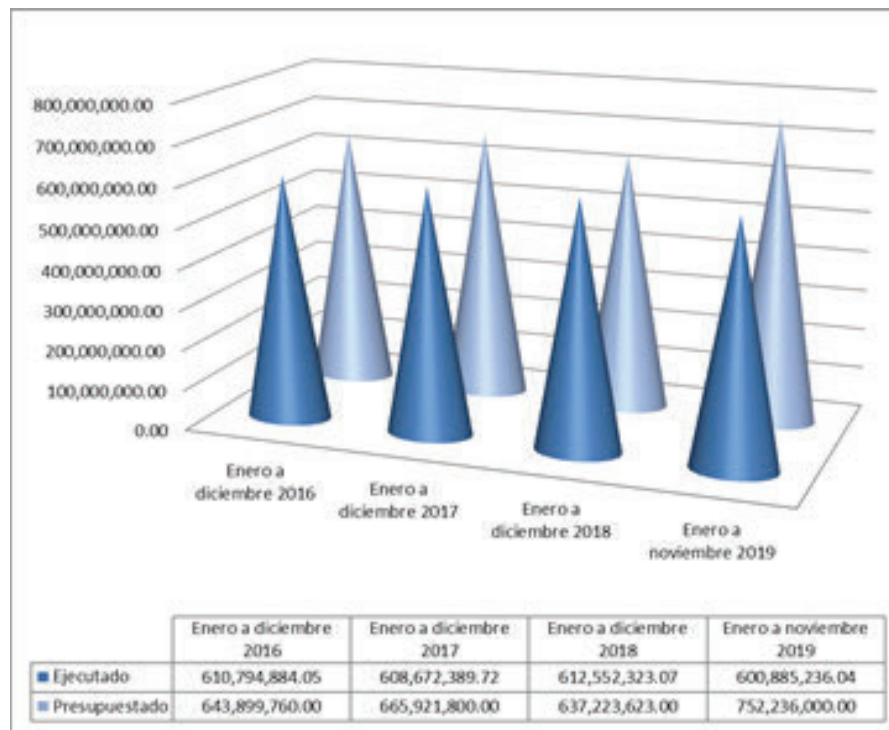
	Fuente de Financiamiento	Vigente	Ejecutado	Vigente	%
11	Ingresos corrientes	91,899,800.00	81,665,975.67	10,233,824.33	88.86
21	Ingresos tributarios IVA Paz	7,136,200.00	5,857,710.01	1,278,489.99	82.08
31	Ingresos Propios	95,047,586.00	62,260,368.22	32,787,217.78	65.50
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	7,554,639.00	0.00	7,554,639.00	0.00
41	Colocaciones internas	0.00	0.00	0.00	0.00
43	Disminución de caja y bancos de prestamos internos	250,000,000.00	245,746,287.39	4,253,712.61	98.3
51	Colocaciones Externas	295,395,436.00	204,494,000.00	90,901,436.00	69.23
61	Donaciones Externas	1,555,084.00	860,894.75	694,189.25	55.36
Total		752,236,000.00	600,885,236.04	147,703,508.96	80.27

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-

Durante el período 2016 al noviembre 2019, el presupuesto vigente y ejecución presupuestaria presenta la tendencia siguiente:

	Periodo	Vigente	Ejecutado	Vigente	%
1	Enero a diciembre 2016	643,899,760.00	610,794,884.05	33,104,875.95	95
2	Enero a diciembre 2017	665,921,800.00	608,672,389.72	57,249,410.28	91
3	Enero a diciembre 2018	637,223,623.00	612,552,323.07	24,671,299.93	96
4	Enero a noviembre 2019	752,236,000.00	600,885,236.04	147,703,508.96	80

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-

Departamento de contabilidad

Siendo el responsable de la revisión de la documentación de soporte, así como cálculos de expedientes de ingresos y egresos, en sus diferentes etapas, lleva el registro de operaciones contables en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-WEB, de conformidad con los procedimientos correspondientes que defina el órgano rector, para el efecto ha tenido reuniones de capacitación y mesas técnicas para regularizar saldos contables de periodos anteriores y depurar los saldos contables.

En la sección de inventarios se desarrolló el proceso de levantamiento de inventario físico, estado de los bienes, en los diferentes departamentos así como actualización de tarjetas de responsabilidad para que, cuadre con los registros del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.

Departamento de tesorería

Tesorería vela por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por los órganos rectores y normativa interna del Ministerio en materia de flujos de efectivo, operaciones de pago y otras aplicables.

En el presente periodo fiscal se registran ingresos privativos por lo siguiente:

Mediante Decreto 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, el 13 de noviembre de 1970 se aprueba la Ley de Creación y Funcionamiento de los Centros de Recreación de los Trabajadores del Estado, normando el descuento de un día de salario a los trabajadores de las diferentes dependencias del Estado.

Según Acuerdo Gubernativo 242-2003 de fecha 29 de abril de 2003, modificado por Acuerdo Gubernativo 528-2003 de fecha 17 de Septiembre de 2003, Acuerdo Ministerial 290-2004 y Acuerdo Gubernativo 215-2012 se aprueba el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el cual se norma pagos de permisos de trabajo para extranjeros.

Según Acuerdo Ministerial 285-2017 de fecha 30 de Octubre de 2017, se aprueba el instructivo para la imposición de sanciones administrativas por medio de la Inspección General de Trabajo por la comisión de faltas de trabajo y previsión social.

Considerando los fundamentos legales anteriores los ingresos por dichos conceptos se integran de la manera siguiente:

Mes	Decreto 81-70	Permisos Extranjero	Sanciones IGT	Total
Enero	7,572,606.63	432,000.00	94,661.29	8,099,267.92
Febrero	377,575.04	228,000.00	307,239.86	912,811.90
Marzo	467,386.03	528,000.00	472,788.41	1,468,174.44
Abril	169,120.74	270,000.00	262,561.31	701,682.05
Mayo	110,060.38	405,000.00	445,047.02	960,107.40
Junio	68,585.29	537,000.00	421,625.53	1,022,210.82
Julio	34,709.37	312,000.00	311,566.98	658,276.35
Agosto	110,880.90	393,000.00	413,183.39	917,064.29
Septiembre	138,235.46	429,000.00	331,771.24	899,006.70
Octubre	48,497.27	369,000.00	332,045.85	749,543.12
Noviembre	49,520.50	651,000.00	328,230.53	1,028,751.03
Total	9,142,174.61	4,554,000.00	3,720,721.41	17,416,896.02

Fuente: Jefatura de Tesorería UDAF

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es la encargada de desarrollar, coordinar y dirigir las actividades administrativas de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velar por la seguridad, limpieza, mantenimiento, recepción y distribución de insumos, coordinar las compras y adquisiciones, coordinar la entrega y recepción de vehículos para las distintas comisiones tanto del área metropolitana como al interior del país y el mantenimiento, reparación y seguro de los mismos. Etc.

1. Verificación status mecánico actual de vehículos

Se realizó un análisis detallado de cada vehículo de los cuales se están realizando los mantenimientos y reparaciones correspondientes, esto con el propósito de aumentar la flota de vehículos y así poder atender comisiones tanto el área metropolitana como al interior del país se realizaron un promedio de 86 servicios de enero a diciembre, del año 2019 por un monto de Q 251,435.00.

Entre los mantenimientos mecánicos destaca la reparación del bus O-796BBG, el cual se encontraba en desuso por desperfectos mecánicos durante aproximadamente dos años.

Con el propósito de mejorar y que el departamento de Transportes se optimizará y tuviera una mayor eficiencia, se hizo una reestructuración en la administración. Hoy se tiene un encargado de la coordinación de transporte, un encargado en el área de recepción y entrega de vehículos y un encargado en el apoyo con el control de mantenimiento y reparación de vehículos.

Para un mejor control en el uso y recorrido de los vehículos, se reestructuró el uso de bitácoras de kilometraje, en las cuales los pilotos deben escribir datos como, la fecha, el número de formulario de solicitud de vehículo, la placa del vehículo, el kilometraje con el cual salieron de comisión, cuánto combustible se le asignó, su nombre y firma.

Se hace la observación que de enero a diciembre 2019 se atendieron las siguientes comisiones en el área metropolitana y al interior del país según cuadro adjunto.

Asignación de vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión social en comisiones área metropolitana e interior del país

Área metropolitana	4,000	
Interior del país		2,023

2. Renovación de contrato de fotocopiadoras y ampliación de servicio.

Dentro del proceso de la negociación de contrato de arrendamiento de fotocopiadoras se amplió el servicio en seis equipos nuevos más en la sede central esto derivado a la necesidad que presentan tanto las direcciones, jefaturas y unidades de este ministerio de optimizar modernizar las herramientas de trabajo con el objeto de prestar un buen servicio al usuario.

3. Mantenimiento y reparación de aires acondicionados

Se realizaron mantenimientos de 62 aires acondicionados propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social según cronograma anual de mantenimientos adjunto esto con el objeto que los equipos funcionen en óptimas condiciones y por ende prestar un buen servicio a las distintas direcciones y jefaturas de este ministerio.

MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE USO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 2019											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO
					PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO

4. Elaboración de contratos

En el transcurso del año de enero a Diciembre 2019 la Dirección Administrativa por medio del encargado de Emisión de contratos se realizó la cantidad de 63 contratos según cuadro adjunto.

Método de Compra	Cantidad
Contratos de Arrendamiento sedes departamentales	40
Eventos de Cotización	11
Eventos de Licitación	07
Eventos de Gastos Comunes.	05
Total de Contratos	63

5. Seguro de vehículos

Se contrató seguro con cobertura completa y apoyo vehicular para los vehículos propiedad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el objeto de mantener resguardo contra robo, accidente y apoyo vehicular así como seguro de responsabilidad civil para todos los edificios a nombre de este Ministerio, por un monto anual de Q 756,419.62 De enero a diciembre, por parte de la aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional por el grado de siniestralidad que tenía en su momento la póliza en mención.

**Cuadro de pólizas de seguros asignadas al
Ministerio de trabajo y previsión social por parte de la aseguradora
Del crédito hipotecario nacional 2019**

No.	No. De póliza	Especificación de póliza	Vigencia	Dependencia	Valor
1	VA-7,469	Seguro Vehículos Vehículos 1	01/01/19 al 31/12/19	Dirección Administrativa	Q12,733.91
2	VA-7882	Seguro Vehículos Motos 18 Vehículos. 1	01/01/19 al 31/12/19	Dirección Administrativa	Q. 23,601.41
3	VA-8018	Seguro Vehículos Vehículos 27	01/01/19 al 31/12/19	Dirección Administrativa	Q175,632.73
				TOTAL	Q211,968.05
4	RC-243	Responsabilidad Civil	01/01/19 al 31/12/19	Dirección General de Recreación	Q11,760.00
5	VA-10,514	Seguro Vehículos Vehículos 40	01/01/19 al 31/12/19	Dirección General de Recreación	Q361,791.94
				TOTAL	Q 472,196.25
6	VA-12,224	Seguro Vehículo Vehículos 11	01/01/19 al 31/12/19	Adulto Mayor	Q78,040.66
7	VA-12,457	Seguro Motocicletas Motos 20	01/01/19 al 31/12/19	Adulto mayor	Q19,034.52
				TOTAL	Q 85,621.94
				GRAN TOTAL	Q 756,419.62

6. Compra e instalación de sistema información multimedia en red

Se adquirieron por parte la Dirección Administrativa 11 Televisores Led que se instalaron en áreas específicas y en coordinación con la Dirección de Sistemas (DISI) se instaló Sistema Multimedia en

Red, esto con el objeto de mantener informado a todo el personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y público en general de las actividades más relevantes realizadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Se hace la observación que el programa antes mencionado también se instaló en televisores ya existentes.

Dirección de Recursos Humanos

Esta dirección tiene a su cargo los procesos y ejecución de las políticas del sistema de administración de recursos humanos, velando por la aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones legales, que regulen la relación de los servidores públicos con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como el establecimiento y mantenimiento, integrado y transparente, de los procesos de reclutamiento, selección capacitación, desarrollo y relaciones laborales.

Principales logros y actividades 2019:

- Se emitieron 1,026 formularios Únicos de Movimiento de Personal, por las siguientes acciones de personal
 - Suspensiones disciplinarias
 - IGSS
 - Licencias con y sin goce de salario
 - Nuevos ingresos
 - Reingresos
 - Destituciones
 - Remociones
 - Rescisiones de contratos 022
 - Defunciones
 - Entregas de Puestos Definitivas
 - Avisos de Toma de Posesión
- Se celebraron 866 procesos de contratación por servicios técnicos y profesionales de los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18.
- Se emitieron los siguientes acuerdos ministeriales.
 - 91 por rescisión de contratos por servicios técnicos y profesionales de los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18, con respectivo registro en Sistema Web de Contraloría General de Cuentas.
 - 149 por aprobación de contratos por servicios técnicos y profesionales de los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18, con respectivo registro en Sistema Web de Contraloría General de Cuentas y Sistema Guatecompras.
- Se celebraron 8 contratos con relación al personal Directivo Temporal, renglón 022.
- Se celebraron 12 contratos con relación al personal por jornal, renglón 031 y su respectivo registro en Sistema Web de Contraloría General de Cuentas.
- Se emitieron las siguientes constancias laborales.
 - 12 constancias, renglón 022
 - 250 constancias, renglón 031
 - 495 constancias, renglón 011
- Se tramitó e hizo efectivo el pago de 3 bonos económicos (bono de Semana Santa, bono de aniversario, bono navideño), en cumplimiento al Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente del Ministerio.
- Se generaron certificados electrónicos y formularios Únicos de Registro para afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Se emitieron 38 resoluciones ministeriales de licencias con y sin goce de salario.
- Se capacitó a 16 encargados de entregar las facturas de cada Dirección sobre como revisar los informes y facturas del renglón 029.
- Se generaron 250 retenciones de IVA e ISR de años anteriores.
- Se extendieron vouchers de pagos para los empleados bajo los renglones presupuestarios 011, 022 y 031.
- Se envió los reportes a Finanzas y a Cooperativa Upa de los descuentos efectuados en Nómina.
- Se tramitó la devolución a Demandante y Demandado de los descuentos Judiciales, ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

- Se realizó el pago y se ejecutó la nómina adicional y mensual de los renglones presupuestarios 011, 022, 031 y 029, de acuerdo a lo solicitado y en los meses correspondientes.
- Se realizó la transferencia presupuestaria para fortalecer el grupo 0.
- Se realizó la transferencia presupuestaria para financiar 29 puestos de la Inspección General de Trabajo.
- Registro de la totalidad de contratos de los renglones 022, 029, 031 y sub grupo 18, en el Sistema Web de la Contraloría General de Cuentas y Guatecompras.
- Se realizó la actualización de aproximadamente el 50% de las fichas de empleados (físicas), de las cuales el 20% ya se ingresó de forma digital al Sistema SIARH.
- Se realizaron los pagos de nóminas 029, 12 mensuales y 14 adicionales, de enero a diciembre.
- Se llevó el control de asistencia del personal que ha permitido la generación de los reportes dirigidos a jefes y directores, para régimen disciplinario.
- Se ingresaron 450 contratos y fichas de empleados de las nuevas contrataciones.
- Se trasladó el archivo de expedientes de los empleados activos e inactivos al primer nivel.
- Se aplicaron 25 medidas disciplinarias, todas basadas en lo establecido en el octavo capítulo del pacto colectivo de condiciones de trabajo vigente, entre las medidas disciplinarias se encuentran:
 - Amonestaciones por escrito.
 - Expedientes trasladados al Despacho Ministerial, cuando el servidor público incurrió en una causal de despido
 - Expedientes archivados.
 - Suspensión sin goce de salario.
- Se realizaron 25 cédulas de notificación.
- Se realizaron 7 acompañamientos al notificador al momento que se diligencio la cédula de notificación.
- Se realizaron 900 revisiones de marcajes del reloj biométrico para la aplicación de sanciones disciplinarias.
- Se realizaron 20 informes presentados al Vicedespacho Administrativo Financiero.
- Se trasladaron 25 expedientes de reinstalación en los que se han apoyado.
- Se apoyó en 30 expedientes judiciales.
- Se solicitaron 40 informes por la Oficina Nacional de Servicio Civil en casos judiciales.
- Se solicitaron 100 informes por otras instituciones estatales.
- Se elaboraron 5 proyectos de Actas de Junta Mixta.
- Se elaboraron 2 proyectos de reinstalación.
- Se elaboraron 1700 oficios varios.
- Se elaboró la Convocatoria Interna con 29 plazas vacantes de la Inspección General de Trabajo puesto Jefe Técnico II
- Se elaboró la Convocatoria Externa con 28 plazas vacantes de la Inspección General de Trabajo puesto Jefe Técnico II.
- Se adjudicaron 10 plazas para la Inspección General de Trabajo en el puesto de Jefe Técnico II.
- Revisión de Finiquitos de contratistas bajo los renglones presupuestarios 029 y sub grupo 18.
- Se realizó la implementación del Formulario para la solicitud de Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- para contratistas bajo el renglón 029 y sub grupo 18.
- Se realizó la carnetización de los servidores públicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de las siguientes direcciones:
 - Dirección de Recreación del Trabajador del Estado.
 - Dirección General de Empleo.
 - Inspección General de Trabajo.
 - Dirección Administrativa.
 - Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral.
 - Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo.
 - Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales.

- Dirección General de Previsión Social.
 - Unidad de Comunicación Social.
 - Secretaría General.
 - Dirección General de Trabajo.
- Se comprometieron 450 contratistas hasta el mes de diciembre bajo el renglón presupuestario 029.
 - Se ejecutó el 98% del reglón presupuestario 029.
 - Se realizó el control de entrega de 3,150 facturas e informes.
 - Se implementó las facturas FEL electrónicas a contratistas profesionales, siendo un total de 60 beneficiarios.
 - Aprobación de los Manuales de Organización, Puestos y Funciones de las siguientes direcciones:
 - Dirección de Recursos Humanos
 - Dirección Administrativa
 - Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
 - Dirección General de Previsión Social
 - Unidad de Asuntos Internacionales
 - Realización del proceso administrativo para la asignación de complemento personal al salario para el personal bajo el renglón presupuestario 011 con resolución precedente por parte de la Oficina de Servicio Civil –ONSEC-
 - Realización del proceso administrativo para la asignación de complemento personal al salario para el personal permanente (011), se encuentra actualmente en análisis en la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas.
 - Solicitud de prórroga para veintidós (22) puestos de Servicios Directivos Temporales renglón 022 para el año 2020, para el cual se realizó el llenado de 22 cuestionarios de clasificación de puestos de la Oficina Nacional de Servicio Civil, se encuentra en análisis en la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-.
- Elaboración y aprobación del perfil de Inspector de Trabajo, para realizar convocatoria interna y externa.
 - Elaboración y aprobación del perfil de Jefe de la Sección de Asesoría Jurídica del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor de la Dirección General de Previsión Social.
 - Se liquidaron y pagaron 72 nóminas.
 - Se tramitaron 25 expedientes administrativos en los cuales se aplicó el régimen disciplinario.
 - Se operaron 435 movimientos de personal operados en el Sistema Guatenóminas.
 - Se calcularon prestaciones por retiro voluntario, postmortem y otros, en 29 casos.
 - Se trabajaron 814 formularios de vacaciones.
 - Se elaboraron 80 certificados de trabajo para asistir al IGSS de forma física.
 - Se elaboraron 737 nóminas para pago en tiempo extraordinario.
 - Se realizó la actualización anual de la documentación de personal bajo los renglones presupuestarios 011, 022 y 031, teniendo un total de 765 documentos.
 - Se implementó un control interno paralelo con el sistema Guatenóminas, con los siguientes controles:
 - Cuenta corriente de vacaciones.
 - Personal por renglón presupuestario.
 - Total de movimientos de personal.
 - Personal con derecho a bono por antigüedad.
 - Total de personal suspendido.
 - Total de puestos ocupados y vacantes.
 - Cálculo de prestaciones laborales.



Limpieza odontológica

Participantes: 5 niños

La limpieza dental es el principal paso para prevenir enfermedades y dar un fresco y saludable mantenimiento a tus dientes. Este proceso se enfoca en la eliminación de placa bacteriana (un recubrimiento duro y amarillento que aparece entre tus dientes y la encía), el sarro y las manchas en los dientes. Se hace una limpieza exhaustiva en cada espacio de tu boca para garantizar un resultado óptimo.

Jornada médica y chala informativa

Participantes: 140 niños y 328 adultos

Detección de diabetes 169 adultos

Desparasitante 159 adultos

Desparasitante 140 niños

Jornada oftalmológica

Participantes: 5 niños y 97 adultos

Escuela de padres

Tema: Higiene y alimentación, padres de familia.

Febrero

- Charla "Como prevenir enfermedades en el adulto".
- Jornadas de toma de presión arterial se dio atención a 169 pacientes.
- Jornada de prueba rápida de glucosa (pre y post prandial), se realizaron 169 pruebas.
- Jornada de desparasitación para los trabajadores del Ministerio de Trabajo y sus hijos, dando 300 dosis de desparasitante a 160 trabajadores y 140 niños.

Marzo

- Jornada oftalmológica para los trabajadores del ministerio y sus hijos, se dio atención a 103 pacientes (98) adultos y (5) niños.



Junio

- Limpieza dental para los trabajadores del Ministerio Trabajo y Previsión Social, se dio atención a 36 pacientes
- Limpieza dental con aplicación de flúor para los hijos de los trabajadores del Ministerio Trabajo y Previsión Social. Se dio atención a 55 niños
- Prueba de densitometria ósea, se realizaron 54 pruebas
- Charla informativa por Ministerio de Salud: Voluntariado para donar sangre
- Jornadas para los niños del Centro de Cuidado Infantil



Julio

- Desparasitación (5 niños)
- Aplicación de "Vitamina A" (8 niños)



Capacitaciones, taller y conferencias

La secretaría y la comunicación

Participantes: 55 empleados

Finanzas personales

Participantes: 25 empleados

Son la gestión financiera que requiere un individuo o unidad familiar para presupuestar, ahorrar y gastar sus recursos monetarios a través del tiempo, teniendo en cuenta los riesgos financieros y los acontecimientos futuros de su vida. Al organizar las finanzas personales, el individuo debería tener en cuenta cómo se ajustan a sus necesidades, teniendo en cuenta las acreditaciones de las finanzas de una gama de productos bancarios o la inversión de capital privado, los seguros, los productos y la participación y el seguimiento de los planes de jubilación -individuales o patrocinados por el empleador-, las prestaciones de seguridad social y la gestión de los impuestos sobre la renta.

Integración y gestión del cambio

Participantes: 60 empleados

Salud y seguridad ocupacional

Participantes: 125 empleados

La Salud y Seguridad Ocupacional es una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo. La salud ocupacional no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores, la salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

Actividad	Descripción	Fecha	Participantes
Excursiones	Centro Recreativo El Laberinto, Puerto de San José	abril -19	70
	Centro Vacacional y Recreativo Atanasion Tzul, Quetzaltenango	Junio-19	25
	Playa Provada La Colecta, Puerto de San José	Julio-19	45
	Centro Recreativo y Vacacional Casa Contenta, Panajachel	Octubre-19	60
Jornadas Médicas	Presión Arterial	Febrero-19	169
	Prueba rápida de glucosa	Febrero-19	169
	Entrega de desparasitantes adultos y niños	Febrero-19	300
	Jornada Oftalmologica	Marzo-19	102
	Limpieza dental y aplicación de fluor para niños	Junio-19	55
	Limpieza dental para adultos	Junio-19	56
	Densitometria ósea	Junio-19	54
	Limpieza dental y aplicación de fluor para niños del Centro de Cuidado Infantil	Abril-19	5
	Charlas informativas sobre vacunas y sellantes de fosas y fisuras de primera dentadura	Junio-19	10
	Desparasitación de niños en Centro del Cuidado Infantil	Julio-19	5
	Aplicación de vitamina A a los niños del Centro de Cuidado Infantil	Julio-19	8 años
Pago Subsidio	Reintegro beneficio compra de lentes	Ene-Sep 19	450
Actividades Patrias	Acto Civico y recorrido de antorcha	Septiembre -19	450
Actividades Varias	Gimnasia Laboral	Ene-Sep 19	50
	Actividad día de la Madre	Mayo-19	100
	Apoyo comité Amigos de la Lactancia Materna	Ene-Sep 19	



Dirección de Sistemas de Información

Funciones de la dirección de sistemas de información

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar el uso y desarrollo de los recursos tecnológicos e informáticos de las distintas dependencias del Ministerio, a nivel nacional;
2. Elaborar, implementar y vigilar el cumplimiento que en materia de informática, telecomunicaciones y desarrollos tecnológicos especiales deban observar las dependencias del ministerio, para lograr el óptimo aprovechamiento y correcta utilización de los recursos tecnológicos de la institución;
3. Planificar, establecer y difundir las políticas, normas y procedimientos para administrar, desarrollar y regular la prestación de servicios tecnológicos, de informática y telecomunicaciones, así como los equipos de cómputo propiedad del ministerio, de conformidad con los lineamientos, planes y programas de modernización tecnológica de la institución y los que en un futuro sean establecidos;
4. Vigilar y controlar la óptima selección, administración y actualización de la infraestructura tecnológica de la institución de manera tal que ésta responda eficaz y eficientemente a las necesidades y requerimientos propios de las funciones a cargo del ministerio, en sus diferentes ámbitos de acción;
5. Velar por el cumplimiento de las normas y programas que en materia de seguridad en informática (backups) y telecomunicaciones que se implementan en el ministerio;
6. Planear, programar, coordinar, ejecutar y evaluar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y sistemas informáticos, telecomunicaciones y de red de datos de la institución, a fin de mantenerla en óptimas condiciones de operación;
7. Determinar, difundir y aplicar normas, procedimientos y criterios técnicos para gestionar la adquisición de bienes informáticos y telecomunicaciones con tecnología de última generación;
8. Participar en los estudios, análisis y eventos que en materia de avances tecnológicos informáticos y otros servicios de la misma naturaleza, que se realicen con otras dependencias y organismos estatales, con el propósito de promover la colaboración y apoyo para fortalecer y consolidar los sistemas informáticos y de telecomunicaciones del ministerio;
9. Proponer e implementar mecanismos de control que permitan medir y evaluar la calidad de los servicios de la red informática y telecomunicaciones; dirigir la ejecución de programas de control y supervisión de los servicios que proporcionan empresas externas en materia de tecnologías de información;
10. Establecer las propuestas de convenios de cooperación con organismos estatales o privados tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de experiencias e información que coadyuven al desarrollo tecnológico del ministerio;
11. Promover el desarrollo y crecimiento de la red informática, con base en la desconcentración de servicios y modernización del ministerio;
12. Capacitar, asesorar y apoyar a los empleados y funcionarios del ministerio, cuando se realicen actualizaciones en términos de hardware y/o software, necesarios para la realización de sus actividades diarias, planificadas previamente.

1. Departamento de Soporte Técnico

La Dirección de Sistemas de Información cuenta actualmente con 5 técnicos, quienes deben dar soporte a equipos en el edificio sede central, Adulto Mayor, edificio 1-32 y sedes departamentales. Al mes de noviembre, se han atendido 1,218 ticket de soporte técnico.

También se visitaron las delegaciones departamentales de: Retalhuleu, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Chiquimula y Quiché para realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

Así mismo se realizó mantenimiento preventivo y correctivo en el Centro Vacacional Atanasio Tzul, Centro Recreativo el Laberinto, centro vacacional El Filón, centro recreativo Teleférico y centro recreativo Las Ninfas



2. Departamento Infraestructura y Servidores

Se realizaron las siguientes actividades:

- A. Apoyo en la Instalación de enlace de datos desde la central del ministerio hacia la dirección de Recreación de Trabajadores del estado.
- B. Instalación del cinco (5) discos duros de 2 TB cada uno en los servidores con número de serie: 5B6GXQ1 Y HFNSQL1K.
- C. Instalación Sistema de Virtualización en servidor con número de serie: 5B6GXQ1 en donde se alojarán los servidores del sistema SIAMWEB.
- D. Instalación de Servidores de aplicaciones y almacenamiento para la aplicación SIAMWEB
- E. Gestión de usuarios del active director y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- F. Gestión de usuario de correo institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- G. Monitoreo de enlaces de internet y datos de los diferentes servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- A. Apoyo en la Instalación de enlace de datos desde la central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, hacia la dirección de Recreación de Trabajadores del estado**

La dirección de Recreación de Trabajadores del estado, a través de requerimiento a la dirección de Sistemas de Información, solicita la instalación de conectividad hacia las nuevas instalaciones de dicha dirección.

Antecedentes:

Tomando en cuenta que anteriormente se realizaba la conexión punto a punto por medio de un enlace inalámbrico, porque las condiciones eran propicias para tal enlace, ya que existía punto visto entre ambos inmuebles.

Dirección Central:
Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
7Avenida 3-33 Zona 9

Dirección Sucursal:
Dirección de Recreación de Trabajadores del estado
Avenida Reforma 2-32 Zona 9

Situación Propuesta:

Las nuevas instalaciones de la Dirección de Recreación de Trabajadores del Estado ubicados en la avenida La Reforma 1-32 zona 9 no poseen las condiciones para la instalación de un enlace de datos punto a punto por medio de un enlace inalámbrico. Por lo consiguiente se dictaminó la instalación de un enlace de datos punto, a punto por medio de fibra óptica.

La dirección de sistemas fue notificada para apoyar en la instalación y configuración del enlace de fibra óptica a instalar en las nuevas oficinas de la dirección de Recreación de Trabajador del Estado.

Se procedió a acompañar a la empresa en la instalación de la fibra óptica, se apoyó en la gestión de ingresos a las instalaciones del Ministerio de trabajo

Imagen 1

Ingreso de fibra óptica al edificio central del Ministerio



Se procedió a supervisar la instalación en ambos puntos se revisó la correcta instalación los enlaces solicitados. Quedando un extremo en las instalaciones de la dirección de Recreación y el otro extremo en el centro de datos del Ministerio de trabajo.

Imagen 2

Instalación de Fibra óptica en Dirección de Recreación



Imagen 3

Instalación de Fibra óptica en el rack de fibras del centro de datos del Ministerio de Trabajo.



Imagen 4

Instalación de Equipo Activo en centro de datos del Ministerio de trabajo



Al concluir la instalación física de la fibra óptica se procedió a conectorizar el enlace de datos a la red actual del ministerio de trabajo, por ser una red extendida no se requirió la configuración de políticas o reglas de acceso a los servicios internos del Ministerio de Trabajo

Imagen 5

Detalle de la herramienta de monitoreo del enlace en donde muestra la utilización del mismo.



B. Instalación de cinco (5) discos duros de 2 TB cada uno en los servidores con número de serie: 5B6GXQ1 Y HFNSQL1K

Como parte de la ampliación del almacenamiento de información en el centro de datos del Ministerio de trabajo, se recibieron por parte de la Inspección General de trabajo discos duros nuevos para ser instalados en los servidores mencionados.

Se procedió a la instalación física de los mismos de la siguiente manera:

Cantidad	Servidor
3	Dell PowerEdge R710
2	Dell PowerEdge T420

Al concluir la instalación física de los mismos se procedió a crear los arreglos en cada uno de los servidores de la siguiente manera:

Servidor	Cantidad	Tipo de arreglo	Capacidad
Dell PowerEdge R710	3	Raid 5	4TB
Dell PowerEdge T420	2	Raid 1	2TB

Imagen 6

Detalle de la recepción de los discos duros



Imagen 7

Detalle físico de la instalación de los Discos duros en servidor PowerEdge R710



Imagen 8

Detalle físico de la instalación de los discos duros en servidor PowerEdge T410



Como resultado de la instalación la capacidad de los servidores fue ampliada y disponible para la instalación o ampliación de las unidades de almacenamiento en uso dentro del centro de datos del Ministerio de Trabajo.

C. Instalación Sistema de Virtualización en servidor con número de serie: 5B6GXQ1 en donde se alojarán los servidores del sistema SIAMWEB

Para la optimización tanto de procesamiento como de almacenamiento se procedió a instalar en el servidor PowerEdge T420 un sistema de virtualización de acuerdo a la infraestructura en funcionamiento dentro del centro de datos del Ministerio de trabajo:

Sistema de virtualización: VMWare Esxi 6.7.0 (Build 8169922)

Información del sistema	
Fecha y hora en host	Lunes, 20 de agosto de 2019, 18:52:37 UTC
Fecha de instalación	Miércoles, 21 de agosto de 2019, 18:41:16 UTC
Etiqueta de activo	
Número de serie	5B6GXQ1
Versión de BIOS	1.6.3
Fecha de versión del BIOS	Lunes, 31 de enero de 2011, 18:00:00 -0600

Imagen 9

Detalle de la instalación de Sistema de Virtualización instalado

Obtener vCenter Server Crear/Registrar máquina virtual Asignar Reiniciar Actualizar Acciones	
srvr10004.central.mintrabajo.local	
Versión:	6.7.0 (Build 8169922)
Estado:	Normal (no conectado a ningún vCenter Server)
Tiempo de actividad:	5.92 días

Imagen 10

Detalle de la instalación de Sistema de Virtualización instalado

Hardware				
Fabricante	Dell Inc.			
Modelo	PowerEdge T410			
CPU	8 CPUs x Intel(R) Xeon(R) CPU E3420 @ 2.40GHz			
Memoria	16.00 GB			
Memoria persistente	0 B			
Flash virtual	0 B utilizado, 0 B capacidad			
Redes				
Nombre de host	srvr10004.central.mintrabajo.local			
Direcciones IP	1. vmk0: 192.168.16.165 2. vmk0: 160: 7a2b:caff:fe37:368			
Servidores DNS	1. 192.168.16.10 2. 192.168.16.140			
Puerta de enlace predeterminada	192.168.255.254			
IPv6 habilitado	Si			
Adaptadores de host	7			
Redes	Nombre	Máquinas virtuales		
	VM Network	1		
Almacenamiento				
Adaptadores físicos	5			
Almacenes de datos	Nombre	Tipo	Capacidad	Libre
	storage01	VMFS6	1.62 TB	826.71 GB
	datastore1	VMFS6	457.79 GB	455.52 GB

Al servidor se le configuraron las interfaces de administración e interfaces puente hacia la red interna administrativa de servidores. Los accesos al mismo fueron entregados al Director de sistemas.

D. Instalación de Servidores de aplicaciones y almacenamiento para la aplicación SIAMWEB

Se creación e instalaron dos servidores con los siguientes roles para el funcionamiento de la aplicación SIAMWEB en la etapa de producción.

- Servidor de Aplicaciones
- Servidor de Almacenamiento

Cada servidor fue creado según los requerimientos de los desarrolladores con las siguientes especificaciones:

Servidor de Aplicaciones (producción)

- Memoria RAM: 16 GB
- Procesador: 2.40GHz
- Almacenamiento: 50 GB

Servidor de Almacenamiento

- Memoria RAM: 8 GB
- Procesador: 2.40GHz
- Almacenamiento: 1 TB

Imagen 11

Detalle de las especificaciones del servidor de Almacenamiento

Configuración de hardware	
CPU	2 vCPUs
Memoria	8 GB
Disco duro 1	1024 GB
Controladora USB	USB 2.0
Adaptador de red 1	VM Network (Conectado)
Tarjeta de video	4 MB
Unidad de CD/DVD 1	ATAPI (vmfs/devices/cdroms/vmfsa1:CD T0.LB)
Otros	Hardware adicional
Consumo de recursos	
CPU de host consumida	16 MHz
Memoria de host consumida	5.28 GB
Memoria de invitado activa	81 MB
Almacenamiento	
Aprovisionado	1024 GB
No comprometido	455 B
No compartido	1.01 TB
Utilizado	1.01 TB

Imagen 12

Detalle de las especificaciones del servidor de Aplicación

Configuración de hardware	
CPU	2 vCPUs
Memoria	16 GB
Disco duro 1	50 GB
Controladora USB	USB 2.0
Adaptador de red 1	VM Network (Conectado)
Tarjeta de video	4 MB
Unidad de CD/DVD 1	ATAPI (vmfs/devices/cdroms/vmfsa2:CD T0.LB)
Otros	Hardware adicional
Consumo de recursos	
CPU de host consumida	20 MHz
Memoria de host consumida	6.89 GB
Memoria de invitado activa	163 MB
Almacenamiento	
Aprovisionado	50 GB
No comprometido	455 B
No compartido	66.11 GB
Utilizado	66.11 GB

Como siguiente paso se les instalo el sistema operativo a cada uno de los servidores.

-----servidor aplicaciones siamweb producción

- Sistema Operativo instalado
- Ubuntu 18.04 LTS
- vmware tools installed

Imagen 13
Consola del servidor de Aplicaciones

```
disi@srv-siamweb01-fe:~$  
login as: dis1  
disi@192.168.10.175's password:  
Welcome to Ubuntu 18.04.2 LTS (GNU/Linux 4.15.0-58-generic x86_64)  
  
* Documentation:  https://help.ubuntu.com  
* Management:    https://landscape.canonical.com  
* Support:        https://ubuntu.com/advantage  
  
System information as of Mon Aug 26 19:23:42 CST 2019  
  
System load:          0.0  
Usage of /:           20.8% of 48.96GB  
Memory usage:        6%  
Swap usage:          0%  
Processes:           214  
Users logged in:      1  
IP address for ens160: 172.17.0.1  
IP address for docker0: 172.17.0.1  
IP address for br-34b44746a795: 172.18.0.1  
IP address for br-9af04bela3f0: 172.19.0.1  
  
* Keen to learn Istio? It's included in the single-package MicroK8s.  
  https://snapcraft.io/microk8s  
  
* Canonical Livepatch is available for installation.
```

Imagen 14
Consola del servidor de Almacenamiento

```
disi@srv-siamweb-st:~$  
login as: dis1  
disi@192.168.10.176's password:  
Welcome to Ubuntu 18.04.2 LTS (GNU/Linux 4.15.0-58-generic x86_64)  
  
* Documentation:  https://help.ubuntu.com  
* Management:    https://landscape.canonical.com  
* Support:        https://ubuntu.com/advantage  
  
System information as of Tue Aug 27 01:26:46 UTC 2019  
  
System load: 0.0  
Usage of /: 0.6% of 1006.92GB  
Memory usage: 3%  
Swap usage: 0%  
  
Processes: 161  
Users logged in: 0  
IP address for ens160: 172.17.0.1  
  
* Keen to learn Istio? It's included in the single-package MicroK8s.  
  https://snapcraft.io/microk8s  
  
* Canonical Livepatch is available for installation.  
  - Reduce system reboots and improve kernel security. Activate at:  
    https://ubuntu.com/livepatch  
  
84 packages can be updated.  
0 updates are security updates.  
  
*** System restart required ***  
Last login: Thu Aug 22 03:23:10 2019 from 10.10.0.15  
disi@srv-siamweb-st:~$
```

E. Gestión de usuarios del active directory del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Se procesa cada solicitud que ingresa a la dirección de sistema de información tanto altas como bajas de usuarios como resultado de este apoyo se operó la siguiente

Altas: 10 por medio de formulario de creación de usuarios

Bajas: 5 bajas por medio de acuerdo ministerial

F. Gestión de usuario de correo institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Se procesa cada solicitud que ingresa a la dirección de sistema de información tanto altas como bajas de usuarios como resultado de este apoyo se operó la siguiente

Altas: 3 por medio de formulario de creación de usuarios

Bajas: 2 bajas por medio de acuerdo ministerial

G. Monitoreo de enlaces de internet y datos de los diferentes servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Para poder tener un monitoreo proactivo sobre el funcionamiento de los enlaces de internet que el ministerio utiliza se realizan monitores diarios sobre el uso y la disponibilidad de los mismos.

Se realizaron Monitoreos

Imagen 15

Detalle del monitoreo realizado desde la consola GAIA de Firewall Principal Marca Checkpoint Modelo 5100

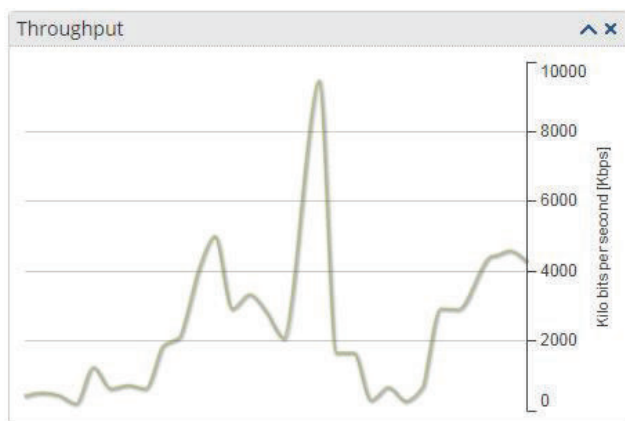


Imagen 16

Monitoreo de uso del enlace de datos hacia las Instalaciones del programa del Adulto Mayor

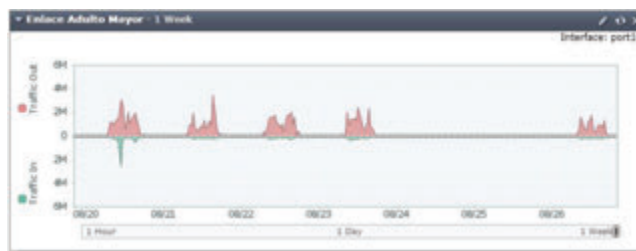


Imagen 17

Monitoreo de Uso del enlace de internet con el proveedor Columbus



Imagen 18

Monitoreo de Uso del enlace de internet con el proveedor Columbus



Imagen 19

Detalle del sistema de monitoreo del estado de salud del Firewall Principal del Ministerio de trabajo Checkpoint Modelo 5100



Con estos monitoreos se logra una reacción proactiva a cualquier incidente que tenga relación con los enlaces de internet y datos utilizados dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A continuación, se detalla las actividades efectuadas en el mes de septiembre de 2019.

- A. Diseño de Infraestructura para la implementación de aplicación web RECIT -Registro Electrónico de Contratos individuales de Trabajo.
 - B. Implementación de Infraestructura de para la implementación de aplicación web RECIT -Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo.
 - C. Publicación de Aplicación web de RECIT -Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo.
 - D. Mantenimientos de Instancias de base de datos de FileMaster.
 - E. Gestión de usuarios del active directory del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
 - F. Gestión de usuario de correo institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
 - G. Monitoreo de enlaces de internet y datos de los diferentes servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- A. Diseño de Infraestructura para la implementación de aplicación web RECIT -Registro Electrónico de Contratos individuales de Trabajo.**

La dirección de Sistemas de Información delego el diseño de la infraestructura informática en donde se albergará la Aplicación desarrollada para dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial 324-2019 “Instructivo para la presentación de y registro en forma electrónica de los contratos individuales de trabajo” en donde se le instruye a la Dirección de Sistemas de información implementar los procedimientos pertinentes para el resguardo y digitalización de los contratos individuales de trabajo. Para tal motivo se implementará el sistema RECIT, el cual es una plataforma web, diseñada específicamente para cumplir con los requerimientos de la dirección General de Trabajo.

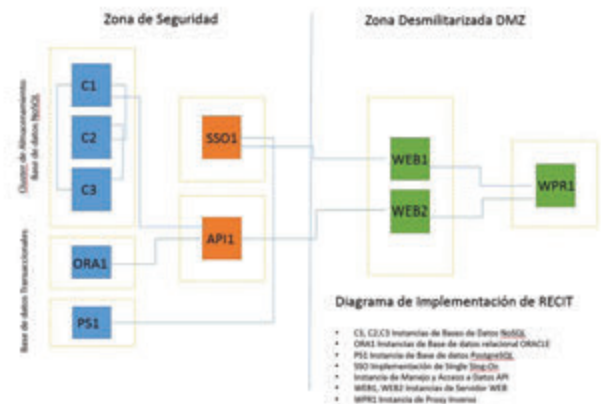
El RECIT requiere una infraestructura distribuida para cumplir con la demanda esperada. El diseño conceptual requiere la siguiente infraestructura, tomando en cuenta temas de capacidad de procesamiento, capacidad de almacenamiento y disponibilidad.

Requerimientos de Infraestructura:

1. Servidores Bases de Datos no relacionales distribuida
2. Servidores Bases de Datos relacionales
3. Servidores de Interfaz de Aplicaciones (API)
4. Servidores de Web
5. Servidor Web Proxy Inverso

Figura 1 Diagrama de Implementación de RECIT

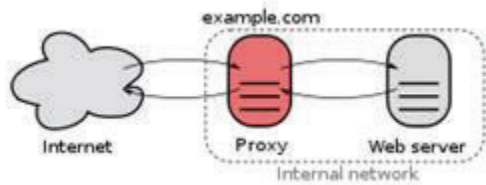
Este diagrama de implantación se trabajó conjuntamente con la unidad de Desarrollo de Aplicaciones de la Dirección de Sistemas de Información.



Descripción de Servidores

1. **Clúster de Base de datos no distribuidas**
Se implementarán tres servidores independientes, en donde se alojará un DBMS en cada servidor. Cada instancia se configurará para que se replique la información en cada uno de los servidores (nodos), brindando así una alta disponibilidad de la información almacenada en las mismas
2. **Servidores Bases de Datos relacionales**
Se implementarán bases de datos relacionales para llevar en registro de la meta data generada por el sistema RECIT, así como la gestión de usuarios que tendrán acceso al sistema RECIR.
3. **Servidores de Interfaz de Aplicaciones (API)**
Se implementarán servidores para albergar las interfaces API de acceso a los datos generados por la aplicación.
4. **Servidores de Web**
Se implementarán servidores WEB para albergar la aplicación web interfaz del usuario.
5. **Servidor Web Proxy Inverso**
Se implementará un web proxy interno para gestionar y enmascarar las aplicaciones web desarrolladas

Figura 2 Uso de Web Proxy inverso para publicación de la aplicación



B. Implementación de Infraestructura de para la implementación de aplicación web RECIT -Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo

Determinado las capacidades instaladas dentro del centro de datos del ministerio de Trabajo se llegó a la conclusión de la viabilidad para la instalación de 10 servidores virtuales, en donde se alojarán los contenedores de los servicios e instancias de la aplicación del sistema web RECIT.

Se crearon los siguientes servidores

1. Clúster Servidores de Base de Datos No SQL

- a. Nodo 1 Base de Datos Cassandra - srv-casandra-01
- b. Nodo 2 Base de Datos Cassandra - srv-casandra-02
- c. Nodo 3 Base de Datos Cassandra - srv-casandra-03

Características Técnicas de cada nodo:

- Memoria RAM: 16 GB
- Núcleos Virtuales: 4
- HHDD: 70 GB
- Sistema Operativo: Ubuntu 18.04 LTS

Figura 3

Detalle del servidor Virtual srv-casandra-01

Configuración de hardware	
CPU	4 vCPUs
Memoria	16 GB
Disco duro 1	70 GB
Controladora USB	USB 2.0
Adaptador de red 1	VM Network (Conectado)
Tarjeta de video	4 MB
Unidad de CD/DVD 1	ATAPI: /mnt/cdroms/cdrom0: vmtoolsd: CD 75 LBS
Otros	Hardware adicional

Figura 4

Detalle del servidor Virtual srv-casandra-02

General	
Sistema operativo invitado:	Ubuntu Linux (64-bit)
Versión de la máquina virtual:	11
CPU:	4 vCPU
Memoria:	16384 MB
Sobrecarga de memoria:	
Virtual Machine Tools:	En ejecución (Administrado por)
Direcciones IP:	192.168.10.239
Nombre DNS:	srv-casandra02
Estado:	Encendido
Host:	srv-013.central.mtrabajo.local
Tareas activas:	
Protección de vSphere HCL:	N/D

Recursos	
CPU de host consumida:	67 MHz
Memoria de host consumida:	56457.00 MB
Memoria invitada activa:	163.00 MB
Almacenamiento apropiado:	86.16 GB
Almacenamiento no compartido:	86.16 GB
Almacenamiento utilizado:	86.16 GB
Almacenamiento:	Tipo de unidad: Capacidad
datastore1	No SSD 413.50 GB
Red:	Tipo:
VM Network	Grupo de puertos estándar

Figura 5

Detalle del servidor Virtual srv-casandra-03

General	
Sistema operativo invitado:	Ubuntu Linux (64-bit)
Versión de la máquina virtual:	11
CPU:	4 vCPU
Memoria:	16384 MB
Sobrecarga de memoria:	
Virtual Machine Tools:	En ejecución (Administrado por)
Direcciones IP:	192.168.10.239
Nombre DNS:	srv-casandra-03
Estado:	Encendido
Host:	srv-013.central.mtrabajo.local
Tareas activas:	
Protección de vSphere HCL:	N/D

Recursos	
CPU de host consumida:	13 MHz
Memoria de host consumida:	8542.00 MB
Memoria invitada activa:	0.00 MB
Almacenamiento apropiado:	86.17 GB
Almacenamiento no compartido:	86.17 GB
Almacenamiento utilizado:	86.17 GB
Almacenamiento:	Tipo de unidad: Capacidad
datastore1	No SSD 413.50 GB
Red:	Tipo:
VM Network	Grupo de puertos estándar

2. Servidor de Base de datos Transaccional para gestión de Usuarios –SSO

Características Técnicas:

- Memoria RAM: 4GB
- Núcleos Virtuales: 4
- HHDD: 50 GB
- Sistema Operativo: Ubuntu 18.04 LTS.

Figura 6

Detalle del servidor Virtual srv-postgresql-01

General	
Sistema operativo invitado:	Microsoft Windows Server 2008 R2
Versión de la máquina virtual:	11
CPU:	4 vCPU
Memoria:	8192 MB
Sobrecarga de memoria:	
Virtual Machine Tools:	En ejecución (Actual)
Direcciones IP:	192.168.10.239
Nombre DNS:	SRV-ORACLE03-01
Estado:	Encendido
Host:	srv-013.central.mtrabajo.local
Tareas activas:	
Protección de vSphere HCL:	N/D

Recursos	
CPU de host consumida:	23 MHz
Memoria de host consumida:	8255.00 MB
Memoria invitada activa:	409.00 MB
Almacenamiento apropiado:	88.19 GB
Almacenamiento no compartido:	88.19 GB
Almacenamiento utilizado:	88.19 GB
Almacenamiento:	Tipo de unidad: Capacidad
datastore1	No SSD 413.50 GB
Red:	Tipo:
VM Network	Grupo de puertos estándar

3. Servidor de Base de datos Transaccional para gestión de Meta data del RECIT

Características Técnicas:

- Memoria RAM: 8GB
- Núcleos Virtuales: 4
- HHDD: 80 GB
- Sistema Operativo: Windows Server 2008 R2

Figura 7

Detalle del servidor Virtual srv-ssocentral-01

General	
Sistema operativo invitado:	Microsoft Windows Server 2008 R2
Versión de la máquina virtual:	11
CPU:	4 vCPU
Memoria:	8192 MB
Sobrecarga de memoria:	
Virtual Machine Tools:	En ejecución (Actual)
Direcciones IP:	192.168.10.239
Nombre DNS:	SRV-ORACLE03-01
Estado:	Encendido
Host:	srv-013.central.mtrabajo.local
Tareas activas:	
Protección de vSphere HCL:	N/D

Recursos	
CPU de host consumida:	23 MHz
Memoria de host consumida:	8255.00 MB
Memoria invitada activa:	409.00 MB
Almacenamiento apropiado:	88.19 GB
Almacenamiento no compartido:	88.19 GB
Almacenamiento utilizado:	88.19 GB
Almacenamiento:	Tipo de unidad: Capacidad
datastore1	No SSD 413.50 GB
Red:	Tipo:
VM Network	Grupo de puertos estándar

4. Servidor para el manejo y gestión de usuarios SSO

Características Técnicas:

- Memoria RAM: 16 GB
- Núcleos Virtuales: 4
- HHDD: 70 GB
- Sistema Operativo: Ubuntu 18.04 LTS

Figura 8

Detalle del servidor Virtual srv-ssocentral-01



Virtual Machines	Name	State	CPU Usage	Assigned Memory	Uptime	Status
	srv-ssocentral-01	Running	0%	4096 MB	12:29:03.34	

5. Servidor de Interfaz de Aplicación API-RECIT

Características Técnicas:

- Memoria RAM: 4GB
- Núcleos Virtuales: 1
- HHDD: 50 GB
- Sistema Operativo: Ubuntu 18.04 LT

Figura 9

Detalle del servidor Virtual srv-contratos-api



Configuración de hardware	
CPU	1 vCPU(s)
Memoria	4 GB
Disco duro 1	50 GB
Controladora USB	USB 2.0
Adaptador de red 1	Virt Network (Conectado)
Tarjeta de video	4 MB
Unidad de CD/DVD 1	ISO (atachada) ubuntu-18.04.2-lts-server-amd64.iso
Otras	Hardware adicional

6. Servidores Web para la aplicación web RECIT

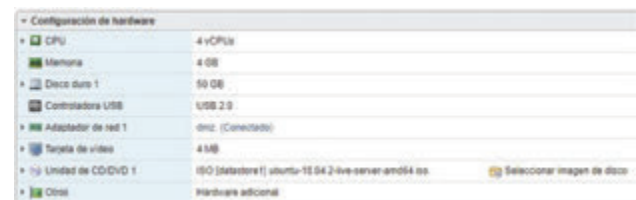
- Servidor Web srv-frontend-01
- Servidor Web srv-frontend-02

Características Técnicas:

- Memoria RAM: 4GB
- Núcleos Virtuales: 4
- HHDD: 50 GB
- Sistema Operativo: Ubuntu 18.04 LTS

Figura 10

Detalle del servidor Virtual srv-frontend-01



Configuración de hardware	
CPU	4 vCPU(s)
Memoria	4 GB
Disco duro 1	50 GB
Controladora USB	USB 2.0
Adaptador de red 1	dnmz (Conectado)
Tarjeta de video	4 MB
Unidad de CD/DVD 1	ISO (atachada) ubuntu-18.04.2-lts-server-amd64.iso
Otras	Hardware adicional

Figura 11

Detalle del servidor Virtual srv-frontend-02



Configuración de hardware	
CPU	4 vCPU(s)
Memoria	4 GB
Disco duro 1	50 GB
Controladora USB	USB 2.0
Adaptador de red 1	dnmz (Conectado)
Tarjeta de video	4 MB
Unidad de CD/DVD 1	ISO (atachada) ubuntu-18.04.2-lts-server-amd64.iso
Otras	Hardware adicional

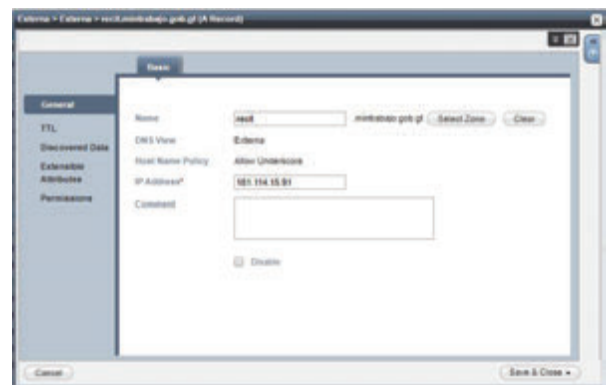
C. Publicación de Aplicación web de RECIT -Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo

Como una de las actividades finales para la puesta en funcionamiento del RECIT es necesaria la publicación de la aplicación para los usuarios externos. Se necesitaban la actualización de los registros DNS públicos del Ministerio de trabajo quedando de la siguiente manera:

- Modificación de la zona autoritativa del mintrabajo.gob.gt para agregar el registro A (recit.mintrabajo.gob.gt)

Figura 12

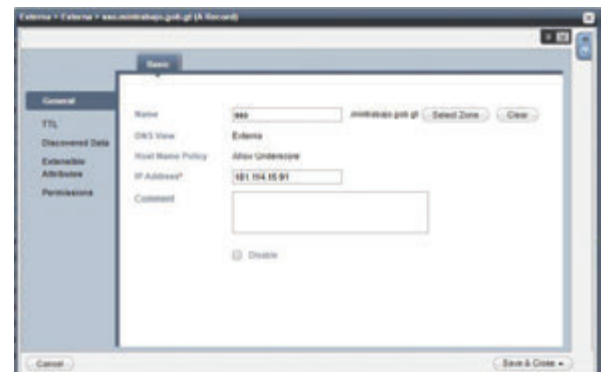
Detalle del servidor Virtual srv-frontend-02 Detalle de la consola de administración de DNS en donde muestra el registro A agregado



- Modificación de la zona autoritativa del mintrabajo.gob.gt para agregar el registro A (sso.mintrabajo.gob.gt)

Figura 13

Detalle de la consola de administración de DNS en donde muestra el registro A agregado



Modificación de las Reglas de NAT en el firewall del Ministerio de Trabajo

La siguiente tarea para publicar la aplicación requería creación de reglas de NAT (Network Address Traslation) con esta regla se habilitaría el trafico externo hacia el servidor de proxy inverso implementado para dicha tarea, solamente por los puertos HTTP (80) y HTTPS (4430)

Figura 14

Detalle del servidor Virtual srv-frontend-01 Detalle de la consola de administración del firewall en donde muestra las reglas de NAT agregadas.

3	Any	ip.Columbus.recit	https	Original	ip.dns.recit	Original	Policy Targets
4	Any	ip.Columbus.recit	Http	Original	ip.dns.recit	Original	Policy Targets

D. Mantenimientos de Instancias de base de datos de FileMaster.

Como parte del mantenimiento preventivo que se le realizan a los sistemas en funcionamiento dentro del Ministerio de Trabajo. Se ejecutan scripts de mantenimiento a las bases de datos de los sistemas FileMaster de las siguientes instancias:

- Fm_Gua_Inspeccion
- Fm_Gua_Fomento
- Fm_Gua_dgt
- RecDocumentos
- Reglamentos

Figura 15

Detalle del servidor Virtual srv-frontend-01 Detalle de la consola de administración del firewall en donde muestra las reglas de NAT agregadas.

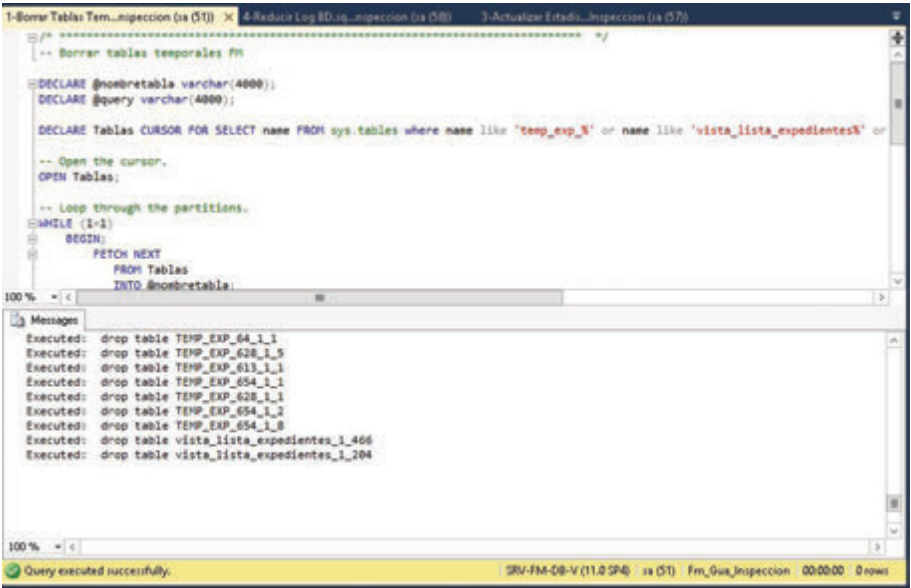


Figura 16

Detalle de la consola de administración de la base de datos en donde se muestra la ejecución del script numero 2

```

-- Ensure a USE <dbname> statement has been executed first.
SET NOCOUNT ON;
DECLARE @objectid int;
DECLARE @indexid int;
DECLARE @partitioncount bigint;
DECLARE @schemaname nvarchar(130);
DECLARE @objectname nvarchar(130);
DECLARE @indexname nvarchar(130);
DECLARE @partitionnum bigint;
DECLARE @partitions bigint;
DECLARE @frag float;
DECLARE @command nvarchar(4000);

-- Conditionally select tables and indexes from the sys.dm_index_physical_stats function
-- and convert object and index IDs to names.
SELECT
    object_id AS objectid,
    index_id AS indexid,
    ...

```

Executed: ALTER INDEX [IND_SeguridadGrupoListaGrupo] ON [dbo].[SeguridadGrupoLista] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [IND_SeguridadGrupoListaCampoFicha] ON [dbo].[SeguridadGrupoLista] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [PK_SeguridadTareaGrupo] ON [dbo].[SeguridadTareaGrupo] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [IND_ExpedienteBitacoraExpediente] ON [dbo].[ExpedienteBitacora] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [PK_UsuarioClaveHistorico] ON [dbo].[UsuarioClaveHistorico] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [IND_EntradaLista] ON [dbo].[EntradaLista] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [IND_UsuarioExpedienteEstado_7_37489756_K1_K1] ON [dbo].[ExpedienteEstado] REORGANIZE
Executed: ALTER INDEX [IND_BitacoraUsuario] ON [dbo].[BitacoraUsuario] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [IND_ValorTablaComentarioCampoFicha] ON [dbo].[ValorTablaComentario] REORGANIZE
Executed: ALTER INDEX [PK_Estado] ON [dbo].[Estado] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [PK_CampoFicha] ON [dbo].[CampoFicha] REORGANIZE
Executed: ALTER INDEX [IND_CampoFichaFicha] ON [dbo].[CampoFicha] REBUILD
Executed: ALTER INDEX [IND_CampoFichaTipoCampo] ON [dbo].[CampoFicha] REBUILD

Query executed successfully. SRV-FM-DB-V (11.0 SP4) 1a (52) Fm_Gua_Inspeccion 00:00:13 0 rows

Figura 17

Detalle de la consola de administración de la base de datos en donde se muestra la ejecución del script numero 3

```

-- ACTUALIZAR LAS ESTADÍSTICAS DE LAS TABLAS
DECLARE @nombretabla varchar(4000);
DECLARE @query varchar(4000);

DECLARE Tablas CURSOR FOR SELECT name FROM sys.tables;

-- Open the cursor.
OPEN Tablas;

-- Loop through the partitions.
WHILE (1=1)
BEGIN
    FETCH NEXT
    FROM Tablas;
    ...

```

Executed: update statistics GrupoColeccion
Executed: update statistics SeguridadGrupoLista
Executed: update statistics BusquedaFavorita
Executed: update statistics SeguridadTareaGrupo
Executed: update statistics CacheExpediente
Executed: update statistics ListaExpedientesCampoOrden
Executed: update statistics CacheExpedienteCampo
Executed: update statistics bitacora_update_bd
Executed: update statistics ExpedienteEquipo
Executed: update statistics BusquedaAsignaCampoEspecial
Executed: update statistics CacheServidor
Executed: update statistics ValorAutonumerico
Executed: update statistics ValorBinario
Executed: update statistics ExpedienteBitacora

Query executed successfully. SRV-FM-DB-V (11.0 SP4) 1a (57) Fm_Gua_Inspeccion 00:00:33 0 rows

Figura 18

Detalle de la consola de administración de la base de datos en donde se muestra la ejecución del script numero 4

```

--SQL 2008
USE [Fm_Gua_Inspeccion]
GO
DBCC SHRINKDATABASE(N'Fm_Gua_Inspeccion')
GO

USE [Fm_Gua_Dgt]
GO
DBCC SHRINKDATABASE(N'Fm_Gua_Dgt')
GO

USE [Pruebas]
GO
DBCC SHRINKDATABASE(N'Pruebas')
GO

```

Results

	DbId	Field	CurrentSize	MinimumSize	UsedPages	EstimatedPages
1	5	1	669304	384	669388	669388
2	5	2	128	128	128	128

Figura 19
Detalle del control de ejecución de los scripts

MANTENIMIENTO DE INSTANCIAS DE BASE DE DATOS SISTEMA FILEMASTER					
Fecha	Base de Datos	Script de Mantenimiento			
		1-Borrar Tablas Temporales	2-Desfragmentar Indices	3-Actualizar Estadísticas	4-Reducir Log BD
02/08/2019	Fm_Gua_Inspeccion	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_Fomento	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_dgt	OK	OK	OK	OK
	RecDocumentos	OK	OK	OK	OK
	Reglamentos	OK	OK	OK	OK
05/08/2019	Fm_Gua_Inspeccion	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_Fomento	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_dgt	OK	OK	OK	OK
	RecDocumentos	OK	OK	OK	OK
	Reglamentos	OK	OK	OK	OK
07/08/2019	Fm_Gua_Inspeccion	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_Fomento	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_dgt	OK	OK	OK	OK
	RecDocumentos	OK	OK	OK	OK
	Reglamentos	OK	OK	OK	OK
12/08/2019	Fm_Gua_Inspeccion	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_Fomento	OK	OK	OK	OK
	Fm_Gua_dgt	OK	OK	OK	OK
	RecDocumentos	OK	OK	OK	OK
	Reglamentos	OK	OK	OK	OK

E. Gestión de usuarios del active directory del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Se procesa cada solicitud que ingresa a la dirección de sistema de información tanto altas como bajas de usuarios como resultado de este apoyo se operó la siguiente

Altas: 15 por medio de formulario de creación de usuarios

Bajas: 3 bajas por medio de acuerdo ministerial

F. Gestión de usuario de correo institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Se procesa cada solicitud que ingresa a la dirección de sistema de información tanto altas como bajas de usuarios como resultado de este apoyo se operó la siguiente

Altas: 2 por medio de formulario de creación de usuarios

Bajas: 1 bajas por medio de acuerdo ministerial

G. Para poder tener un monitoreo proactivo sobre el funcionamiento de los enlaces de internet que el ministerio utiliza se realizan monitores diarios sobre el uso y la disponibilidad de los mismos.

Conjuntamente con el asesor de la cooperación coreana en el ministerio de trabajo se implementó un servidor de centralización de LOGS para el monitoreo de los eventos de cada uno de los firewall en funcionamiento dentro del Ministerio de Trabajo.

Dicha implementación recolecta los eventos y los centraliza en una consola de monitoreo.

Figura 20
Detalle la consola de gestión de logs (eventos) implementada

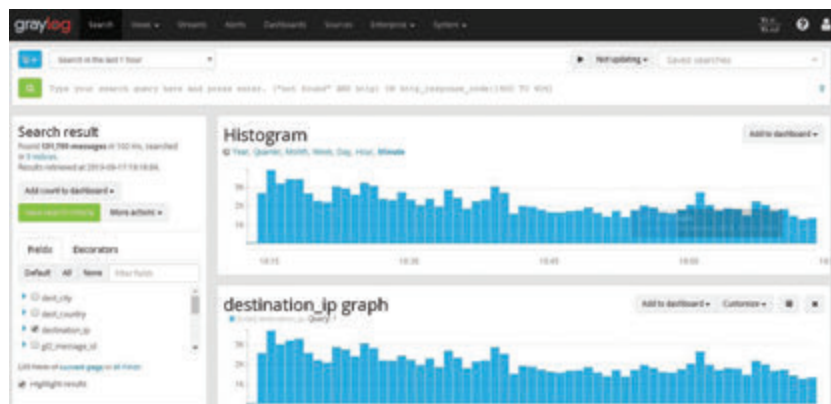
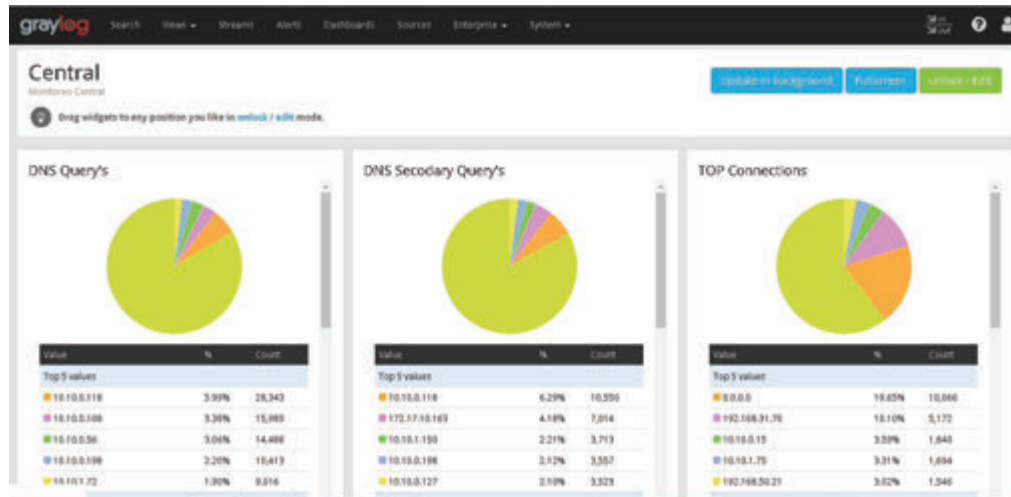


Figura 21

Detalle la consola de gestión de logs (eventos) implementada en donde se muestra un dashboard o tablero de información



3. Departamento de Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas

El Departamento de Desarrollo es el encargado de crear sistemas informáticos de apoyo a la institución y de beneficio al usuario externo, el Ministerio cuenta con los siguientes sistemas:

Sistema del Informe del Empleador	Se utiliza en los meses de Enero y Febrero de cada año, este formulario debe ser llenado y presentado al Departamento de Estadísticas Laborales, de acuerdo a la legislación laboral guatemalteca.
Libro de Salarios	El propósito del sistema web sobre el Libro de Salarios de la Dirección General de Trabajo es agilizar el trámite de autorización del Libro de Salarios, el mismo tiene fundamento legal en el artículo 102 del Código de Trabajo y Acuerdo Ministerial 124-2019 con el que se autoriza el Reglamento para la Autorización y Sello del Libro de Salarios, mediante la utilización de medios de Comunicación Electrónica.
Sistema Integrado del Adulto Mayor	Sistema diseñado para agilizar el registro, autorización, resolución, actualización del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y generación de la nómina para pago del aporte respectivo
Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo -RECIT-	El propósito del Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo (RECIT), de la Dirección General de Trabajo, es agilizar el trámite de presentación y registro de los contratos individuales de trabajo, fomentar la política de cero papel y brindar seguridad y certeza jurídica a empleadores y trabajadores. El mismo tiene fundamento legal del artículo 18 al 38 del Código de Trabajo y Acuerdo Ministerial 324-2019 con el que se autoriza el "Instructivo para la presentación y registro en forma electrónica de los contratos individuales de trabajo." También funciona en modalidad empresarial (Business to business)
Sistema de Control de Vehículos (aún en etapa de prueba)	El Sistema para Control de Vehículos, es un sistema diseñado a la medida, el cual tiene como propósito, el control del registro del vehículo, la asignación del bien a ficha de responsabilidad, la asignación del vehículo para la realización de comisiones, como también el control de combustible, los servicios de mantenimiento, las reparaciones, etc.
Sistema de Reservas en Línea	El propósito del Sistema web de Reservas en Línea es sistematizar y agilizar la gestión para la reserva de habitaciones en los diferentes Centros Vacacionales administrados por la Dirección de Recreación de los Trabajadores del Estado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de los que pueden hacer uso las personas de las Instituciones Descentralizadas, autónomas o Semiautónomas, de acuerdo al Decreto 81-70.
FileMaster de la Inspección General de Trabajo	Tiene como propósito llevar el registro de las adjudicaciones de las denuncias presentadas ante la Inspección General de Trabajo
Sistema de Permisos para Extranjeros	Permite llevar el registro y control de los permisos otorgados a trabajadores extranjeros en Guatemala.
CELIT	Permite la elaboración del cálculo de prestaciones a los usuarios que vienen al ministerio.

Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

Principales funciones

Atiende la demanda de recreación de los trabajadores del Estado, a través de los Centros Recreativos y Vacacionales disponibles.

Fundamento legal

La creación de los centros recreativos y vacacionales se fundamenta en el Decreto 81-70 del Congreso de la República y se rige según Acuerdo Ministerial No. 11-2006 Reglamento para el Funcionamiento y Uso de los Centros Recreativos y Vacacionales del Estado y el Teleférico.

- Satisfacción de la demanda de uso de los centros.
- Ingreso de 102,522 usuarios a los Centros Recreativos y Vacacionales: Las Ninfas, Amatitlán; Guayacán, Chiquimula; Atanasio Tzul, Quetzaltenango; El Filón, Villa Nueva; Casa Contenta, Panajachel; Complejo Teleférico, Amatitlán, Museo Teleférico, Amatitlán durante los meses de enero a noviembre de 2019.
- Se emitieron 15,703 carnets para Jubilados del Estado, Instituciones Descentralizadas, Autónomas y Semi-autónomas que contribuyeron con el Programa para utilización de los Centros Recreativos de esta Dirección, durante los meses de enero a agosto de 2019
- Se brindaron 102 servicios de marimba para actividades culturales y sociales, durante los meses de enero a noviembre de 2019
- Se abasteció de químicos de piscina e insumos de limpieza (aspiradora, manguera, tubo telescópico, recoge hojas, cepillos, respiradores y lentes) para piscinas, para el Mantenimiento de Agua de las Piscinas de los Centros Recreativos y Vacacionales de esta Dirección.
- Se doto de instrumentos musicales a la Marimba de Recreación Laboral que incluyo batería y bajo eléctrico.
- Se Abasteció de insumos de limpieza y de mantenimiento (que incluyo lavatrastos, barras de seguridad, oasis, reguladores de gas, cilindros de gas, dispensadores de jabón, basureros, soportes de Tv.) de mejor calidad, a los Centros Recreativos y Vacacionales de la Dirección de Recreación.
- Se abasteció de productos para el área de lavandería para los Centros Vacacionales de la Dirección
- Se doto de Brazaletes de identificación a los Centros Recreativos y Vacacionales.
- Se realizó la Fumigación para los Centros Recreativos, Vacacionales y el Complejo Teleférico.
- Se realizó el plan de emergencia de semana santa para que los Centros Recreativos y Vacacionales pudieran brindar un servicio de calidad a los usuarios que nos visitan
- Se continuó con el programa de procedimientos operativos en el área de Lavanderías, para velar en el tratamiento del proceso adecuado de los blancos.
- Se doto de uniformes a los integrantes de la marimba y a los trabajadores de los Centros Recreativos y Vacacionales de la Dirección.
- Se doto de productos para el mantenimiento de Jardinería y áreas externas (chapeadoras, podadoras, hidrolavadoras, motosierras a los Centros Recreativos y Vacacionales.

- Se inició con la instalación de circuito de cámaras de vigilancia a la Sede Central de la Dirección, Centro Vacacional Casa Contenta, Centro Vacacional El Filón, Centro Recreativo y Vacacional Guayacán y se encuentra en trámite la adquisición del circuito de cámaras de vigilancia al Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul.
- Se doto de línea blanca que incluye refrigeradoras, microondas para los bungalows de los Centros Vacacionales.
- Se realizó el mantenimiento, reparación y adquisición de equipo de bombeo para los Centros Recreativos y Vacacionales.
- Se realizó el mantenimiento, reparación y adquisición de cintas de impresión para el equipo de impresiones del área de carnet.
- Se adquirió extintores para los centros vacacionales de la Dirección.
- Se doto de computadora de escritorio y laptop a las áreas de oficina de los Centros Recreativos y Vacacionales.
- Se realizó el suministro de gas a los diferentes centros Vacacionales.
- Se dio continuidad a los controles de habitaciones con solicitudes de reservación en los Centros Vacacionales.
- En el mes de octubre se lanzó la plataforma del sistema de Reservas en línea para los Contribuyentes al Decreto 81-70.
- Se realizó el Mantenimiento y remozamiento de juegos infantiles de los Centros Recreativos y Vacacionales Casa Contenta, El Filón, Atanasio Tzul, Guayacán, el cual se encuentra en fase de liquidación.
- Se Realizó el mantenimiento y remozamiento de las piscinas de los Centros Recreativos Ninfas y el Laberinto y vacacionales Guayacán y el Filón, que incluyo la instalación de azulejo mosaico.

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
Recreación al Trabajador del Estado	Programa 14 Recreación de los Trabajadores del Estado		
	Actividad 02 (Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado)		
	Empleados Públicos Atendidos En Centros Recreativos y Vacacionales	Persona	100,539
	Empleados Públicos Atendidos En Centros Recreativos		82,918
	Empleados Públicos En Centros Vacacionales		17,584
Fuente: SICOIN al 30 de noviembre del 2019			

Centro vacacional El Filón - Villa Nueva

- Se está realizando el Mantenimiento de cubierta para 30 módulos de bungalows del Centro Vacacional El Filón.
- Se encuentra en proceso el mantenimiento de estufas en el Centro Vacacional El Filón.



Centro vacacional Casa Contenta - Panajachel

- Se inició el proceso de señalización de los centros recreativos y vacacionales, con el plan piloto del Centro Vacacional Casa Contenta.
- Se realizó el mantenimiento y reparación del Tanque de Captación de agua en el Centro Vacacional Casa Contenta.
- Se dotó de un Sistema de Purificación de agua al Centro Vacacional Casa Contenta, para brindar un mejor servicio a los usuarios que lo visitan.
- Se realizó el mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de dos plantas de tratamiento del centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel.
- Se encuentra en proceso de recepción la Reparación y Mantenimiento del Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel, (Fase II) que cuenta con restauración de áreas de bungalows, salones y mantenimiento y reparación del centro.
- Se encuentra en proceso de recepción el Remozamiento, suministro e instalación de sub estación eléctrica del Centro Vacacional Casa Contenta, Panajachel, Sololá.



Centro recreativo Las Ninfas - Amatitlán

- Se encuentra en proceso de recepción el proceso de mantenimiento y remozamiento del centro
- Se realizó la Reparación de cancha y churrasqueras del Centro
- Se realizó el Mantenimiento y reparación de tobogán en el Centro Recreativo



Centro recreativo El Laberinto - Puerto de San José

- Se encuentra en proceso de ejecución el Servicio de Remozamiento y mantenimiento del Centro Recreativo El Laberinto
- Se encuentra en proceso de ejecución el Mantenimiento y reparación de ocho ranchos de Laberinto



Complejo Teleférico - Amatitlán

- Se realizó un Estudio de factibilidad del Complejo Teleférico de la Dirección de Recreación del Trabajador del Estado, para la realización de los Términos de Referencia para elaboración de Bases para la puesta en Funcionamiento del Complejo Teleférico.
- Se encuentra publicado en GUATECOMPRAS con el NOG 10494057 del proceso de Licitación de Remozamiento, suministro e instalación de grama sintética para el campo de futbol, centro Recreativo Complejo Teleférico.
- Se encuentra publicado en GUATECOMPRAS con el NOG 10971335 del proceso de Cotización de Servicio de Remozamiento y Mantenimiento, del salón de usos múltiples del Centro Recreativo Complejo Teleférico.



Centro Recreativo y Vacacional - Guayacán, Chiquimula

- Se encuentra en Reparación y mantenimiento de áreas de acceso y uso múltiple del Centro Recreativo y Vacacional Guayacán, Chiquimula.



**Estadísticas de la Dirección de Recreación
Centros Recreativos y vacacionales**

Centros recreativos y vacacionales	Enero / Diciembre 2019
Las Ninfas, Amatitlán	23,839
Guayacán, Chiquimula, área vacacional	3,663
Guayacán, Chiquimula, área recreativa	15,565
Atanasio Tzul, Quetzaltenango, área vacacional	8,172
Atanasio Tzul, Quetzaltenango, área recreativa	6,820
El Filón, Villa Nueva	5,466
Casa Contenta, Panajachel	2,869
Complejo Teleférico y Museo, Amatitlán	9,480
El Laberinto, Puerto de San José	26,648
Marimba*	102
Carnet	10,002
TOTAL	15,703
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	118,225
TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS*	102
TOTAL	118,327

NOTA: EL TOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS ES LA SUMA DE LA CASILLA QUE TIENEN EL SIGNO *

Dirección de Estadísticas Laborales

Presentación

En materia de recopilación, sistematización, análisis y publicación de datos estadísticos del sector trabajo, corresponde a la Dirección de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, difundir información estadística confiable, oportuna, certera y de calidad para dar cumplimiento a todos los compromisos institucionales a nivel nacional e internacional.

De tal cuenta la dirección de estadísticas elabora y presenta este resumen de objetivos y metas conseguidas en los últimos cuatro años para que de esta manera se deje constancia de lo realizado en dicha dirección.

Objetivos

Generar y difundir estadísticas oportunas sobre el sector trabajo, empleo y previsión social, que sirvan de base para la formulación de políticas en esta materia.

Coordinar y atender solicitudes de Estadísticas de trabajo requeridas por la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con los convenios ratificados por Guatemala, así como las instituciones públicas y privadas del país.

Recopilar en cada dependencia del Ministerio información que sea susceptible de procesarse estadísticamente, y consolidar la memoria anual de labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Analizar e interpretar información recopilada, formulando indicadores estadísticos en materia laboral, para fines de consulta y estudio del ministerio.

Elaborar y aplicar manuales, instructivos y boletas que sean necesarios para la producción de estadísticas.

Desarrollar e implementar métodos modernos para la implementación de Estadísticas.

Promover los subsistemas estadísticos de empleo e ingreso coordinado con el ente rector del mismo y otras entidades desarrolladas.

Funciones

1. Recopilar, generar y difundir estadísticas generales relacionadas con el cumplimiento del ámbito laboral, que sirvan de base para la formulación de políticas en esta materia.
2. Coordinar y atender solicitudes de información estadísticas requeridas por Organismos Internacionales, de conformidad con convenios ratificados por el Estado de Guatemala, así como de Instituciones estatales y privadas del país.
3. Analizar e interpretar la información recopilada, para formular indicadores estadísticos para fines de consulta en material de su competencia.
4. Elaborar y aplicar manuales, instructivos y boletas que sean necesarios para la producción de estadísticas.
5. Desarrollar e implementar métodos modernos para la formulación de estadísticas.
6. Promover los sistemas estadísticos de empleo e ingreso coordinado con el Instituto Nacional de Estadísticas y otras entidades relacionadas.
7. Otras funciones inherentes a su competencia.

Marco Legal

Artículo 61 Código de Trabajo, Acuerdo Gubernativo 215-2012, 83-2007 y 284-2012 Acuerdo Ministerial 269-2008.

Producción Estadística

Actividad Principal	Tarea	Porcentaje de Avance
	Recepción	100%
	Depuración	100%
Informe del Empleador	Generación de Cuadros Estadísticos	100%
	Análisis	100%
	Presentación al Despacho	80%
	Planificación y elaboración de proyectos 2019	80%

Recepción: Consta de recibir la X cantidad de empresas que se presentan a entregar su informe del empleador

Análisis: Se verifica y corroboran todos los informes, en una matriz para reajustarlos en el orden que se especifica en los manuales elaborados en la Dirección de Estadísticas, posteriormente se verifican los cuadros que hay que realizar en base a los datos reportados.

Actividades relevantes

(Enero – Noviembre)

- Captura, procesamiento de datos provenientes del Informe del Empleador (Elaboración de matrices, depuración y análisis), resguardo y difusión:
- Estas actividades se realizan en el transcurso de los dos primeros trimestres ya que demasiadas empresas entregan sus Informes fuera de la fecha establecida, del mismo modo se depura y se almacena los documentos impresos y los CD'S para tener un mejor control de las empresas que entregan su informe y para contar con la información ya depurada si esta fuera necesaria.
- Administrar toda la información de tipo estadístico laboral a nivel interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incorporando todas las bases de datos de las direcciones y dependencias de esta institución, para generar diversos indicadores que permitan la generación y actualización de datos.
- Estudio anual del sector laboral:
Esta herramienta cuenta con indicadores del sector laboral en cualquiera de sus ramas ya que toda la información fue altamente depurada para obtener datos estadísticos reales.
- Respuestas Oficiales
- Se han realizado veinticuatro respuestas a organismos jurisdiccionales y autónomo (MP) en materia de derecho laboral. Así como se han dado respuestas a los oficios elaborados de la Oficina de Acceso a la Información Pública.
- Finalización de cuadros estadísticos para la publicación en la página oficial del Ministerio de Trabajo.

Logros relevantes

- **Mejora de la herramienta para la recepción del Informe del Empleador 2019.**

Este año se logró mejorar el formato el cual nos dará información más explícita en temas como migración laboral, temporalidad de los trabajadores, nacionalidad del trabajador, tipos de contratos y la actividad económica del país, el cual los patronos llenan con los datos que se les pide siendo estos dos archivos uno con información de la empresa y el otro con la de los trabajadores.

- **Mejora del programa de almacenamiento y generación de datos estadísticos.**

Este programa nos facilitó el proceso de depuración de datos ya que el mismo depura los datos tanto de la empresa como el de los empleados y al mismo tiempo genera los estudios y las gráficas por lo cual se tiene la información depura y lista para darla a conocer cuatro meses antes que el procedimiento anteriormente utilizado.

- Para este año se realizó la recepción de 14,633 empresas con la opción de que siga incrementando el número de recepciones durante el año, ya que la herramienta sigue abierta para los usuarios.

- A comparación de los datos mostrados por el sistema respecto al año pasado el total de Mujeres que laboran en el sector privado de todas las actividades económicas fue de 318,889 mientras que por la otra parte el total de Hombres que laboran en el sector privado de todas las actividades económicas fue 691,422 haciendo un total de 1,010,311 personas registradas en la base de datos de la Dirección de Estadística Laboral.

- Creación de la nueva base de datos del Informe del Empleador.

- Incremento de socialización de la entrega del Informe del Empleador.

- Crecimiento en cantidad de empleados en las empresas.



Coordinadora Nacional de Direcciones

La Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, ha enmarcado sus actividades y esfuerzos a través de las Direcciones Departamentales que por Ley están ubicadas en cada Cabecera Departamental para representar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en cada una de las áreas sustantivas para el desarrollo de un conjunto de actividades realizadas por las diferentes dependencias que conforman el Ministerio, teniendo como producto final la atención y servicio al público y usuarios en cada una de las áreas, proporcionando cada una de las Direcciones Departamentales y Coordinadora Nacional los insumos, servicios y materiales necesarios para el desarrollo de las mismas.

Durante el 2019, en las 21 Direcciones Departamentales se llevó a cabo:

- Capacitación de reglamento para la autorización y sello de libro de salarios, mediante la utilización de medios de comunicación, el cual entró en vigencia por medio del Acuerdo Ministerial número 124-2019, tuvo como objetivo dar a conocer el procedimiento de autorización de libros electrónicos desde un link proporcionado en la página del Ministerio de Trabajo.
- Activación de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y empleo Digno -CODECED-, presidida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del punto resolutivo 02- 2017 del CONADUR, cuyo objetivo es impulsar acciones que promuevan la inversión y mejoren las condiciones de desarrollo económico, competitividad y empleo digno en los territorios.
- El Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, de fecha 15 de enero de 2019, creó el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, como parte del Organismo Ejecutivo, que tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad; tales como: niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y población de las áreas urbano y rural en vulnerabilidad. Es a través del GEDS que nace la Mesa Temática

No. 12 Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en cuya primera reunión ordinaria acuerdan por mayoría continuar con la estructura de los Comités para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETIS-, esta información se socializó a nivel nacional durante el primer semestre.

- La Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila -ATRAHDOM- en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer realizó un Foro con el objetivo de accionar en la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras, sin sesgo social, étnico, religioso o político para la participación de las mujeres y brindar el apoyo, acompañamiento, formación, capacitación y asesoría a trabajadoras del hogar, domicilio y de maquila, así como lograr cambios en la Legislatura nacional actual, que permita erradicar la discriminación económica, laboral y humana de las mujeres trabajadoras. Llevándose a cabo en los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Chimaltenango.

La Coordinadora Nacional conjuntamente con las Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, al 10 de diciembre 2019 ha logrado una ejecución presupuestaria por el monto de Q 13, 762,820.26 que representa el 91.90% del presupuesto vigente de Q 15, 387,148.00, el mismo se ha ejecutado con transparencia, eficiencia y aplicando las normas generales de ejecución emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y normas internas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. La ejecución del presupuesto asignado se ha logrado a través de la modalidad de Fondo Rotativo y a través de orden de compra emitiendo el Comprobante Único de Registro CUR. Los gastos sobresalientes en el presente semestre corresponden al pago de servicios básicos, servicios municipales, reparación y mantenimiento de vehículos de cuatro y dos ruedas al servicio de las direcciones departamentales. Así también se ha logrado la adquisición de insumos de limpieza, papelería y útiles de oficina, prendas de vestir, alimento para personas en capacitaciones al personal administrativo y contable en los temas de Libro de Salarios, conciliaciones bancarias, inventarios y otros que por necesidades se han desarrollado con el apoyo de la Unidad de Administración Financiera, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Planificación y Cooperación y Dirección Administrativa.

Programa 01 actividad 11 fuente financiamiento 11000 ingresos corrientes					
Grupo de Gasto	Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por ejecutar	% Ejec.
000	Servicios personales	12,464,338.00	11,468,060.69	996,277.31	92.01
100	Servicios no personales	2,269,220.00	2,065,713.00	203,507.00	91.03
200	Materiales y suministros	232,712.00	220,021.57	12,690.43	94.55
300	Prop., planta, equipo e intan	9,925.00	9,025.00	900	90.93
	TOTAL	14,976,195.00	13,762,820.26	1,213,374.74	91.90

FUENTE: REPORTE 00804768 10/12/2019

Avances en las 5 regiones

Región occidente

(Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché & Totonicapán)

Durante el ejercicio fiscal 2019, las direcciones departamentales de la Región Occidente han participado activamente en las diferentes comisiones y comités departamentales, sobre saliendo durante este primer semestre

Huehuetenango

Formulación y aprobación del plan de -CODECED- 2019. Realizando Feria de Empleo en el departamento con más de 1800 participantes y más de 26 empresas ofertantes, 1,218 plazas captadas. Participación en la feria de empleo dirigida por Usaid y Amchan con más de doscientas personas participantes y veinte empresas ofertantes. Así como ferias Mypime y Feria del Mueble con el objetivo de dinamizar la economía local. Se fortalecen los Kiosco de empleabilidad Inclusiva dirigido a personas con discapacidad. Se llevó a cabo la ejecución del Taller "Políticas Nacionales de Empleo Digno 2032, Política de Competitividad y la ley de emprendimiento", en el marco del plan de gobierno abierto.

Acciones relevantes de la CODEPETI. Ejecución de Talleres en escuelas públicas y privadas, dirigidos a niñas, niños y adolescentes sobre la problemática de trabajo infantil, convenios 182 de OIT "Sobre las peores formas de trabajo infantil" y convenio 138 de OIT "Sobre la edad mínima de admisión al empleo", Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003. Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil llevándose a cabo una Marcha, realizada con 400 niños y niñas entre los que participó niñez en condición de trabajo infantil. Feria Educativa y Recreativa, se conformaron 5 comisiones para realizar juegos educativos con los niños y niñas participantes de la marcha, entre ellos niñez en condición de trabajo infantil. Actividades en el interior del Departamento,

se contó con la participación de todas las escuelas del departamento de Huehuetenango, quienes realizaron actos cívicos, dramatizaciones, marchas, mesas redondas, elaboración de collage, charlas, en el marco del 12 de junio. Se realizó un Festival con Adolescentes en el que se impartió una serie de temas como "Derechos laborales de los Adolescentes", "Migración Irregular", "Delitos Cibernéticos" y "Plan de Vida", el evento fue organizado por El Comité para prevenir y erradicar el Trabajo Infantil -Codepeti- en el marco del "Día de la Juventud".

En los logros de la Comisión Departamental de Discapacidad de Huehuetenango -CODEDIS-, se han realizado acciones de Inclusión Laboral, tales como: capacitación para la Inserción laboral, orientación para entrevista de trabajo, elaboración de Hoja de Vida, se realizó un Kiosco de empleabilidad Inclusiva dirigido a personas con discapacidad, con 11 ofertas laborales de la empresa Walmart, y se ha brindado apoyo en actividades de promoción para la accesibilidad y respeto de las personas con discapacidad.

Totonicapán

Como parte del seguimiento a los proyectos presentados por el CODEPETI se logra la Ejecución de proyecto Bécame - Empresarios amigos de la Educación de los niños y niñas trabajadoras, dotando de mochilas con útiles escolares a 75 niños y niñas en situación de trabajo infantil, los cuales fueron insertados a la educación y otros en estado de prevención. Como resultado del proyecto Bécame, diez niños culminaron el nivel primario y se gestionan becas para el nivel básico. Se proveyó de zapatos y uniformes deportivos a 15 niños, así como zapatos para fiestas de independencia para 10 niños. Se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, para ello se realizó una actividad recreativa con niños beneficiarios del proyecto Bécame y niños de hogares comunitarios. Se logra la conformación de la Sub comisión de Educación del Codepeti.

Quetzaltenango

Cómo resultado y parte de los proyectos formulados por cada uno de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Región Occidente, la Dirección Departamental de Quetzaltenango formuló el proyecto “*Centro de Atención integral para niñez y adolescencia para Erradicar el Trabajo Infantil*” el cual inició su función en 2019, la apertura contó con la presencia del Señor Ministro de Trabajo y Autoridades Departamentales, el proyecto tienen como fin primordial la prevención y erradicación del trabajo infantil, dirigido hacia la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Actualmente se atiende a 30 estudiantes inscritos en el sistema oficial como en reforzamiento atendidos por personal asignado por Ministerio de Educación y el Concejo Municipal de la Municipalidad Altense.

Quiché

Realización del II encuentro de Codepetis de la Región de Occidente, además de la participación de los departamentos de Sololá, Cobán y Retalhuleu, estos dos últimos departamentos fueron incluidos debido a que la Alianza para los Niños tiene participación en esos dos departamentos, durante el encuentro se trataron temas como:

- Presentar avances y dificultades de las CODEPETIS para la prevención y erradicación del trabajo infantil y presentación de la Estrategia de Zonas Libres de Trabajo Infantil.
- Establecer una agenda de trabajo común, para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y apoyo a las zonas libres de trabajo infantil.
- Se realizó una conferencia sobre el contexto de la niñez trabajadora en Guatemala.
- Presentación del testimonio de Angélica Pol, quien era niña trabajadora, pero que la Fundación Esperanza de los niños la ha apoyado en sus estudios y actualmente está realizando su práctica supervisada, pronto a graduarse de Diversificado; quien fue elegida como embajadora de la niñez trabajadora y represento a Guatemala en Ginebra.
- Se contrastaron las dificultades manifestadas por las CODEPETIS, con respecto a la Hoja de Ruta Nacional
- Se sugirió una campaña de publicidad para evitar la mendicidad y se va hacer entrega de esta propuesta a autoridades centrales de MINTRAB, lamentablemente no se pudo concretar la reunión con autoridades centrales

Como parte de las acciones de CODEPETI, por segundo año consecutivo se llevó “II Carrera por Mis Derechos, Alto al Trabajo Infantil”, realizada en el municipio de Chichicastenango con la participación de 200 niños de diferentes escuelas.

Región centro

(Chimaltenango, Sacatepéquez & Sololá)

En coordinación con la Dirección General de Empleo, las Direcciones Departamentales de Sololá, Chimaltenango y Sacatepéquez, socializaron la Política Nacional de Empleo Digno, dando a conocer a los miembros del CODECED el objetivo general, los 4 ejes de trabajo y las metas de dicha política. Así mismo se socializó el plan de trabajo 2019 a realizar por parte de dicha comisión:

- Organización de Kioskos de empleo en cada uno de los Departamentos de la Región Centro.
- Feria de Empleo en el Municipio de Pastores, Sacatepéquez.
- Tallares y Stand informativo de la Política Nacional de empleo digno en Santiago Atitlán, San Pedro, Santa Lucía Utatlán, San Juan La Laguna y Panajachel.
- Ecofer Artesanal y Empresarial organizado por la Autoridad para el Manejo Sustentable y la Cuenta de Lago de Atitlán y su Entorno, evento realizado en el municipio de Panajachel, se contó con el apoyo de micro empresarios de la cuenta de lago en el cual se dio a conocer sus productos a visitantes, con el objeto de fortalecer la economía de pequeños empresarios, mujeres artesanas, emprendedores, jóvenes y otros, como parte de las acciones tomadas en el plan de trabajo CODECED 2019.

La Dirección Departamental de Chimaltenango ha presentado avances en el Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CODEPETI-, actualmente trabaja conjuntamente con la Red de Protección de la Niñez y Adolescencia de Chimaltenango, así mismo cuentan con el apoyo y cooperación de otras instituciones gubernamentales, organizados por 03 grupos, quienes han impartido talleres conjuntamente con el Ministerio de Educación en las diferentes escuelas de los municipios de Chimaltenango. Para este año se adhirió la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas – SVET-, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo social, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, la Secretaría de Bienestar Social, para

trabajar conjuntamente para prevenir y erradicación del trabajo infantil y darles a conocer sus peores formas en el Departamento de Chimaltenango.

Así mismo la Dirección Departamental de Sololá a través de la CODEPETI, ha realizado Stand Informativos sobre Trabajo Infantil con esta actividad se lograron los objetivos siguientes: a) Dar a conocer al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como el ente rector del departamento para la erradicación de trabajo infantil; b) Charlas a nivel educativo sobre los Derechos de los Niños, información sobre ¿Qué es Trabajo Infantil y qué no es Trabajo Infantil? C) entrega de afiches y libros del componente de trabajo infantil; así mismo y en cumplimiento de la Hoja de Ruta se ha incluido a los alcaldes comunitarios y COCODES Con objeto de dar a conocer a las autoridades indígenas y los Consejo Comunitarios de Desarrollo de Sololá sobre el tema “¿Qué es Trabajo infantil y Qué no es Trabajo Infantil?”, así mismo se dio a conocer las acciones que realiza el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la erradicación de trabajo infantil, los planes operativos en empresas y verificación de cumplimientos de la leyes laboral. Con objeto de tener acercamiento y dar a conocer las acciones del Ministerio a favor de la niñez por medio del Comité Departamental de la Erradicación del Trabajo se coordinó con la Procuraduría de los Derechos Humanos, la ubicación de Stand Informativos en los municipios de San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, Sololá y Panajachel, los días 01, 08, 09 y 23 de agosto, se logró brindar información a estudiantes, mujeres, hombres, personas de tercera edad, lo que es y que no es trabajo infantil y su peores formas, las dimensiones de cada ente rector en la hoja de ruta, las acciones de la IGT en planes operativos y entre otras acciones

CHARLAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE CENTRO UNIVERSITARIO DE SOLOLA -USAC- (Cunsol) CON OBJETO DE DAR A CONOCER LA POLITICA NACIONAL DE EMPLEO DIGNO y la COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO DIGNO; Actividad realizada con estudiantes del séptimo semestre, a quienes se les dio a conocer la situación laboral del país, la forma de salario, los ingresos que se recibe por sectores, la situación de empleo en Sololá, las acciones del Sistema Nacional de Empleo, las plazas captadas, los kioscos de empleo en el departamento.

Comisión departamental de la mujer Sololá

Planificación dentro de la comisión para conocimiento de los ejes de trabajo que contiene la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer;

El Ministerio de trabajo ha presentado las acciones tomada en los ejes de; Desarrollo económico y productividad con equidad; Eje de equidad jurídica; Eje de equidad laboral; Eje de mecanismo institucional; Eje de participación sociopolítica.

Región Norte

(Petén, Alta Verapaz & Baja Verapaz)

Como parte de las acciones tomadas por la CODECED se promovió, promocionó y coordinó la feria que dinamiza la economía en la región “Expo Feria las Verapaces” en su IV edición, con el objetivo de impulsar acciones que promuevan la inversión, la competitividad y el empleo en la región, dicha actividad se llevó a cabo en junio en el Municipio de Cobán en donde participaron 95 empresas y 5 instituciones de gobierno haciendo un total de 100 participantes, dichas empresas fueron representantes del sector forestal, industrial y turismo tanto de Alta Verapaz como de Baja Verapaz, asistiendo más de 2,500 personas y registrando ventas de Q120, 000.00 durante los días de la actividad.

En el Departamento de Petén se desarrolló el proyecto Turi-integra 2019-2020, donde se presentó los beneficios para las empresas y comunidad local que forman parte del proyecto. Así mismo se explicó el papel y funciones de las instituciones respecto al proyecto, así como la presentación de una de las empresas que participó en el proyecto 2018 y cuáles fueron sus resultados.

Por medio de la oficina de empleo de la dirección departamental de Petén y el proyecto Turi-integra se logró:

- Obtención de 18 Plazas
- Colocación de 18 Personas
- 7 empresas participantes.

En los avances en CODEPETI Región Norte, Se capacitó a los miembros de la Red SVET con el tema de trabajo infantil y la guía de funcionamiento con pertinencia cultural.

En el departamento de Petén se logra realizar talleres sobre temas de violencia, explotación y trata de personas dando un enfoque en tema de adolescentes y niños, llevándose a cabo en Sayaxhe, San Francisco, Las Cruces, San Andrés, San José, San Benito, Flores y Melchor de Mencos.

Petén logra la Implementación en 10 municipalidades del departamento, una oficina para la protección de la niñez y adolescencia, esto se debe al apoyo y esfuerzo de instituto de protección social y USAID, en cuanto a incentivar a los alcaldes de la necesidad de la existencia de este tipo de oficina, para desarrollar los temas de protección de la niñez y adolescencia en cada municipio del departamento de Petén.

Región Oriente

(Izabal, El Progreso, Jutiapa, Jalapa, Chiquimula & Zacapa)

Para este 2019, la Dirección Departamental de El Progreso junto con CUNPROGRESO realizaron jornadas de capacitaciones impartidas por estudiantes de CUNPROGRESO sobre legalidad laboral y formación de empleo. Así mismo se llevaron a cabo jornadas de capacitación sobre Derechos de los Trabajadores y peores Formas de Trabajo Infantil, siendo los beneficiados personal de COMUSAN Guastatoya, El Jicaró, San Cristóbal Acasaguastlán así mismo se le impartió dicha capacitación a 690 estudiantes futuros graduandos de distintos centros de estudio del Municipio de Guastatoya, estudiantes de Morazán, San Agustín Acasaguastlán, El Jicaró, San Cristóbal Acasaguastlán, Sanarate, Sansaré y San Antonio la Paz.

Como parte de las acciones tomadas por la CODECED El Progreso para 2019 se tienen: 1. Socialización de las Políticas de Competitividad, Empleo Digno y Ley de Emprendimiento a nivel Nacional. 2. Estructuración de las acciones a realizarse en el 2019. 3. Capacitaciones técnico jurídicas en los 8 municipios para formación de empleo y fomento a la legalidad laboral. 4. Colaboración de la Feria del Emprendimiento GUASTAEMPRENDE. 5. Realización de 4 Kioscos de empleo, logrando orientar a más de 200 personas. Así mismo se logra la participación en Taller para construir las estrategias de competitividad y empleo en la Región de Nororiente. “Construyamos la competitividad en la Región III, Mediante aportes de todos los sectores de la sociedad civil y gobierno de la Región Nororiente se constituyeron 4 ejes fundamentales: 1) Fortalecimiento institucional y normativo; 2) Infraestructura para el desarrollo; 3) Educación para el trabajo. 4) Desarrollo económico territorial.

Como parte de los resultados de CODEPETI región oriente se tuvieron Charlas de Sensibilización en Atención a la Dimensión 5. Sensibilización y Participación ciudadana, llevando a cabo charlas sobre Trabajo Infantil y Adolescente, en el Departamento de Chiquimula se tuvo la participación de ocho centros educativos para un total de 240 adolescentes y niños sensibilizados sobre dicho tema. En el departamento de El Progreso se logró la capacitación a técnico extensionistas de salud y a representantes de COMUSAN, la socialización a miembros del CODEPETI sobre el protocolo de atención con pertinencia en la niñez y adolescencia. Así mismo se han realizado socialización a través de medios locales de los Departamentos de Izabal y Zacapa sobre el Convenio 138 y Convenio 182 de la OIT, en conmemoración del día mundial contra el Trabajo infantil y cuál es la participación y cuáles son las medidas que toma el Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre la erradicación del Trabajo Infantil a través de los Planes Operativos Focalizados en las empresas.

En el departamento de Jalapa se logra dar inicio a las acciones encaminadas a informar, prevenir y erradicar el trabajo infantil que presentan vulnerabilidad en el Mercado Municipal, logrando el apoyo de la Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Sur Oriente CONSURORI para realizar el Diagnóstico en el Departamento de Jalapa específicamente en el Mercado Municipal. Por parte de la Dirección Departamental se logra la creación y distribución de circular informativa para el Mercado Municipal, durante el mes de Agosto se realizó el lanzamiento del Proyecto de Emprendimiento y empleabilidad para jóvenes en el departamento, esto con el fin de formar a jóvenes en habilidades empresariales y capacidad para emplearlos, este logro se llevó a cabo con el Apoyo de INTECAP, MINECO y MINTRAB.

Chiquimula logra avances en MEDIDAS CAUTELARES, DEMANDA CONTRA EL ESTADO. Por parte de la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se buscó otro mecanismo de apoyo para las familias; de las cuatro familias que se encuentran dentro de la demanda contra el Estado, únicamente dos se encuentran en territorio guatemalteco siendo ellos, Dina Marilú Interiano Amador y Brayan René Espino Ramírez ya que 2 familias emigraron a los Estados Unidos, Mayra Amador Raymundo con su progenitora y Leonel Amador García.

Región Sur

(Suchitepéquez, Santa Rosa, Escuintla & Retalhuleu)

En la Dirección Departamental de Suchitepeque, se presenta el informe de resultados del Diagnóstico sobre necesidades Formativas del departamento de Suchitepéquez, estudio que realizó en los meses de mayo y junio el equipo del Observatorio del Mercado Laboral habiéndose realizado reuniones con las siguientes instituciones y Organizaciones: Grupo Gestor de Mazatenango, Cámara de Comercio Filial Suchitepéquez, INCAFORT, FUNDAP, Dirección Departamental del Ministerio de Educación, MAGA, USAC, Universidad Rural, FUNDAZUCAR, SOSEP, INTECAP y otros con el objeto de tener información que permita tomar decisiones para mejorar la empleabilidad en el departamento.

Este estudio fue realizado por las peticiones de la unidad Técnica Departamental a la CODECED de Suchitepéquez, al conocer los resultados bajos de los graduandos del departamento, aunado a la cantidad de estudiantes que se gradúan de diversificado.

El sector productivo del departamento ha mostrado escasos avances en pro de la generación de más oportunidades de empleo. A pesar de que para 2015 existían poco más de 11 mil empresas registradas y activas a nivel local, el 95% de ellas eran microempresas

que no generaban más de 10 puestos de trabajo cada una. Por el contrario, las empresas grandes, con mayor capacidad de generación de empleo representaban una minoría de 0.03%.

En virtud de lo anterior, el diagnóstico busca ser un insumo en la toma de decisiones por parte de las autoridades de instituciones y organizaciones vinculadas en el mercado de trabajo a nivel departamental, siendo el objetivo general identificar las características socioeconómicas del departamento de Suchitepéquez, para y contar con un marco contextual sobre la dinámica del mercado laboral local.

Algunas conclusiones fueron:

- Se detectó escasez de empresas jóvenes en el departamento de Suchitepéquez, que hayan iniciado operaciones hace dos años o menos.
- La dinámica económica local está fuertemente ligada a ramas de actividad que tradicionalmente predominan en la región pero que están sujetas a factores externos que impactan directamente en el empleo. Por ejemplo, las industrias azucareras y hulera, cuya demanda de productos depende en gran medida de las fluctuaciones de los precios internacionales y que, se han visto fuertemente afectadas en los últimos años; viéndose en la necesidad de prescindir de cientos de empleos y llegando incluso al cierre de algunas unidades productivas.
- De cada diez trabajadores, tan sólo dos son mujeres y otros dos son jóvenes de entre 18 y 24 años. Las actividades predominantes a nivel local, de naturaleza agrícola, disminuyen las posibilidades de incorporación de las mujeres; además privilegian la experiencia de los hombres adultos.

Durante el mes de agosto se realizaron Ferias Comunitarias denominadas “A más educación mayor desarrollo”, en la línea B-10 y en la línea B-16 del municipio de San José La Máquina departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de generar un espacio comunitario de convivencia e información para promover la sensibilización y concientización sobre el derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a una educación de calidad y a vivir en espacios libre de violencia. Actividad en la que participaron todas las instituciones que conforman el CODEPETI, con un stand informativo de las funciones que realizan y de los servicios que prestan a la población. Se logró el objetivo general, creando un acercamiento del que hacer de las instituciones, con las comunidades de la línea B- 10 a la B-20 del municipio de San José La Máquina. Se contó con la participación de 550 personas.

En el Departamento de Santa Rosa, durante las distintas actividades de CODEPETI, solicitaron a la Municipalidad Cuilapa, Santa Rosa Incidencia para que activen la comisión de niñez y juventud a efecto pueda incluirse a la réplica de un proyecto. Sector empleador se solicitó un espacio de incidencia en insertar laboralmente a los adolescentes que estén en situación de vulnerabilidad y así mismo compartir sobre los derechos y obligaciones de los adolescentes y que la única condición es que los adolescentes estudien.

Principales debilidades y obstáculos:

- Es importante derivado de la descentralización administrativa el poder proveer del siguiente personal: a) contadores administrativos financieros en Chiquimula e Izabal ya que considero urgente la contratación de los mismos para evitar posibles hallazgos de auditoria por falta de segregación de funciones y b) secretarías administrativas como personal permanente en Zacapa, Jalapa e Izabal derivado del poco personal administrativo con que se cuenta en dichas direcciones.
- No se cuenta con vehículos en óptimas condiciones en Jutiapa, Jalapa (uno bueno de tres), Zacapa, Chiquimula, El Progreso ya que los mismos por su modelo y uso han causado muchos problemas mecánicos que no solo ha causado que los pocos recursos de los fondos se utilicen en la reparación de los mismos, sino que en algunas ocasiones ha puesto en riesgo la integridad física de los trabajadores por lo que recomiendo que se les provea de vehículos en buenas condiciones.
- Actualmente no se realiza un mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de cómputo en los diferentes departamentos de mi región por lo que se requiere la evaluación del equipo de cómputo para que se determine si están aptas para los requerimientos actuales (ya que varias máquinas son muy lentas) y si no están aptas el poder requerir el proveerles de nuevos equipos. Es importante también hacer ver que en la actualidad algunos trabajadores no cuentan con equipo de cómputo siendo importante para los requerimientos actuales dotarlos de esos medios.

Falta de vehículo asignado directamente a la Subcoordinación Regional de Occidente para poder desplazarse a los diferentes departamentos para el acompañamiento, seguimiento y supervisión, no obstante aunque no se tiene asignado vehículo las supervisiones, el acompañamiento y seguimiento se ha dado

movilizándose en vehículo oficial de la Dirección Departamental de Huehuetenango, en ocasiones en vehículo propio y otras veces en transporte público para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo.

- Falta de personal operativo y administrativo en las direcciones departamentales de la región.
- A pesar del seguimiento y los requerimientos las direcciones departamentales no han solucionado el tema de Inventarios para la solución del problema de bienes muebles, bienes de baja, libro de inventarios y Sicoín inventarios.



VICEMINISTERIO
DE PREVISIÓN SOCIAL
Y EMPLEO

Dirección General de Empleo
Dirección General de Previsión Social
Oficina Nacional de la Mujer



PRIORIDAD PRESIDENCIAL

Fomento de las Mipymes, Turismo,
Vivienda y Trabajo Digno



Dirección General de Empleo

Formación y capacitación técnica para el empleo

La Política Nacional de Empleo Digno (PNED) establece en el Eje 2 “Desarrollo de Capital Humano”, la promoción de capacitación técnica y profesional en igualdad de oportunidades para la fuerza laboral con el fin de brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo digno, enfocado a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

La PNED establece un conjunto de responsabilidades y funciones de competencia de la Sección de Formación y Capacitación para el Empleo de la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). En respuesta a estas acciones la sección tiene a cargo el “Programa Capacitación técnica para el Empleo”

Programa de capacitación técnica para el empleo

El Programa está dirigido a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de todos los departamentos y municipios del país. Fortaleciendo o creando competencias laborales a través de becas para cursos técnicos desarrollados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad- INTECAP, estas becas contemplan los insumos mínimos necesarios para el desarrollo práctico del curso.

Los cursos responden a las necesidades y requerimientos de los grupos beneficiarios según la oferta de trabajo local. Tienen una duración desde 80 horas (cursos cortos) hasta cursos de 400 horas certificables.

Objetivo General

Incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables, potenciando sus capacidades a través de la tecnificación y formación para el trabajo, como estrategia clave para el incremento de los ingresos familiares, la reducción de la informalidad del empleo y el incremento de

la competitividad que conlleve al empleo formal, autoempleo o emprendimiento.

En el primer cuatrimestre se realizaron actividades de socialización e identificación de aliados estratégicos que atienden grupos en situación de vulnerabilidad entre ellos jóvenes, personas migrantes retornadas, personas con discapacidad, grupos de mujeres indígenas entre otros.

Dentro de los aliados estratégicos con los que hemos coordinado este año para beneficiar a su población beneficiaria se encuentran:

- Children International
- Plan Internacional
- Grupo LALA
- Instituto Neurológico de Guatemala
- FUNCAFE
- OIM
- Asociación Maya
- Oficinas de la Juventud y Oficinas de la Mujer Municipales
- Gremial de Soldadores
- Mesa Técnica de Reactivación Económica
- Programa QUEDATE de la SBS
- ASORGUA
- GYT
- SBS
- CONALFA
- OIM

En el presente año se atendieron 15 departamentos y más de 30 municipios priorizados del país, impartiendo en total 136 cursos de capacitación Técnica a jóvenes y adultos, alcanzando una meta de atención de más de 2700 personas beneficiadas con formación técnica.

Dentro de los grupos priorizados se encuentran:

- Personas Migrantes retornadas o en riesgo de migración
- Personas con discapacidad
- Jóvenes fuera del sistema escolar, entre otros.

Capacitación técnica para la Prevención de la Migración Irregular MINTRAB-OIM

En alianza con la Organización Internacional para las Migraciones OIM, la sección de Capacitación y Formación para el Empleo ha desarrollado acciones para la búsqueda de oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes expuestos a migración irregular, a través del Programa de Certificación de Habilidades blandas y Técnicas del Programa Valentina. El objetivo del Programa de Certificación de habilidades blandas es acelerar la inserción laboral de jóvenes guatemaltecos en oportunidades de trabajo en el sector de tecnología, donde se desarrolla y coloca talento calificado en empleos de valor.

Este Programa se convierte así en el puente entre las necesidades de contratación de las empresas en la era digital y las necesidades de encontrar una fuente de empleo digno de las personas que ha experimentado el retorno (forzado o voluntario), o que estén en riesgo de migración una de las etapas de la migración en donde la salud emocional de las personas se ve afectada.

Las certificaciones se llevarán a cabo en Quetzaltenango en alianza con la Municipalidad de San Mateo atendiendo a 40 jóvenes. La Certificación es de índole Internacional avalada por la Fundación Mexicana Carlos Slim.

El Programa tiene una duración de 6 semanas y es impartido de forma presencial de lunes a viernes 5 horas por jornada.

Habilidades a Certificar:

- Compromiso
- Empatía
- Chispudo
- Techie (Tecnologías de Información TI's)
- Idiomas (validar los conocimientos en inglés)

También se está trabajando en temas de capacitación en el idioma Inglés siempre dirigido a la población migrante retornada o bien a población en riesgo de migración. Estas capacitaciones se están desarrollando en los siguientes departamentos:



Resultados obtenidos en el 2019

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACION TÉCNICA A NOVIEMBRE AÑO 2019

PERSONAS BENEFICIARIAS POR DEPARTAMENTO, MUNICIPIO Y SEXO

Departamento/Municipio	Femenino	Masculino	Total general
Alta Verapaz	171	84	255
Chahal	20	40	60
Chamelco	51	0	51
Lanquín	33	28	61
San Juan Chamelco	15	0	15
San Pedro Carchá	52	16	68
Chimaltenango	59	31	90
Chimaltenango	41	13	54
San Martín Jilotepeque	18	18	36
Escuintla	120	99	219
Escuintla	109	73	182
Palín	11	26	37
Guatemala	439	255	694
Chinautla	148	83	231
Guatemala	291	172	463
Huehuetenango	222	59	281
Colotenango	22	3	25
Cuilco	13	3	16
Huehuetenango	19	9	28
Jacaltenango	17	2	19
Nentón	13	7	20
San Gaspar ixchil	16	1	17
San mateo ixtatán	11	9	20
San miguel acatán	28	14	42
San rafael la independencia	19	4	23
Santa barbara	21	1	22
Santiago chimaltenango	21	5	26
Todos santos cuchumatán	22	1	23
Izabal	27	67	94
Livingston	27	67	94
Jalapa	54	35	89
Jalapa	54	35	89
Jutiapa	30	0	30
Moyuta	30	0	30
Quetzaltenango	165	46	211
Colomba	27	7	34
Quetzaltenango	68	23	91
San Mateo	70	16	86
Quiche	94	25	119
Joyabaj	94	25	119
Sacatepéquez	0	16	16
Antigua Guatemala	0	16	16
San Marcos	107	36	143
Río blanco	33	3	36
San Marcos	6	9	15
San Miguel Ixtahuacán	21	0	21
San Pablo	37	13	50
San Pedro Sacatepéquez	10	11	21
Santa Rosa	78	10	88
Barberena	78	10	88
Sololá	38	13	51
Santa María Visitación	13	13	26
Sololá	25	0	25
Totonicapán	97	54	151
San francisco el alto	13	9	22
Santa María Chiquimula	25	4	29
Totonicapán	59	41	21
Total General	1,701	830	2,531

Programa de capacitación y formación técnica noviembre 2019
Personas beneficiarias por departamento y pueblo

DEPARTAMENTO	GARIFUNA	LADINO	MAYA	N/I	XINCA	Total general
Alta Verapaz	0	23	231	1	0	255
Chimaltenango	0	11	79	0	0	90
Escuintla	1	153	50	15	0	219
Guatemala	0	647	32	14	1	694
Huehuetenango	0	57	222	2	0	281
Izabal	1	7	86	0	0	94
Jalapa	1	75	10	2	1	89
Jutiapa	1	21	2	6	0	30
Quetzaltenango	1	155	45	10	0	211
Quiche	0	17	102	0	0	119
Sacatepéquez	0	15	1	0	0	16
San marcos	0	101	40	2	0	143
Santa rosa	0	75	0	0	13	88
Sololá	0	0	51	0	0	51
Totonicapán	0	0	148	3	0	151
Total general	5	1357	1099	55	15	2531

Programa de capacitación y formación técnica noviembre 2019
Personas beneficiarias por departamento y tipo de discapacidad

DEPARTAMENTO	GARIFUNA	LADINO	MAYA	N/I	XINCA	Total general
Alta Verapaz	0	0	0	0	0	255
Chimaltenango	0	0	0	0	0	90
Escuintla	0	0	0	0	0	219
Guatemala	15	150	3	31	199	495
Huehuetenango	0	0	0	0	0	281
Izabal	0	0	0	0	0	94
Jalapa	0	0	0	0	0	89
Jutiapa	0	0	0	0	0	30
Quetzaltenango	0	0	0	0	0	211
Quiche	0	0	0	0	0	119
Sacatepéquez	0	0	0	0	0	16
San marcos	0	0	0	0	0	143
Santa rosa	0	0	0	0	0	88
Sololá	0	0	0	0	0	51
Totonicapán	0	0	0	0	0	151
Total general	15	150	3	31	199	2531

Programa de capacitación y formación técnica noviembre 2019
Personas beneficiarias por departamento, municipio y sexo
Personas migrantes retornadas y en riesgo de migrar

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	FEMENINO	MASCULINO	Total general
ESCUINTLA	20	1	21
Escuintla	20	1	21
Guatemala	36	2	38
Guatemala	36	2	38
Quiche	94	25	119
Joyabaj	94	25	119
Sololá	13	13	26
Santa María Visitación	13	13	26
Total general	163	41	204

Programa de capacitación y formación técnica noviembre 2019
Personas beneficiarias por departamento
Jóvenes menores de 30 años de edad y adultos de 30 años y mas

Departamento y Municipio	Jovenes	Adultos	Total general
Alta Verapaz	207	48	255
Chimaltenango	76	14	90
Escuintla	126	93	219
Guatemala	519	175	694
Huehuetenango	221	60	281
Izabal	93	1	94
Jalapa	57	32	89
Jutiapa	12	18	30
Quetzaltenango	144	67	211
Quiche	66	53	119
Sacatepéquez	16	0	16
San marcos	115	28	143
Santa rosa	39	49	88
Sololá	34	17	51
Totonicapán	122	29	151
Total general	1,847	684	2,531

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PROYECTADO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019	
DEPARTAMENTOS	Guatemala, Escuintla Jalapa, Jutiapa Sacatepéquez, Sololá, San Marcos y Suchitepéquez.
MUNICIPIOS	Guatemala, Palín, San Pedro Pínula, Moyuta, Sacatepéquez, Comitancillo, Santa María Visitación, Chicacao
No. CURSOS	11
No. PERSONAS	200
No. PERSONAS MIGRANTES RETORNADOS	20

Programa Nacional de Escuelas Taller

La Organización Internacional para el Trabajo, OIT, se refiere al tema del trabajo como un aspecto fundamental en la vida de toda persona ya que es un medio de sustento, un medio de satisfacción de las necesidades básicas y además reafirma la dignidad al ocupar un lugar productivo y sentirse útil a la sociedad y a su familia.

La formación laboral aunada a la calificación aumenta la productividad, ingresos y facilitan la participación en la vida económica y social del país.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el año 2017 lanzó la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, que se conforma de cuatro ejes estratégicos, los cuales se derivan en programas y proyectos que forman parte de la planificación operativa de la política. El eje No. 2 “Desarrollo del capital humano” tiene como objetivo promover que la fuerza laboral, en igualdad de oportunidades, cuente con un nivel adecuado de capacitación técnica y formación profesional para brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo decente. El Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo es parte de este eje y además es uno de los Proyectos de Alto Impacto que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Nace con el convenio de donación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; se institucionaliza a través del Acuerdo Ministerial 220-2015, con fecha 09 de diciembre del año 2015.

El objetivo del Programa es instituir un programa permanente nacional mixto de talleres de capacitación para el empleo y formación técnica ocupacional como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural, que contribuya a la reducción de

la pobreza y la vulnerabilidad de la población, a través de la capacitación para el empleo.

Está dirigido a jóvenes comprendidos en las edades de 16 a 29 años; se ofrece formación profesional.

Primera subvención: 2015/SPE/0000400280

Programa Nacional de Escuelas Taller durante el periodo diciembre 2015-diciembre 2018, funcionó por Acuerdo Ministerial 136-2015 y su reforma, A.M. 222-2016, y ejecutó bajo la donación 2015/SPE/0000400280 otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El 31 de enero del presente año, finalizó el periodo de ejecución de la subvención que corresponde a la puesta en marcha del Programa Nacional de Escuelas Taller con tres resultados definidos: los avances notificados al 31 de enero 2018 fueron:

Ejecución Física	Ejecución financiera
95 %	81.80 %

El nivel de ejecución, no involucra modificación al cumplimiento de metas y con ello, no se afecta la atención a los jóvenes que reciben la formación laboral en la Escuela Taller Quetzaltenango.

Segunda subvención: 2016/SPE/0000400064

Esta subvención a pesar que fue aceptada en el año 2016, en el año 2017 no tramitó ante las autoridades correspondientes el espacio presupuestario para la ejecución de esta subvención, por lo que desde el último semestre del año 2018 se estuvieron haciendo gestiones para que el Ministerio de Finanzas aprobara la ampliación presupuestaria, este periodo de gestión se extendió hasta mayo del presente año, mes en que fue aprobado el espacio presupuestario solicitado.



Esta situación no afectó las actividades que se siguieron desarrollando en la oficina del PNET y en la Escuela Taller Quetzaltenango, que además de los cinco talleres en los que forma a los participantes y también desarrolla temas transversales.

Con la ejecución de estas subvenciones se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha establecido y está en funcionamiento la Oficina del Programa Nacional de Escuelas Taller.
- Se ha equipado con mobiliario y equipo a la oficina del Programa.
- Se ha equipado con mobiliario y equipo a las instalaciones administrativas de la ETQ.
- Se ha iniciado en una primera fase, a los cinco talleres de la ETQ
- Se ha elaborado la estructura metodológica del programa: Manuales, Guías, Programas, Procedimientos.
- Se han identificado y elaborado los programas de formación transversal para todo taller a implementar dentro del Programa.
- Higiene, alimentación y nutrición
- Salud y seguridad ocupacional
- Habilidades blandas
- Emprendimiento
- Búsqueda de empleo
- Derechos y deberes del trabajador
- Se ha implementado y puesto en marcha la Escuela Taller piloto en el municipio y departamento de Quetzaltenango con capacidad de atención a 50 jóvenes:
- Desarrollo de 05 talleres de formación laboral en la Escuela Taller Quetzaltenango, ETQ, de: Carpintería, Construcción, Tallado en piedra, Electricidad, Herrería de forja. Implementación

del módulo introductorio de emprendimiento a los jóvenes participantes.

- Realización de jornadas de promoción de los servicios de la ETQ.
- Realización de trabajo en campo (práctica calificante) en los proyectos del área de Quetzaltenango:
- Restauración de diferentes ambientes en el Museo de Historia Natural,
- Remozamiento del sistema eléctrico del Parque Central,
- Restauración del Parque El Calvario,
- Restauración de la Plazuela San Antonio,
- Restauración de la entrada principal de la Asociación de Periodistas Quezaltecos,
- Inicio de restauración de las instalaciones de la sede de la Escuela Taller Quetzaltenango,
- Colaboración en los trabajos de restauración de las butacas del Teatro Municipal, entre otros.

La Escuela Taller recibe a jóvenes hasta los 29 años de edad, sin embargo, en su mayoría, los jóvenes son menores de 20 años como se puede observar en la gráfica de la izquierda, que el 80% de los jóvenes están comprendidos entre los 16 y 19 años.

Más de una cuarta parte de la totalidad de participantes son mujeres que participan en igualdad de condiciones con los varones; esto puede observarse en la gráfica a continuación.

El equipo de trabajo cada semana se reúne para plantear la revisión de temas y la sincronización con los proyectos que ejecutan como parte de la práctica que desarrollan. Además, el equipo de la oficina realiza visitas de acompañamiento, una o dos veces por mes, esto depende

de la disponibilidad de vehículo para desplazarse a Quetzaltenango.

En estas visitas se revisan los temas relacionados al desarrollo de la formación y también se analizan las actividades que fortalecen los temas correspondientes al eje transversal de formación.

Nuevas Escuelas Taller

Se trabaja en la identificación de nuevos municipios para establecer nuevas Escuelas Taller, para esto, se han realizado visitas de socialización y acercamiento con jefes municipales, sin embargo, por la situación política de elecciones y transición de gobierno, se dificultó acordar acciones en conjunto para establecer una nueva Escuela Taller. Las visitas realizadas fueron:

Momostenango, Totonicapán:

Se generó la presentación al Concejo Municipal de Momostenango, quienes indicaron que no es viable la implementación de una Escuela Taller en este ejercicio fiscal, derivado a la falta de presupuesto para brindar las becas a los jóvenes.

De igual forma no quieren comprometerse a generar algo en este momento, considerando que el actual alcalde no que electo para el periodo 2020-2023.

Por lo que se dará el seguimiento el próximo año para hacer el acercamiento con las nuevas autoridades.

Jocotán, Chiquimula:

A diferencia de Momostenango, el Lic. Juan de Dios Pineda manifestó interés en implementar la Escuela Taller en dicho municipio, considerando que no poseen presupuesto para brindar las becas, ven viable generar alianzas estratégicas con cooperación internacional (USAID/World Vision), para que ellos sean quienes brinden la beca a los jóvenes. De igual forma poseen la infraestructura y los servicios básicos para la implementación de una Escuela Taller.

Nebaj, Quiche:

Al igual que Momostenango, se generó la presentación al Concejo Municipal de Momostenango, quienes indicaron que no es viable la implementación de una Escuela Taller en este ejercicio fiscal, derivado a la falta de presupuesto para brindar las becas a los jóvenes.

De igual forma no quieren comprometerse a generar algo en este momento, considerando que el actual alcalde no que electo para el periodo 2020-2023.

Por lo que se dará el seguimiento el próximo año para hacer el acercamiento con las nuevas autoridades.

Cobán, Alta Verapaz:

Este es el caso de mayor éxito, ya que se generó la presentación a miembros de la Dirección de Planificación, Recursos Humanos, Dirección de la Mujer

y de la Juventud, quienes manifestaron total interés en implementar la Escuela Taller en el actual Gobierno Local, ya que cuentan con la infraestructura y servicios básicos.

Por lo que actualmente, están en el proceso de identificación de Talleres para formar a jóvenes, perfilación de participantes, y proceso para darle formalidad a la apertura de una nueva escuela taller con la Dirección de Cooperación, considerando que se tiene una fecha límite de apertura en el mes de noviembre.

Escuintla, Escuintla:

En esta ocasión, fue el alcalde municipal de Escuintla quién al enterarse del funcionamiento del Programa solicitó una reunión para conocer más y luego de esto, personal del Programa asistimos a una reunión con el Concejo municipal y el Alcalde, en ésta se dio respuesta a las inquietudes de los señores concejales; el resultado fue la aprobación en punto de acta del establecimiento de la Escuela Taller Escuintla.

Sinafol

El PNET forma parte del equipo del Mintrab que participa activamente de las reuniones de trabajo que se realizan en función a la implementación del sistema nacional de formación laboral, en donde también participan representantes del Mineduc y de Mineco.

En este año, el apoyo de Eurosocial ha sido de vital importancia para desarrollar este sistema.

Tercera subvención: 2018/SPE/0000400234

- Fortalecer la metodología de formación laboral y el establecimiento de nuevas Escuelas Taller.
- Desarrollo toda la parte administrativa y financiera de ejecución del Programa.
- Continuar desarrollando los cinco talleres implementados.
- Validación de Módulos formativos organizándolos a través de competencias laborales.
- Implementación del módulo de emprendimiento a los jóvenes participantes.
- Se proyecta la contratación de la Trabajadora Social para la realización de estudios socioeconómicos de los jóvenes participantes.
- Identificación del proceso de certificación laboral.
- Se gestiona la segunda Escuela Taller con algunas municipalidades: Escuintla, Cobán, Chisec. Está pendiente la firma de convenio de cooperación inter-institucional.
- Se está pendiente de la asignación presupuestaria del Mintrab como contraparte de la Cooperación Española. Esto garantizará el fortalecimiento y avance del Programa.



Una de las características de la formación laboral es la flexibilidad, actualmente, se cuenta con 30 participantes, sin embargo, se ha dado atención a un número significativo de jóvenes quezaltecos:

De los cinco talleres que se han implementado en la Escuela Taller piloto, electricidad es el taller que mayor demanda tiene por parte de los participantes, el taller de construcción es el menos solicitado.

La Escuela Taller es abierta a recibir participantes de ambos géneros, como se puede observar, predominan los participantes varones, sin embargo, la presencia de mujeres está en los cinco talleres.

La Escuela Taller recibe a jóvenes hasta los 29 años de edad, sin embargo, en su mayoría, los jóvenes son menores de 20 años como se puede observar en la gráfica de la izquierda, que el 80% de los jóvenes están comprendidos entre los 16 y 19 años.

Actualmente la contrapartida financiera por parte del Ministerio abarca los honorarios de la Asistente financiera del Programa y en especie en cuanto a oficina y servicios. El presupuesto actual, responde a la tercera subvención de donación otorgada por Aecid y el espacio presupuestario estuvo disponible a partir de mayo 2019, la ejecución finaliza en julio, 2020.

En oficina central, actualmente laboran cuatro personas:

1. Coordinación
2. Asistente administrativa financiera
3. Asistente administrativa
4. Técnico gestor de emprendimiento

En la Escuela Taller Quetzaltenango, actualmente laboral 8 personas:

1. Directora de la Escuela Taller
2. Asistente financiero
3. Coordinadora Académica
4. Maestro de construcción
5. Maestra de talla en piedra
6. Maestro de carpintería
7. Maestro de herrería de forja
8. Maestro de electricidad.

Es importante resaltar que en el mes de octubre se celebró la reunión en Concejo Municipal en donde se votó y aprobó la continuidad de la Escuela Taller Quetzaltenango, por lo que ha sido ratificado el funcionamiento y apoyo a ésta por un periodo de dos años más.

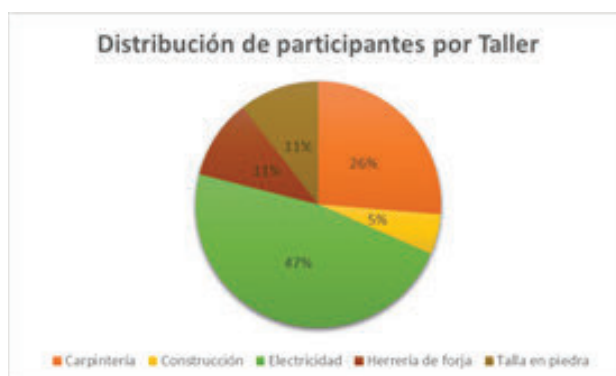
Emprendimiento

Actualmente se desarrolla el eje transversal de emprendimiento, como una herramienta para la empleabilidad del joven, también se trabaja en el

desarrollo de habilidades y competencias que fortalezcan a los jóvenes en su empoderamiento para desarrollar proyectos desde el trabajo en dependencia hasta micro empresas.

Municipalidad de Escuintla

Tras la votación a favor de la Escuela Taller en reunión de Concejo Municipal, actualmente, se trabaja el consenso entre partes y firma del convenio de cooperación inter institucional. Luego se determinarán los talleres a implementar.



Permisos a extranjeros informe 2019

El Departamento de permisos de trabajo a extranjeros tiene como objetivo la Extensión de permisos de trabajo a personas extranjeras que permitan regularizar, controlar y registrar su situación laboral en el territorio guatemalteco, asegurando la celeridad, sencillez y eficacia del trámite.

En cada expediente ingresado durante el año 2019 de enero a la fecha el proceso inicio desde la presentación de la solicitud por parte del usuario, se recibió y reviso cumplimiento de la documentación requerida en el Artículo No.5 incisos a) al g), Artículo No. 11 y Artículo No. 12 del Acuerdo Gubernativo No. 528-2003. Tanto para solicitudes de empresa o casos especiales. Si no se cumplía con los requisitos en el instante se hacía saber al solicitante la omisión de algún documento. Se apertura y registro expedientes para después elaborar e imprimir la constancia de trámite.

Refugiados

Debido a razones de humanidad por parte del Departamento de Permisos de Trabajo a Extranjeros, agilizamos el trámite remitiéndolo en el menor tiempo posible al Vice despacho de Previsión Social y Empleo, para visto bueno y posteriormente sea refrendado por la Secretaria General de este Ministerio a fin que estos sean remitidos en menor tiempo posible al Departamento de Permisos de Trabajo a Extranjeros, basándonos en lo establecido en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en el numeral 70 artículo 17 de la Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados. Diariamente se registró información del expediente en Libro de Gestión y Control

Los analistas diariamente reciben físicamente expedientes de casos especiales o por empresas conforme a regulaciones y normativas vinculantes al caso como Acuerdo Gubernativo No. 528-2003 y 83-207.

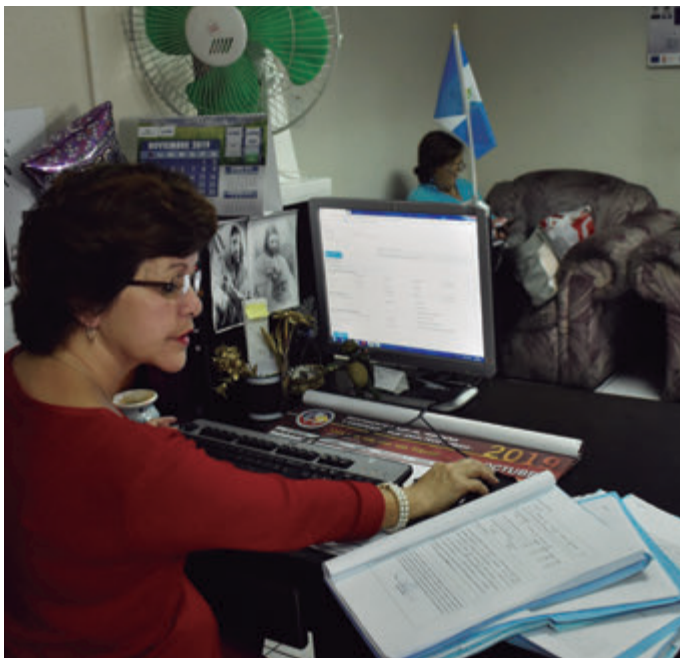
Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado, entre otros; Realizan observaciones en sistema de permisos de extranjeros. Elaboran notas de resolución administrativa (PTE-FO-04-2) y notas de Proyecto de resolución .

Ingresaron al sistema de permisos de extranjeros y cambiaron el estado del expediente a análisis y dictamen, se trasladaron expedientes con sus respectivas notas de resoluciones administrativas a asesor para la revisión y comprobación.

El Asesor comprobó, analizó y dictaminó sobre expedientes, verificando cumplimiento de los requisitos en el reglamento mencionado junto con notas de resolución administrativas de cada expediente, llenando el formato Lista de Chequeo PTE-FO-24-1

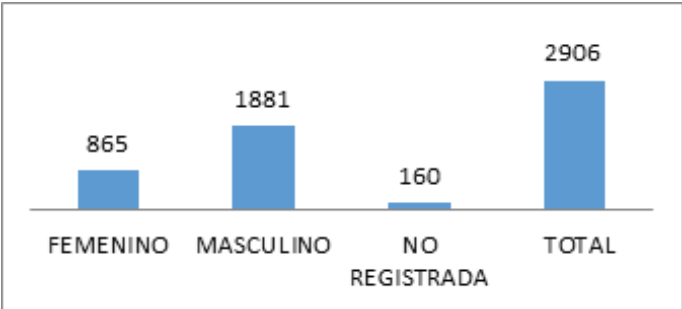
Si el expediente verificado contaba con providencia de traslado a la bolsa de empleo (PTE-FO-10-2) la secretaria trasladaba expediente a la bolsa, próximo a esto se recibe dictamen de la bosa. Si el expediente cuenta con providencia de pago se traslada al Director de Empleo una copia con la providencia.

Si el expediente verificado contaba con proyecto de resolución aprobado por el asesor se trasladaba con sus respectivos proyectos de resolución al Vice Despacho de Previsión Social, en donde verifican y autorizan con firma y sello las resoluciones.



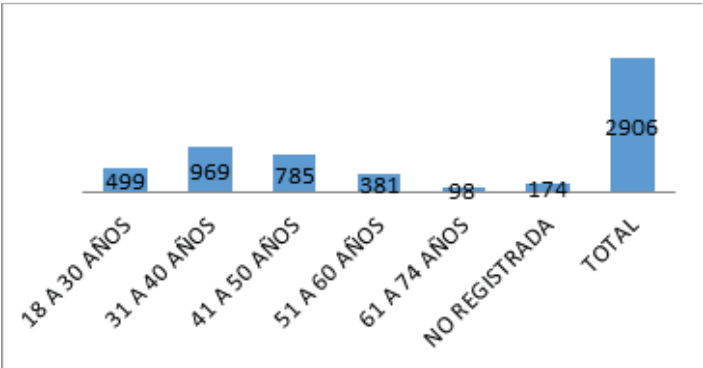
Genero de extranjeros

Genero	Cantidad
Femenino	865
Masculino	1881
No registrada	160
TOTAL	2,906



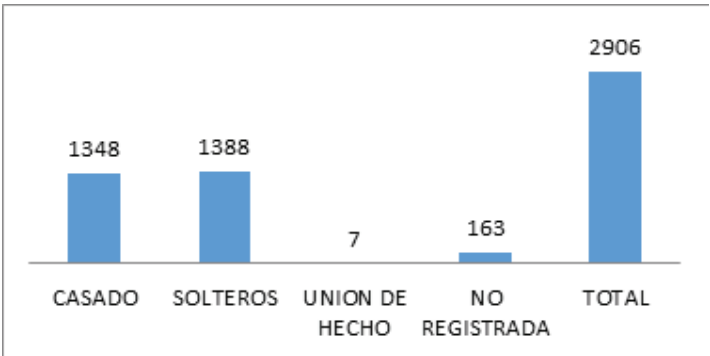
Sector De Actividad Económica de quienes solicitaron permisos de trabajo para extranjeros:

Actividad económica	Cantidad
Agrícola	2
Comercio	124
Educación	15
Industria	364
Servicios	209
No registrada	2,193
TOTAL	2,906



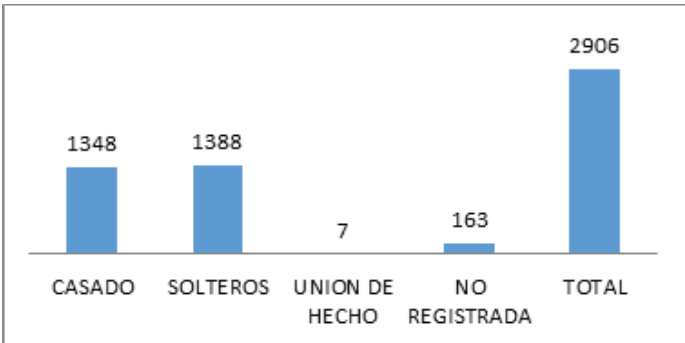
Estado civil de los extranjeros solicitantes:

Rango de edad	Cantidad
18 a 30 años	499
31 a 40 años	969
41 a 50 años	785
51 a 60 años	381
61 a 74 años	98
No registrada	174
TOTAL	2,906



Estado civil de los extranjeros solicitantes:

Estado Civil	Cantidad
Casado	1,348
Solteros	1,388
Unión de hecho	7
No registrada	163
TOTAL	2,906



El presente informe muestra todas las actividades que se llevaron a cabo del 02 de enero al 30 de Noviembre de 2019 las cuales fueron realizadas por el DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS.

Servicio Nacional de Empleo

El SNE es un servicio público gratuito, que contribuye a elevar los niveles de ocupación de los guatemaltecos a través de procesos de intermediación laboral que facilitan el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo; orientando laboralmente a los trabajadores para identificar sus capacidades y vincularlos favorablemente con los empleadores o para derivarlos a servicios empresariales o sociales facilitándoles información pertinente.

El SNE tiene como objetivos:

- a. Promover la inserción laboral de los trabajadores vinculándolos al mercado laboral de acuerdo a los requerimientos y necesidades de recurso humano de las empresas.
- b. Facilitar a las empresas la incorporación de trabajadores con las capacidades idóneas para la cobertura de sus puestos vacantes permitiéndoles adecuados procesos de reclutamiento.
- c. Contribuir al fortaleciendo de la empleabilidad de los trabajadores, facilitándoles orientación laboral para que mejoren sus posibilidades de empleo asalariado o de inserción en el emprendimiento.
- d. Proveerservicios especializados a los empleadores, en materia de selección de personal, como una manera de fortalecer la capacidad del SNE de intermediar laboralmente.

Acciones para la promoción del empleo

El SNE desarrollo varias acciones para la promoción de empleo a través de actividades encaminadas a informar, sensibilizar y difundir en el sector empresarial las potencialidades y capacidades que en el entorno laboral tienen las personas; la identificación y el apoyo a iniciativas generadoras de empleo y la puesta en contacto entre empresas que ofrecen empleo y candidatos que buscan el mismo. Para el mes de diciembre proyectamos atender a un aproximado 39, 911 Dicha proyección incluye los resultados esperados en la atención que proporcionan tanto el Servicio nacional de empleo en las 23 Delegaciones Departamentales de MINTRAB, VUMEs y Centros de información Juvenil CIJ a las que les brinda acompañamiento técnico. Dentro de las actividades para la promoción de empleo se realizó varias actividades:

Ferias de Empleo

Son eventos públicos que tienen como fin, acercar en un mismo espacio físico a la oferta y a la demanda de empleo, personas desempleadas o subempleadas, nuevas o cesantes. Se realizan en todo el territorio nacional. Hasta el mes de Noviembre de 2019 se realizaron 10 ferias de empleo en los departamentos de. Huehuetenango, Villa Nueva, Alta Verapaz, Guatemala (1ra feria Nacional de empleo), Sacatepéquez, Escuintla, Quetzaltenango, Zacapa (Chiquimula) Guatemala (2da Feria Nacional de empleo) Mazatenango.



Ferias de empleo 2019

No.	Departamento	Fecha
1.-	Huehuetenango	28/02/2019
2.-	Villa Nueva	21/03/2019
3.-	Alta Verapaz	21/03/2019
4.-	Guatemala 1ra Feria Nacional	25/04/2019
5.-	Sacatepéquez	6/06/2019
6.-	Escuintla	11/07/2019
7.-	Quetzaltenango	26/08/2019
8.-	Zacapa Chiquimula	19/09/2019
9.-	Guatemala 2da Feria Nacional	10/09/2019
10.-	Mazatenango	21/09/2019

Kioscos de Empleo

Son eventos públicos que de la misma forma que las ferias tienen como fin, acercar en un mismo espacio físico a la oferta y a la demanda de empleo, personas desempleadas o subempleadas, nuevas o cesantes. Estos se realizan en todo el territorio nacional. Al mes de Noviembre 2019 se había realizado 33 kioscos de empleo.

Departamento	Municipio	Fecha
Escuintla	Escuintla	8/01/2019
Guatemala	Santa Catarina Pínula	15/02/2019
Guatemala	Santa Catarina Pínula	20/02/2019
Chiquimula	Chiquimula	22/02/2019
Quetzaltenango	Quetzaltenango	7/03/2019
Quetzaltenango	Quetzaltenango	12/03/2019
Santa Rosa	Cuilapa	12/03/2019
Santa Rosa	Barberena	12/03/2019
San Marcos	San Marcos	20/03/2019
Quetzaltenango	Quetzaltenango	11/04/2019
Quetzaltenango	Quetzaltenango	26/04/2019
Guatemala	Villa Nueva	27/06/2019
Sololá	Sololá	2/07/2019
Guatemala	Guatemala	4/07/2019
Huehuetenango	Chiantla	10/07/2019
Guatemala	Guatemala	16/07/2019
Guatemala	Guatemala	19/07/2019
Guatemala	Guatemala	25/07/2019
Guatemala	Guatemala	31/07/2019
Quiché	Santa Cruz	8/08/2019
Sololá	San Pedro La Laguna	9/08/2019
Guatemala	Guatemala	14/08/2019
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	23/08/2019
Guatemala	Guatemala	28/08/2019
Zacapa	Estanzuela	3/09/2019
Escuintla	Escuintla	20/09/2019
Chimaltenango	Chimaltenango	30/09/2019
Totonicapán	Totonicapán	1/10/2019
El Progreso	Guastatoya	6/11/2019
Santa Rosa	Cuilapa	10/072019
Guatemala	Guatemala	4/11/2019

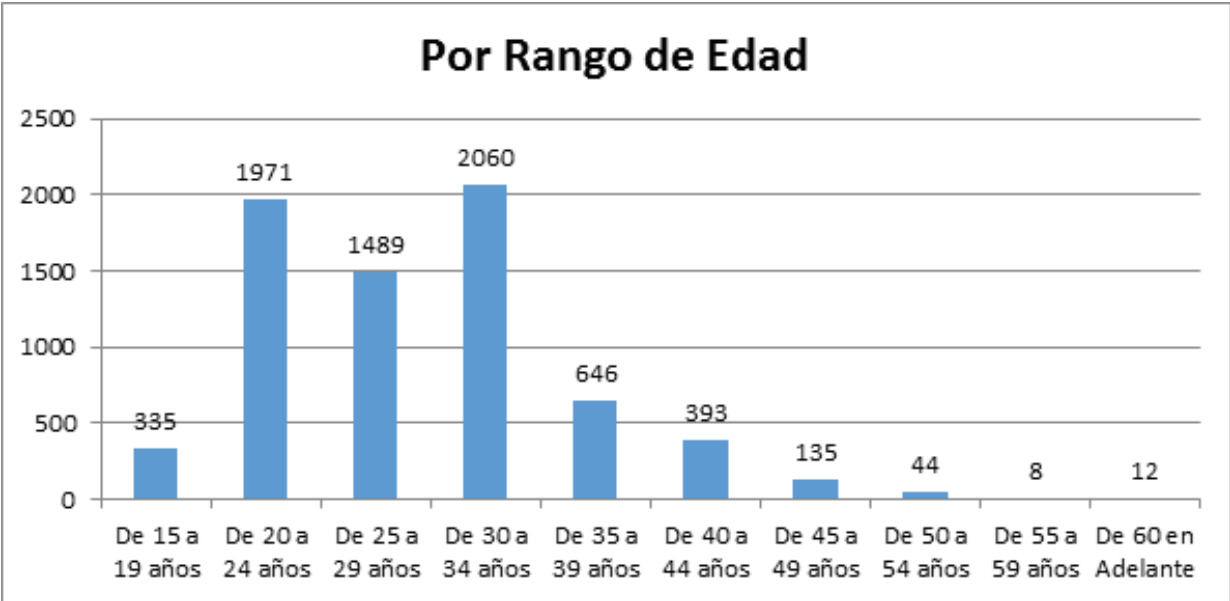


Personas insertadas en el mercado laboral

Del total de personas atendidas se ha insertado en el mercado laboral a 7093 personas en las diferentes plazas vacantes que se han ofertado a través de las oficinas departamentales y municipales.

Del total de personas colocadas 4242 son hombres y 2851 son mujeres. Siendo en su mayoría jóvenes que están comprendidos en el rango de edad de 30 a 34 años. Para el mes de diciembre se tiene previsto aumentar el número de personas insertadas en el mercado laboral.

Gráfica No. 1
Personas insertadas en el mercado laboral
Por rango de edad y sexo



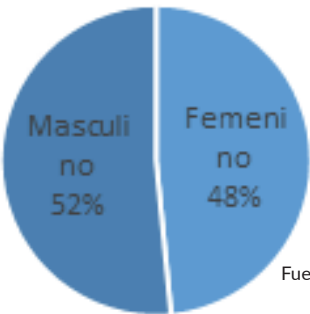
Orientación Laboral

Orientación Laboral
La Orientación Laboral es uno de los servicios dirigidos a facilitar el apoyo y asistencia a persona que busca empleo, dependiente o independientemente.

Comprende acciones como asesoramiento, facilitación de información del mercado laboral, fortalecimiento de perfil de habilidades blandas (como hacer un CV, como afrontar una entrevista, plan de búsqueda de empleo, etc.), entre otras, con el fin de brindar herramientas a las personas para buscar empleo en las mejores condiciones posibles de manera que se facilite su inserción laboral.

En ese sentido, durante el año 2019 se orientó a 22,806 personas en búsqueda de empleo que visitaron las sedes departamentales del MINTRAB y VUME's/CIJ. Se brindaron talleres en atención especial a entidades y empresas. Así mismo, se logró aumentar el alcance de las acciones atendiendo a graduandos de centros educativos públicos y privados. Del total de las personas orientadas 52% son mujeres y el 48% restante son hombres.

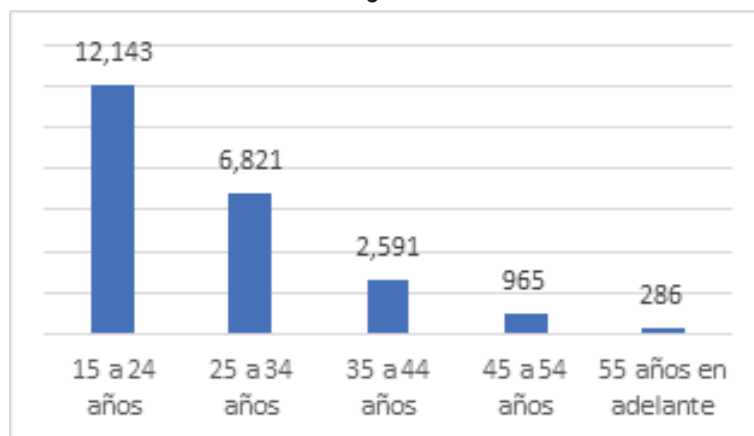
Gráfica No. 2.
Personas Orientadas.
Por Sexo



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/MINTRAB, año 2019

Siendo representado en su mayoría por un 53% joven comprendido en las edades de 15 a 24 años de edad, Seguido de por un 30% comprendidos en el rango de edad de 25 a 34 años de edad. Luego sigue el grupo conformado por el rango de edad de 35 a 44 años, representando un 11% de la población, seguido por un 4% conformado por el grupo de 45 a 54 años de edad. Mientras que las personas de 55 años en adelante representado con un 1%, en su minoría han requerido menos este tipo de servicios.

**Gráfica No. 3.
Personas Orientadas
Por rango de Edad**



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/MINTRAB, año 2019

Ventanilla de Atención al Migrante Retornado

Como parte de las acciones que el Servicio Nacional de Empleo emprende a través de la Ventanilla de Atención al Migrante, se atiende y orienta a personas migrantes retornadas en Fuerza Aérea Guatemalteca, informándoles sobre las oportunidades de trabajo que están Registradas en el Portal Electrónico de Empleo. La ventanilla tiene como función informar y promocionar los siguientes servicios dentro de Fuerza Aérea Guatemalteca los cuales son:

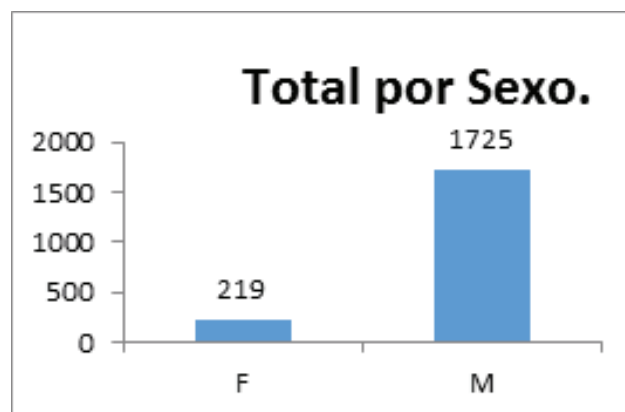
- Intermediación laboral: donde se vinculan a las personas con el sector privado a través de la bolsa de empleo y apoyar al guatemalteco retornado.
- Servicio de becas: a través de SECAFOR el programa de becas de la Dirección General de Empleo ofrece a nivel nacional que es certificada por INTECAP fortaleciendo sus habilidades y competencias.
- Servicio de orientación laboral: facilitando herramientas necesarias para fortalecer habilidades blandas de la persona en búsqueda de empleo.

Entregándoles volantes informativos en relación a la Red de Aliados Estratégicos de los Servicios Públicos de Empleo, como lo son las Ventanillas Únicas Municipales

de Empleo -VUMES- como también de las Sedes Departamentales del Servicio Nacional de Empleo, donde ellos pueden abocarse y explorar distintas oportunidades de un empleo en su departamento o municipio.

La cantidad de personas que fueron atendidas en Fuerza Aérea, en el período comprendido del año 2019, fue de **1,944**, de las cuales 219 son de género femenino y 1,725 de género masculino, así como se puede observar en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 3. Personas Orientadas en Fuerza Aérea
Por rango de Edad**



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/MINTRAB, año 2019

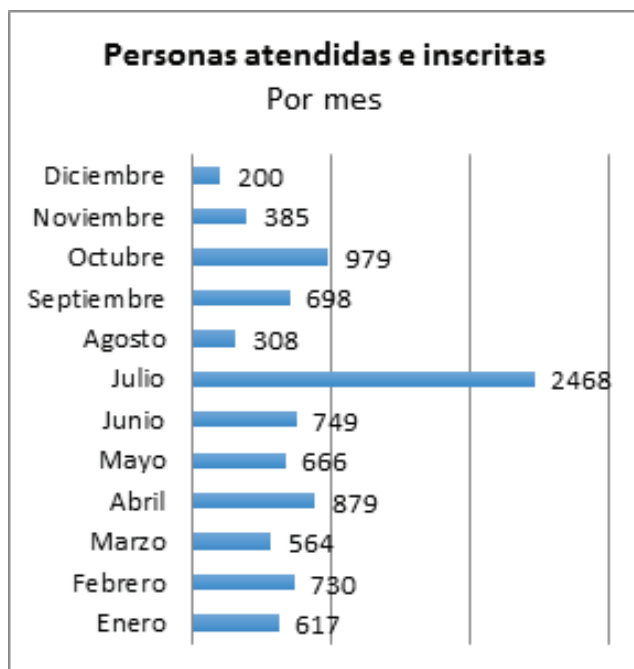
Ventanilla Única Municipal de Empleo

Como parte de la estrategia para descentralizar los servicios públicos de empleo se le ha dado continuidad y seguimiento a las alianzas que se tiene con las municipalidades a través del funcionamiento y los servicios que se brindan en las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo y los Centros de Información Juvenil.

Las VUMEs y los CIJ's son un servicio público dirigido a la población para brindar los servicios necesarios que contribuyan a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas por medio de la orientación, intermediación laboral y derivar a oportunidades de emprendimiento y/o mejorar sus capacidades técnicas a través de la formación y capacitación.

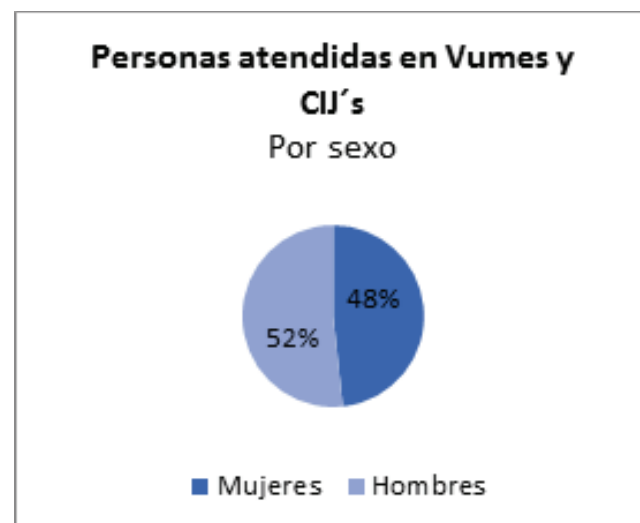
La implementación de las VUMES está liderada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de las alianzas con el Gobierno Local.

En el 2019 se ha atendido e inscribió en el portal electrónico de empleo del Servicio Nacional de Empleo a 9,043 personas en búsqueda de una oportunidad laboral a través de las 15 VUME's y en los 3 CIJ's, de las cuales siendo el mes de julio que registro mayor afluencia con un 27%, seguido de octubre con un 11%, mientras que el mes con menos afluencia fue diciembre con un 2%.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/ MINTRAB, año 2019

Del total de las personas atendidas e inscritas en el portal electrónico de empleo el 51% son hombres representado por 4,676 y 4,367 son mujeres, lo cual corresponde en un 49%.

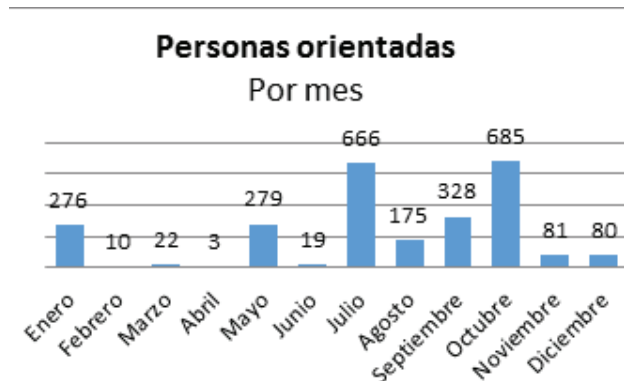


Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/ MINTRAB, año 2019

Durante el año 2019 por parte de las gestiones de las VUME's se realizaron 19 Kioscos de Empleo y 3 Ferias de Empleo en alianza con las Municipalidades.

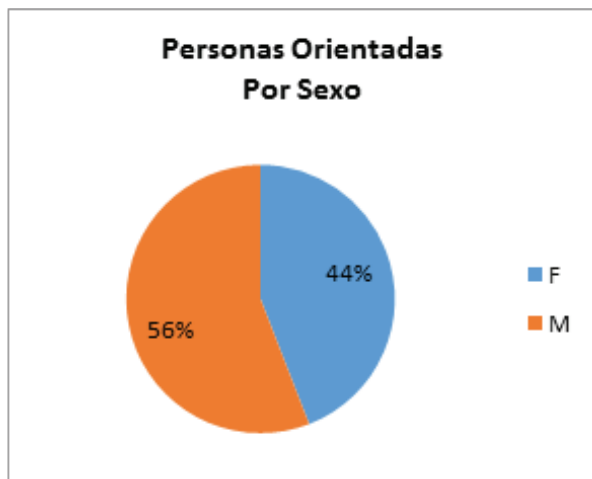
Así mismo también se realizaron talleres de orientación laboral para que las personas en búsqueda de una oportunidad laboral se puedan facilitar el acceso al mercado laboral. Durante este año se atendieron a 2,544 personas.

Siendo los meses de Julio y Octubre con un 25% y 26% correspondientemente los meses que se registró una mayor afluencia.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/ MINTRAB, año 2019

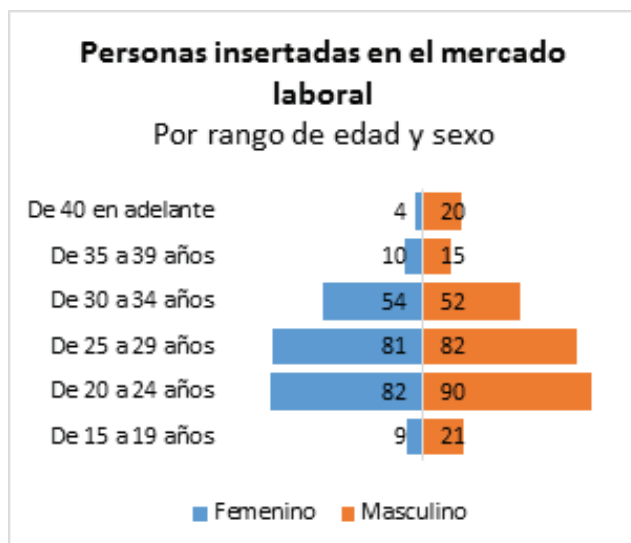
Del total de las personas orientadas 56% son hombres y el 44% restante son mujeres.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/ MINTRAB, año 2019

Como parte de las estrategias para acercar la oferta y la demanda laboral se ha contactado con las empresas a nivel local para ofrecerle los servicios públicos de empleo que se brindan a través de las VUME's/CIJ's. como resultado se ha atendido y brindado información sobre los diferentes que ofrecen 73 empresas, así mismo también se les ha apoyado en la búsqueda de capital humano, las cuales ofertaron 1,179 plazas vacantes en los diversos sectores empresariales.

En el 2,019 ha colocado en el mercado laboral a 520 personas en las diferentes plazas vacantes que se han ofertado a través las VUME's. Del total de personas colocadas el 54% son hombres y el 46% restante son mujeres. Siendo en su mayoría jóvenes que están comprendidos en el rango de edad de 20 a 29 años.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Portal Electrónico de Empleo/ MINTRAB, año 2019



Portal Electrónico de Empleo

A partir del programa de fortalecimiento del sector Juventud, se diseñó una plataforma tecnológica para albergar aplicativos inteligentes en línea con servicios de orientación, información e intermediación laboral, con enfoque en juventud. Es el espacio que reúne a la oferta y la demanda, el talento y la oportunidad, desde el cual se podrá mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos.

El trabajador encuentra un portal confiable, ágil y gratuito, en el cual puede colocar su curriculum, vitae y aplicar a las diferentes plazas vacantes.

El empleador puede informar sus vacantes disponibles y los requisitos para ocuparlas.

	EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
Dirección General de Empleo	Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
	Actividad 01 (Servicios de Capacitación y Formación para el Trabajo)		
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona	1,958
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas		1,958
	Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en Ocupaciones Demandadas por el Sector Productivo		244
	Actividad 02 (Servicios de Colocación e Intermediación Laboral)		
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Persona	26,069
	Personas orientadas para la búsqueda de empleo		20,000
	Personas insertadas en el mercado laboral		4,590
	Actividad 03 (Servicios de Investigación de Mercado Laboral)		
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	5
	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral		5
	Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales		
	Actividad 03 (Servicios de Información a Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior)		
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Persona	13,553
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior		13,553
	Actividad 04 (Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros)		
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	1,848
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		1,848
Fuente: SICOIN al 30 de noviembre del 2019			

Dirección General de Previsión Social

Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora – UPAT -.

La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora – UPAT, ha sido creada desde lo que establece la Ley PINA en el Artículo 94, por lo que dicha unidad desarrolla acciones en beneficio de la población de niños, niñas y adolescentes, siendo uno de los temas prioritarios la erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador, estos temas se han ido trabajando desde las diferentes actividades que realiza la UPAT, las cuales se describen a continuación.

Atención a Adolescentes:

Durante el 2019, la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora atendió según consta en base de datos del proceso de constancias de edad mínima de admisión al empleo y charlas brindadas a establecimientos educativos un total de 3,117 constancias laborales y 4,774 Charlas Magistrales para adolescentes hasta el mes de Noviembre del 2019, informando sobre derechos, responsabilidades y prohibiciones laborales.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo que establece los convenios 138, Sobre la edad mínima de trabajo y el Convenio 182 sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil, de la OIT. Así mismo en este mismo tema el Ministerio de Trabajo y Previsión Social mediante acuerdo Ministerial 260-2019, establece el procedimiento para la emisión de constancias de edad mínima de admisión al empleo a partir de los 15 años de edad.

Uno de los objetivos es informar a los adolescentes sobre Derechos, Prohibiciones y Responsabilidades laborales a los Adolescentes Trabajadores en la Unidad de Protección a la adolescencia trabajadora -UPAT- y centros educativos a nivel nacional.

Como también, dar a conocer información sobre el Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo.

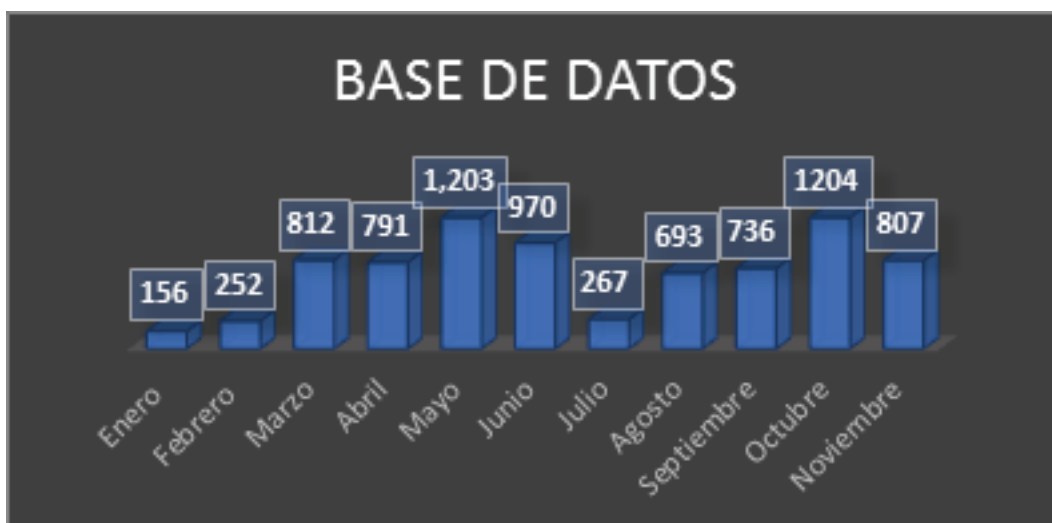
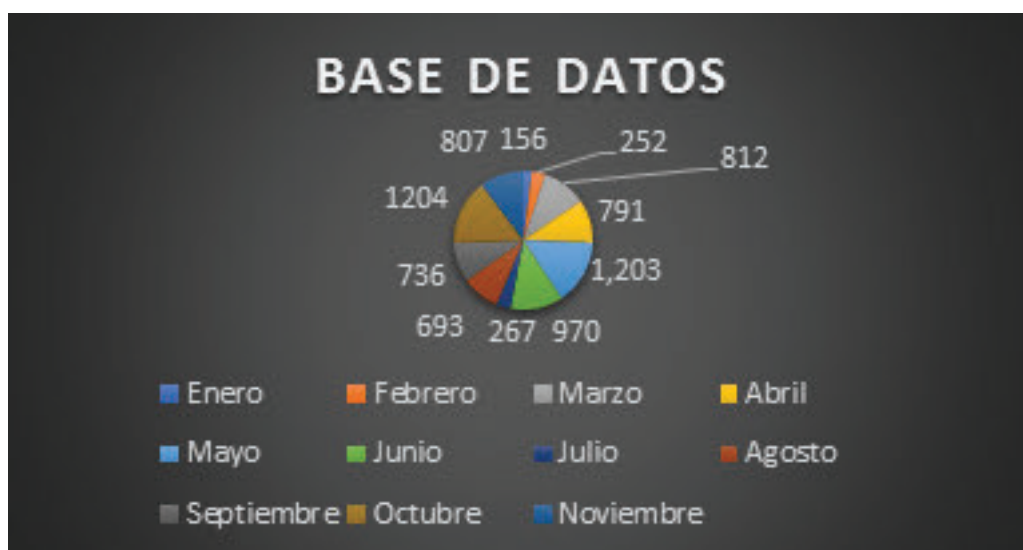
4. Centros Educativos (Colegios e Institutos) donde se impartieron las charlas sobre los derechos laborales a los jóvenes adolescentes:

- Escuela Nacional de Formación Secretarial No. 2, jornada vespertina.
- Escuela Nacional de Administración Pública, jornada nocturna.
- Escuela Normal para Maestros de Educación Musical, jornada vespertina.
- Instituto José Joaquín Pardo, jornada nocturna.
- Asociación Nacional contra el maltrato infantil. CONANMI.
- Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED.
- INEB para Señoritas Víctor Manuel de la Roca Santa Cruz.
- Escuela Nacional Central de Formación Secretarial, jornada matutina.
- Escuela Normal para Maestros de Educación Musical, jornada vespertina.
- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales. ENCC. Jornada vespertina.
- Escuela Nacional Central de Formación Secretarial, jornada vespertina.
- Instituto INEB María Luisa Samayoa Lanuza, jornada matutina.
- Instituto Nacional Central, jornada matutina.
- Secretaria de la Paz Presidencia de la República.
- Instituto Normal Mixto Rafael Aqueche.
- INEB Instituto Justo Rufino Barrios, jornada matutina
- Residencia Autonomía Mujeres SBS, jornada vespertina.
- Colegio Mixto Bilingüe Brooklyn, jornada vespertina.
- Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República-Dirección Prevención Terciaria, jornada matutina.
- Centro Educativo Fe y Alegría No. 44, jornada matutina.

- Centro Educativo Fe y Alegría No.
- Colegio IMB-PC Villa Nueva, jornada matutina
- Colegio Español Americano, jornada matutina
- Escuela Nacional Mixta Urbana, Mercado Sur, jornada matutina.
- Colegios de Estudios Avanzados CEA, jornada matutina
- Instituto Nacional de Educación Básica Fe y Alegría, Jornada Matutina.
- Instituto Nacional de Educación Básica Santa Elena III, Jornada Vespertina.

5. Adolescentes que recibieron charlas sobre sus Derechos, Responsabilidades y Prohibiciones del mes de Enero al mes de Agosto.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Total	156	252	812	791	1,203	970	267	693	736	1204	807





Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETIS- 2019

Cada una de las acciones realizadas en los diferentes -CODEPETI- están basadas a los objetivos y dimensiones de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un País libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas, Programación 2016-2020.

Así mismo en forma general se realizaron reuniones ordinarias en cada uno de los -CODEPETI- para el seguimiento de temáticas vinculadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil a nivel local y territorial.

También se socializo con cada uno de los -CODEPETI- el Proyecto del Centro Integral del Departamento de Quetzaltenango implementado en el Mercado La Democracia, del casco urbano del municipio antes mencionado, con el objeto de que dicho proyecto pueda ser replicado en distintos Departamentos, tratando de contextualizarlo a las necesidades de la población que se pretende beneficiar.

Se realizaron acciones de incidencia con autoridades Municipales y de Gobernación Departamental para generar apoyo en los Proyectos de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil e invitarlos a involucrarse en los procesos que sigue el -CODEPETI- de su departamento.

No	Departamento	Actividad	Fecha
1.	Alta Verapaz	Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Alta Verapaz. (Conmemoración 12 de Junio día Mundial en contra del Trabajo Infantil)	6/2019
2.	Totonicapán	Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Totonicapán. (Conmemoración 12 de Junio día Mundial en contra del Trabajo Infantil)	2/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Totonicapán. (Conmemoración 12 de Junio día Mundial en contra del Trabajo Infantil)	6/2019
		Totonicapán Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Totonicapán. Sensibilización de la Guía de funcionamiento con Enfoque Cultural.	10/2019
3.	Baja Verapaz	1era reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Baja Verapaz. Presentación de tema de Trabajo Infantil	05/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Baja Verapaz. Presentación de tema de Trabajo Infantil Redes Baja Verapaz.	8/2019
4.	Quetzaltenango	Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Quetzaltenango. (Reunión para informar resultados y avances del -CODEPETI- y revisar cartas de entendimiento de cada Institución y compromisos para 2020 y reunión para verificar Diagnósticos por parte de Consultora de la -UPAT-).	6/2019
		Reunión Ordinaria con la Sub- Comisión del CODEPETI.	7/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Quetzaltenango. (Reunión para informar resultados y avances del Centro Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil).	8/2019
		Clausura del Ciclo Escolar 2019, del Centro de Atención integral para la Niñez y Adolescencia Trabajadora del Mercado La Democracia Quetzaltenango.	11/2019

No	Departamento	Actividad	Fecha
5.	San Marcos	Reunión Ordinaria -CODEPETI- e incidencia en la Municipalidad para respaldar Proyecto en Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	5/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de San Marcos. Presentación de tema de Trabajo Infantil Redes San Marcos.	9/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de San Marcos. Planificación y elaboración del Proyecto del Centro Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	10/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de San Marcos. Planificación de acciones en la logística y compromisos institucionales en la Creación del Proyecto del Centro Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	11/2019
6.	Quiché	Reunión Ordinaria -CODEPETI- y Taller de socialización mesa temática No. 12 y revisión de plan anual de la CODEPETI 2019.	07/2019
		Asesoramiento para el llenado de la matriz de Monitoreo y Evaluación del Codepeti	11/2019
7.	Huehuetenango	Reunión Extra-Ordinaria -CODEPETI- y Taller de socialización mesa temática No. 12 y revisión de plan anual de la CODEPETI 2019.	08/2019
		Asesoramiento para el llenado de la matriz de Monitoreo y Evaluación del Codepeti	11/2019
8.	Jutiapa	Taller sobre la Prevención Erradicación del Trabajo infantil dirigido a técnicos del área de salud del Ministerio de Salud y asistencia social.	08/2019
		Capacitación como seguimiento al Codepeti de los nuevos lineamientos de la Mesa	08/2019
		Capacitación con el personal de la Inspección General de Trabajo y administrativo de la sede departamental sobre "La Región que queremos libre de Trabajo infantil	06/2019
9.	Jalapa	Reunión con el alcalde municipal, en relación sobre el tema del trabajo infantil como parte de la sensibilización y concientización en ese departamento se propone propuesta para la réplica en escuela en los mercados	04/2019
10.	Santa Rosa	Sensibilización y concientización reunión con el alcalde sobre el trabajo infantil que se da en ese departamento por lo que se le hace la propuesta de ser parte de los integrantes del Codepeti Propuesta para la realización diagnóstico con los integrantes de del Codepeti, con el objetivo identificar las comunidades sobre trabajo infantil y sus peores formas	05/2019
11.	El Progreso	Capacitación a 300 estudiantes graduandos con centros educativos en Guastatoya sobre el tema las peores formas de trabajo infantil	07/2019
		Capacitación con técnicas del área de salud del Ministerio de Salud. como parte de la sensibilización en la dimensión 5 de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre trabajo infantil.	08/2019
12.	Escuintla	Reunión de Coordinación y asesoramiento con Dirección Departamental, Sub Dirección de Previsión Social, Técnica de UPAT.	10/2019
		Reunión Ordinaria del -CODEPETI- de Escuintla para reactivar el Comité Asesoramiento vía telefónica para el llenado de la matriz de Monitoreo y Evaluación.	11/2019

Mesa temática:

De Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, del Gabinete Específico de Desarrollo Social – GEDS-.

a. Población en situación de vulnerabilidad que atiende:

Población: Niños, niñas y adolescentes.

b. Políticas relacionadas a la mesa temática:

Política pública y plan de acción para la protección integral a la niñez y adolescencia

c. Leyes y reglamentos relacionados con la mesa temática:

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

d. Avances del plan anual de trabajo:

Como parte de las actividades realizadas desde el marco de la Mesa Temática de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, se desarrollaron durante el presente año 2019 acciones puntuales de las cuales se describen las siguientes:

Se realizó el Diplomado “Prevención y Combate de la Explotación y Trata de Personas como una de las Peores Formas de Trabajo Infantil, constando de diez módulos (80 horas), en los cuales se trataron temas de Trabajo Infantil, impartidos por expertos en el tema, siendo el mismo certificado y avalado por La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y extendiéndoles Diplomas de Participación al Personal de la Policía Nacional (80 Agentes).

Diplomado Prevención y Combate de la Explotación y Trata de Personas, como una de las peores formas de trabajo infantil, septiembre 2019.



Firma Carta de Entendimiento con la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



**Segunda Reunión de la Mesa Temática de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
Del 14 de mayo del 2019.**



Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI-

Se realizó la socialización del Acuerdo Ministerial 260-2019, para su efectiva aplicación, con el objeto de garantizar la protección del adolescente trabajador, por parte de la Inspección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dando a conocer el marco legal del Acuerdo en referencia y la importancia de su aplicación y cumplimiento, a favor de la población adolescente que se incorpora al mercado laboral.

Además, se dio a conocer el documento “Guía Metodológica para la elaboración de diagnósticos municipales centrados en Trabajo Infantil” documento que surge como un aporte al trabajo que los CODEPETI realizan a nivel departamental, en los procesos de implementación de programas y proyectos que buscan eliminar el trabajo infantil y sus peores formas. Una de las actividades más sustantivas del Encuentro fue la Evaluación y Análisis del Sistema de Monitoreo de la Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un país libre de Trabajo Infantil 2016-2020, en cuanto a las acciones y responsabilidades de los CODEPETIS, el cual tuvo como objetivo, determinar los avances, resultados y desafíos en cuanto a la ejecución de la Hoja de Ruta y los compromisos a nivel departamental, para dicha evaluación se desarrolló la actividad metodológica “El diseño para la Actividad Sabia”, lo cual brindo la oportunidad a los miembros de Codepetis participantes, para detectar aciertos y desafíos que han tenido desde la estructura de los Comités, y así mismo brindar una línea orientadora para la elaboración efectiva de planes y programas que coadyuven a alcanzar la meta de erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.

Finalmente se desarrolla la actividad metodológica “Recogiendo la Cosecha”, que tuvo como objetivo primordial recoger información de los miembros de CODEPETIS en cuanto a la identificación de elementos que aportan al aprendizaje de los participantes, en cuanto a los temas compartidos durante el II Encuentro, y de esta manera mejorar el trabajo departamental mediante una buena aplicación de las herramientas proporcionadas.



Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Marco jurídico

En este marco se hace un recorrido por la legislación referente a la dimensión social inmersa directamente la parte de la población de los adultos mayores que los respalda.

Partiendo desde la Constitución Política, y otros contenidos, tanto nacionales como internacionales, a continuación se hace un breve resumen de las mismas:

a. Marco Jurídico Nacional

Constitución Política de la República

El artículo 51. Derecho a la Cultura. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará sus derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

Decreto 85-2005, Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y su reforma Decreto 39-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo número 86-2007, Reglamento a la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y su reforma, Acuerdo Gubernativo número 99-2012.

Decreto 80-96, Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 135-2002.

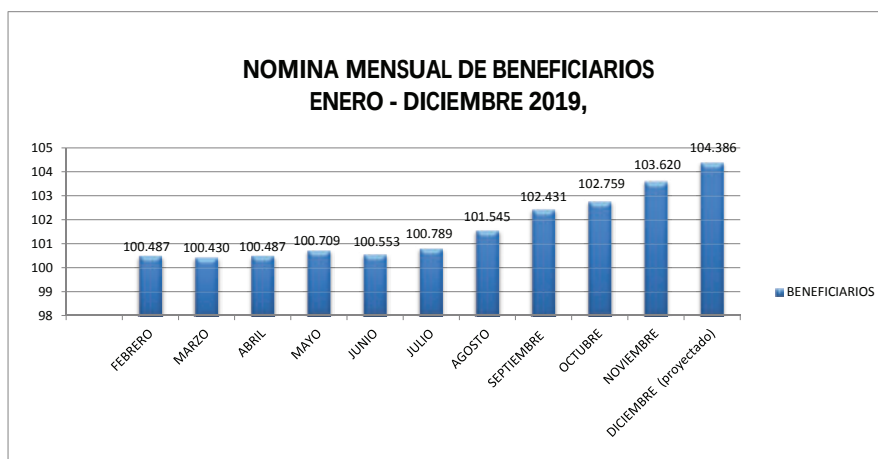
b. Otros Marcos Jurídicos Nacionales:

- Acuerdos de Paz.
- Guatemala cuenta también con la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar 97-96 (1996), en la que se toman medidas legislativas para poner fin a la violencia intrafamiliar y contribuir de esta forma a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres. El Artículo 2 especifica el objeto principal de la ley...“brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso...”, y a la vez expone ciertas medidas de seguridad para evitar cualquier indicio de violencia. Es una ley muy corta y concisa, que sólo contempla el deber de la autoridad de reaccionar ante situaciones de inminente peligro, y no procedimientos judiciales o tipificación de delitos.

c. Marco Jurídico Internacional

Nuestro país forma parte de los normativos internacionales, los cuales han sido ratificados, por lo que tienen plena vigencia la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (A-70) OEA.

Estadísticas de nóminas generadas mensualmente de beneficiarios



Mes	Beneficiarios
Enero	100,901
Febrero	100,487
Marzo	100,430
Abril	100,487
Mayo	100,709
Junio	100,553
Julio	100,789
Agosto	101,545
Septiembre	102,431
Octubre	102,759
Noviembre	103,620
Diciembre (proyectado)	104,386

	EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	Programa 16 Atención al Adulto Mayor	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
	Actividad 02 (Aporte Económico al Adulto Mayor)		
	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	1,109,189
	Aporte económico entregado al adulto mayor		1,109,189
Fuente: SICOIN al 30 de noviembre del 2019			



a. Estadísticas de la sección de archivo
Consolidado de solicitudes ingresada

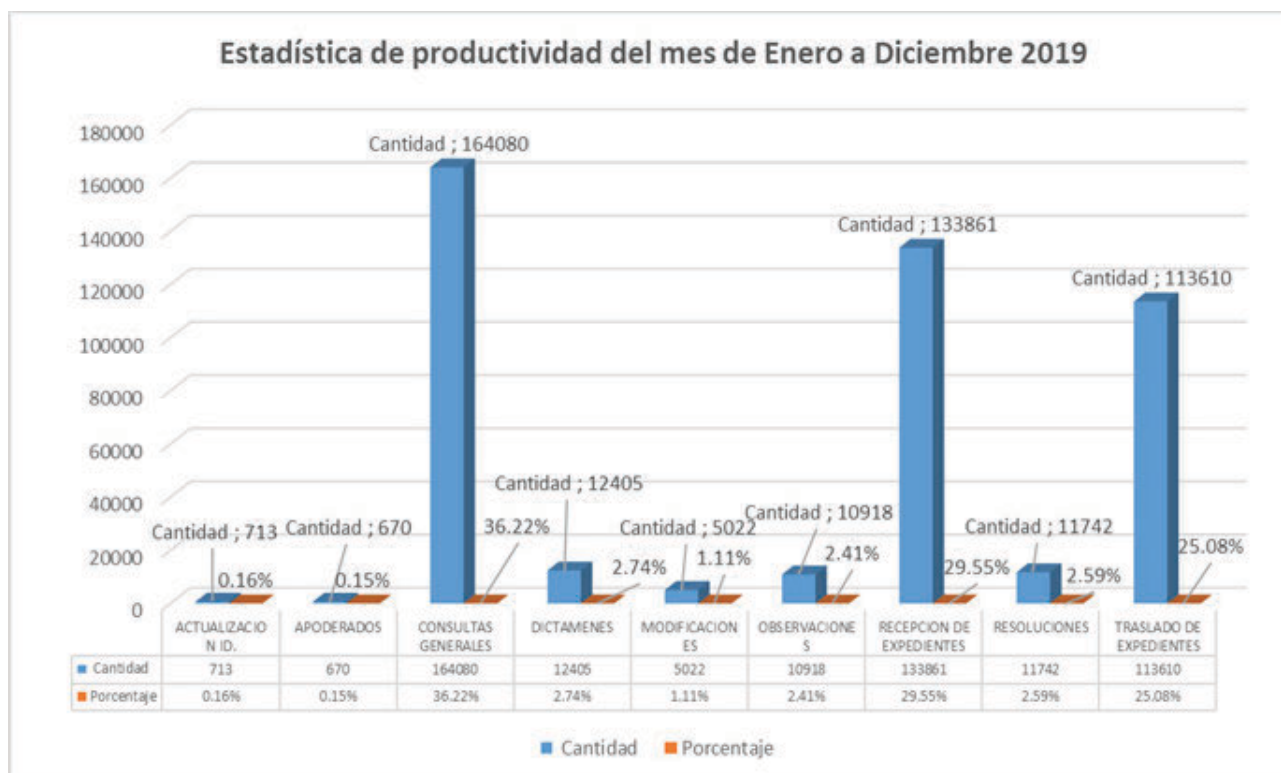
Departamento/Municipio	Femenino	Masculino	Total general
Guatemala	539	399	938
El Progreso	76	44	120
Sacatepéquez	73	67	140
Chimaltenango	89	79	168
Escuintla	39	32	71
Santa Rosa	50	50	100
Sololá	50	50	100
Totonicapán	50	50	100
Quetzaltenango	193	135	328
Suchitepéquez	200	207	407
Retalhuleu	124	96	220
San Marcos	263	284	547
Huehuetenango	200	153	353
Quiché	81	77	158
Baja Verapaz	225	211	436
Alta Verapaz	226	50	276
Petén	935	1092	2027
Izabal	117	143	260
Zacapa	16	15	31
Chiquimula	50	50	100
Jalapa	50	50	100
Jutiapa	58	54	112
TOTAL	3704	3388	7092
DICIEMBRE (proyectado a nivel nacional)	850	675	8617

b. Estadísticas de la sección de trabajo social
Reporte de estudios socioeconómicos realizados

Departamento	Total visitas del año	Total estudios del año
Alta Verapaz	398	333
Baja Verapaz	247	216
Chimaltenango	437	353
Chiquimula	273	229
El Progreso	301	262
Escuintla	488	394
Guatemala	1,736	1,244
Huehuetenango	1,114	834
Izabal	646	500
Jalapa	226	207
Jutiapa	590	511
Petén	826	631
Quetzaltenango	1267	796
Quiche	892	675
Retalhuleu	304	254
Sacatepéquez	273	248
San Marcos	408	319
Santa Rosa	360	281
Sololá	1147	928
Suchitepéquez	293	252
Totonicapán	0	0
Zacapa	338	286
Sub Totales	12,564	9,753
Proyección diciembre	700	500
Total	13,264	10,253

c. Estadísticas de la sección de asesoría jurídica Reporte de estudios socioeconómicos realizados

Detalle	Cantidad
ACTUALIZACION ID.	713
APODERADOS	670
DICTAMENES	12,405
MODIFICACIONES	5,022
OBSERVACIONES	10,918
RESOLUCIONES	11,742



d. Estadísticas de la sección de notificaciones

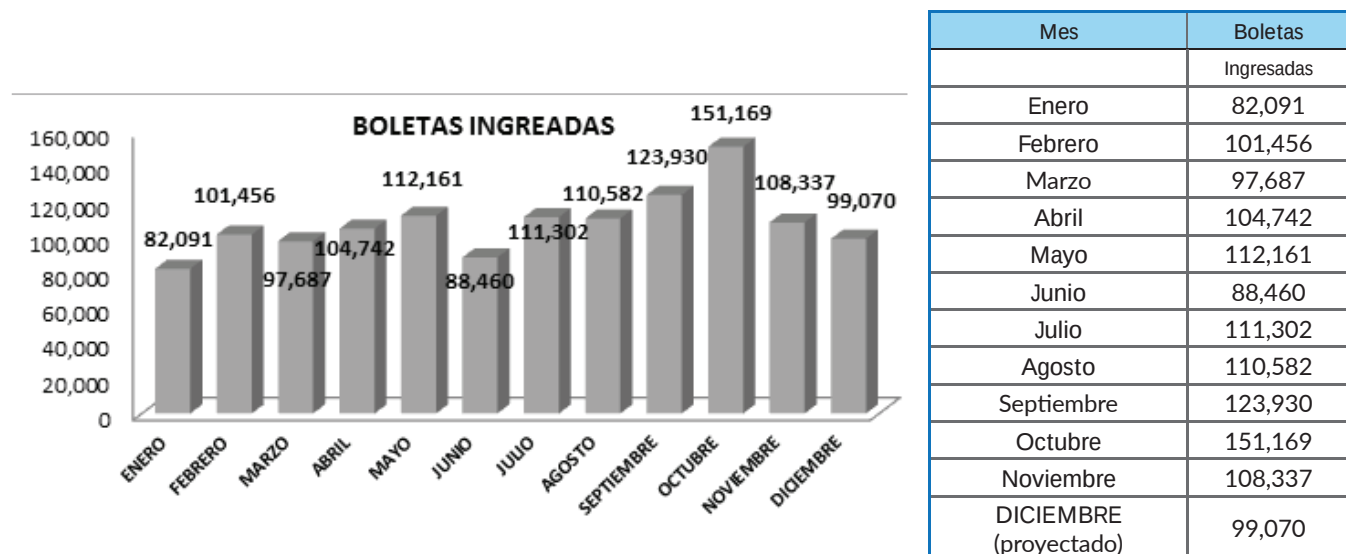
Notificaciones de beneficiarios por departamento y género

Departamento	Mujeres	Hombres	Total de octubre y noviembre	Diciembre (total anual proyectado)
Guatemala	178	155	333	12.083
El Progreso	26	26	52	3.044
Sacatepéquez	52	39	91	4.054
Chimaltenango	62	44	106	6.736
Escuintla	16	16	32	5.897
Santa Rosa	9	8	17	4.197
Sololá	278	182	460	4.989
Totonicapán	8	7	15	2.627
Quetzaltenango	68	54	122	4.081
Suchitepéquez	25	17	42	4.605
Retalhuleu	48	45	93	3.487
San Marcos	71	73	144	5.666
Huehuetenango	209	209	418	5.543
Quiché	48	43	91	4.304
Baja Verapaz	131	102	233	3.933
Alta Verapaz	75	58	133	5.026
Petén	100	114	214	6.478
Izabal	32	17	49	2.575
Zacapa	24	21	45	3.955
Chiquimula	7	7	14	2.446
Jalapa	27	19	46	3.404
Jutiapa	65	66	131	5.429

e. Estadísticas de la sección de integraciones

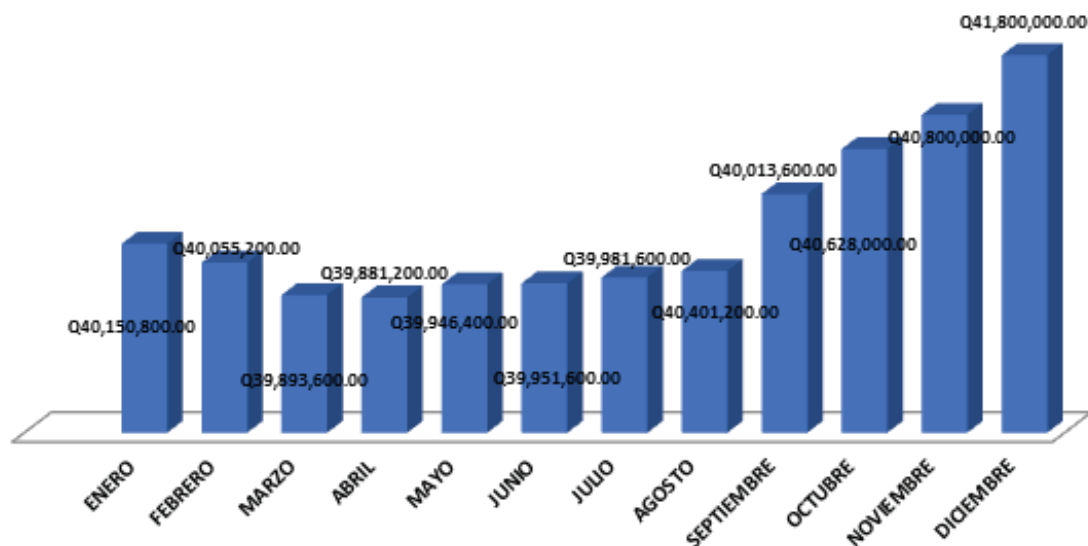
Boletas de Pagos de Aportes Digitadas e Integradas

Se han ingresado al sistema un total de 1, 290,9871 boletas de pagos de aportes económicos durante el periodo de Enero-Diciembre (proyectado) 2019 correspondientes a los pagos de los meses de Julio-Diciembre 2018 y Enero-Agosto 2019. La producción de ingreso mensual varía de acuerdo a la cantidad de pagos realizados por el mes integrado. En el mes de diciembre se tiene una proyección a la baja por los días de descanso que se da a personal en general.



Pagos Realizados

Se ha pagado un total de Q 482, 803,200.00 por aportes cobrados durante el periodo de Enero-Diciembre (proyectado) 2019.



Mes	Montos
Enero	Q 40,150,800.00
Febrero	Q 40,055,200.00
Marzo	Q 39,893,600.00
Abril	Q 39,881,200.00
Mayo	Q 39,946,400.00
Junio	Q 39,951,600.00
Julio	Q 39,981,600.00
Agosto	Q 40,013,600.00
Septiembre	Q 40,401,200.00
Octubre	Q 40,628,000.00
Noviembre	Q 40,800,000.00
DICIEMBRE (proyectado)	Q 41,800,000.00



Actividades del programa

a. Junta Directiva CONAPROV

Somos parte de la junta directiva del Comité Nacional De Protección a la Vejez que realiza reuniones para darle seguimiento a las acciones, planes, programas y proyectos enfocados a los adultos mayores que está integrada por diversas instituciones.

Durante todo el año se tuvo el desayuno para el lanzamiento de la política del adulto mayor, también se tuvieron visitas a diversos hogares de Adultos Mayores a nivel nacional.

b. Mesa Temática del Adulto Mayor

A partir de marzo se constituye como el ente rector el Ministerio de Trabajo a través del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor en forma mensual.



c. Mesa Legal de CONAPROV

Se han sostenido reuniones quincenales para las reformas de la Ley De Protección a las Personas de La Tercera Edad iniciando en marzo y finalizando en diciembre.

d. Visitas Delegaciones Departamentales

Se realizaron visitas de supervisión y coordinación de actividades en las Delegaciones Departamentales de Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Zacapa el Progreso.

e. Promoción del Aporte Económico del Adulto Mayor, en el Albergue de Escuintla, a las víctimas del Volcán de Fuego

La unidad de trabajo social desarrolló la actividad de promover el aporte económico del adulto mayor a las víctimas de la tragedia del volcán de fuego, dicho evento tuvo la participación de diferentes instituciones relacionadas al tema y se desarrolló en el albergue correspondiente en el departamento de Escuintla.



f. Taller de Capacitación a Delegados 21 y 22 de mayo 2019

Se realizaron capacitaciones en temas jurídicos y de trabajo social a los Delegados Departamentales.

g. Gira Sur Occidente los días 25, 26 y 27 de junio 2019

Se realizaron reuniones de capacitación con delegados del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor de los Departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá para la atención de gestión eficaz y efectiva. Así mismo se realizó reunión con autoridades locales para coordinar actividades conjuntas de apoyo.

h. Reunión con la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN -, el día 02 de Agosto

La reunión se dio a cabo con relación a la Mesa Temática del Adulto Mayor por el Gabinete específico de Desarrollo Social convocado por el Ministerio de Desarrollo Social.

i. Notificaciones Masivas en el Departamento Huehuetenango el día 07 de Agosto

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los Municipios del departamento de Huehuetenango.



j. Notificaciones Masivas en el Departamento Baja Verapaz el día 09 de Agosto

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los Municipios del departamento Baja Verapaz.



k. Notificaciones Masivas en el Departamento Sololá el día 15 de Agosto

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los Municipios del departamento Sololá.



l. Notificaciones Masivas en el Departamento Quetzaltenango el día 30 de Agosto

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento de Quetzaltenango.



n. Notificaciones Masivas en el Departamento de Retalhuleu, el día 18 de Septiembre.

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento de Suchitepéquez y Retalhuleu.



o. Notificaciones Masivas en los Departamentos de Jalapa y Santa Rosa, el día 27 de Septiembre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento de Jalapa y Santa Rosa.



p. Notificaciones Masivas en el Departamento de Zacapa, el día 04 de Octubre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento Zacapa.



q. Notificaciones Masivas en el Departamento de San Marcos, el día 11 de Octubre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento San Marcos.



r. Notificaciones Masivas en el Departamento de Alta Verapaz, el día 25 de Octubre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento Alta Verapaz.



s. Notificaciones Masivas en el Departamento de Izabal, el día 08 de Noviembre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento Izabal.



t. Notificaciones Masivas en el Departamento de Guatemala, el día 15 de Noviembre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento Guatemala, Escuintla, Chimaltenango y El Progreso.



v. Notificaciones Masivas en el Departamento de El Peten, el día 28 de Noviembre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento El Peten.

w. Notificaciones Masivas en el Departamento de Totonicapán, el día 29 de Noviembre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento de Totonicapán y Quiche.

x. Notificaciones Masivas en el Departamento de Chiquimula, el día 06 de diciembre

Se realizaron notificaciones masivas a los Adultos Mayores, en todos los municipios del departamento de Chiquimula y Jutiapa.

Avances del programa

a. Usuarios de RENAP ONLINE

Se cuenta con dos usuarios colaboradores que pueden cotejar información para poder subir cargas de cinco mil usuarios los cuales se nos reenvía la información al día siguiente.

b. Usuarios de DICABI ONLINE

Se cuenta con la autorización de parte del DICABI para que se realice la gestión que el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor cuente con dos usuarios colaboradores que puedan cotejar información directamente desde el portal de DICABI, sin embargo la plataforma no ha permitido el ingreso.

c. Usuarios de IGSS.

Se estableció una mesa Interinstitucional que preside el Director de Previsión Social para trabajar en conjunto las cartas de entendimiento para lograr un acceso al sistema del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

d. Reformulación de Procesos del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

Se realizó un análisis del flujograma de procesos y se cotejó con un manual anterior de procedimientos llegando a la conclusión que el proceso de recepción de expedientes debía urgentemente cambiarse, a la fecha se está trabajando para normar dicha situación, enviándose a la Dirección de Previsión y Recursos Humanos la propuesta de cambio de manuales.

e. Comisión de revisión de expedientes

Se coordinaron las actividades de revisión de 27,000 expedientes con la Coordinadora de la Comisión de Análisis y Verificación, para que los expedientes fueran acelerados en sus procesos.

f. Coordinación Departamental

Se acordó medidas de acción con la Coordinadora Departamental en relación al apoyo que debe mantenerse con los Delegados Departamentales del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor. Cada mes se envía un listado de las personas que se encuentran suspendidas por falta de sobrevivencia y doble aporte para lo cual los delegados de cada departamento remiten informe sobre las gestiones realizadas y las comunicaciones que han sostenido con los medios de comunicación de su departamento.

Sección de Trabajador con Discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad tiene como función principal, promover acciones y actividades que contribuyen al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, como lo es la inclusión a través de la sensibilización y concientización al sector empresarial de la iniciativa privada, instituciones del Estado, entidades autónomas y semiautónomas, para que faciliten oportunidades de trabajo y empleo digno, decente y de calidad a las personas con discapacidad, porque son productivas y solo requieren que les den la oportunidad de demostrar sus habilidades y destrezas.

La integración social de las personas con discapacidad es una problemática latente en el contexto actual de la sociedad guatemalteca y aunque en los últimos años se ha avanzado en el diseño de políticas nacionales e internacionales para la atención del tema de discapacidad queda una gran parte del camino por recorrer.

Sección de trabajador con discapacidad

Ante la situación de exclusión laboral que afecta a las y los trabajadores con discapacidad y en respuesta a la normativa nacional e internacional que los protege, la Dirección General de Previsión Social, a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad, realizan procesos de:

1. Divulgación;
2. Sensibilización; y
3. Concientización

Esto con el objeto de promover una cultura de conocimiento y cumplimiento de los derechos laborales, prevención de la discapacidad, los tipos de Discapacidad y la inclusión laboral del colectivo en mención, a través de conferencias, foros, talleres, seminarios, visitas a empresas y colegios e institutos del nivel básico y diversificado,

MISIÓN: Somos una Sección encargada de brindar un servicio para la inclusión socio- laboral en igualdad de oportunidades que beneficien a las y los trabajadores con discapacidad, a través de la sensibilización y concientización a la población en general.

VISIÓN: Crecer institucionalmente como apoyo en beneficio de las Personas con Discapacidad, para su desarrollo sociolaboral.

OBJETIVO GENERAL: Promover el acceso de las personas con discapacidad en Guatemala al empleo competitivo y al trabajo decente, mediante la mejora

de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de intermediación de empleo.

Objetivos específicos

- Sensibilizar y concientizar al sector público y privado, en temas de discapacidad.
- Fortalecer el perfil de empleabilidad de las personas con discapacidad
- Seguimiento y monitoreo de los usuarios con discapacidad, en búsqueda de empleo.

Eventos de Capacitación y Sensibilización para promover la Inclusión laboral de personas con discapacidad.

EMPRESA	ÁREA GEOGRÁFICA	PERSONAS	SEXO		INDÍGENA		RANGO DE EDAD	
			F	M	Sí	No	14-30	31-60
Malher	Ciudad Capital	923	536	387	233	690	250	673
Banrural								
Dichter & Neira								
Progressiva								
Cinépolis								
Expeditors								
Bayer de Guatemala								
Centrarse								
Curso de Lengua de Señas								
Curso de Informática								
Curso de Manualidades								
Curso de Inglés								
Hotel Panamericano								
Inspección General de Trabajo								
Unidad Financiera -Udaf-								
Dirección de Recursos Humanos								
Dirección de Recreación								
Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional								
Dirección General de Trabajo								
Docentes capacitados								
Foro de "Inclusión Laboral"	Quetzaltenango Sololá							
Hotel Porta Hotel	Antigua Guatemala							
Portal Hotel Antigua								

Atención al Público con discapacidad e ingreso a la base de datos

Dentro de la Política Nacional de Empleo digno en su eje 2 Acción prioritaria #8 se ejecuta el Programa Empléate Inclusivo, por lo que una de las acciones, es promover los micro emprendimientos de las personas con discapacidad.

SEPTIEMBRE

Actividad	Sexo		Indígena		Rango de edad		Area Geográfica
Bazar de la productividad con organizaciones que trabajan con y para personas con discapacidad	F	M	Si	No	14-34	31-60	Ciudad Capital
	17	13	7	23	14	16	

Acciones realizadas

Visita a empresas del sector privado, para sensibilizar y concientizar a empresarios/as y/o gerentes de Recursos Humanos con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad

Mes	Nombre de la empresa visitada	Producto
Enero	Grupo Tecún	7
	Grupo Central Agrícola	
	Vestex Guatemala	
	Pollo Brujo	
	Hotel Radisson	
	Bantepsa	
	Embotellada los Volcanes	
Febrero	Aldeas infantiles S.O.S	6
	Alorica	
	Mayan Holding Coca-Cola	
	Tre Fratelli	
	Subway	
	On Link Solutions	
Marzo	Corpacam	6
	Universidad del Valle de Guatemala	
	ABASA	
	Banco G y T de Guatemala	
	Hotel Barceló	
	Hotel Hilton Garden	
Abril	Grupo Eskala	4
	Allied Global	
	Universidad Galileo	
	Municipalidad de Villa Nueva	
Mayo	Sacos Agroindustriales	4
	Colgate Palmolive	
	Redecon	
	Mayaprin	
Junio	Banco de Guatemala	3
	Ministerio de Economía	
	Walmart de Centroamérica	
Julio	Selecom	7
	AC Talentos	
	Colegio Mixto Santa Sofía	
	Hotel Clarion Suites	
	Pizza Hut	
	Empresa Municipal de Agua	
	Plastimax	
Agosto	Mundo de las Manualidades	2
	Seguros Mapfre	
Septiembre	Empaques San Lucas	4
	Empresa Electrica de Guatemala	
	Canella S.A	
	Mes S.A	

Sensibilización sobre derechos laborales en los centros educativos a alumnos del nivel básico y diversificado.

Temas que se desarrollan en los talleres:

- Que es discapacidad
- Tipos de discapacidad
- Causantes de la discapacidad
- Como prevenir la discapacidad
- Cómo referirnos a las Personas con Discapacidad.
- Como tratar a las Personas con Discapacidad.
- Derechos
- Integración
- Inclusión Social

Mes	Nombre del instituto o colegio	Total de alumnos
Enero	Emproded	40
Febero	Colegio Macdermont	34
Marzo	Liceo Cultural Español	62
	Colegio Bilingue la Puerta	48
	Colegio Valverde	116
	Colegio Jhules	22
	Universidad Galileo	6
Abril	Escuela de Ciencias Comerciales No. 2	827
Mayo	Escuela de Ciencias Comerciales No. 2	1463
Junio	Colegio San Antonio	116
	Instituto Rafael Aqueche	107
	Instituto de Estudios Especializados en Ciencia de la Computación	40
	Instituto Nacional de Educación Básica -INEB-	133
	Instituto "María Luisa Samayoa Lanuza"	218
Julio	Escuela Experimental con Orientación Ocupacional "Villa de los Niños"	1134
	Colegio Jesús de Candelaria	124
	Instituto Nacional de Educación Básica María Luisa Samayoa Lanuza	260
Agosto	Colegio Benedictino	111
	Instituto Normal Central para Señoritas	842
	Instituto Dr. Rodolfo Robles	250
Septiembre	Escuela Nacional Central de Formación Secretarial	131
	Instituto Nacional por Cooperativa	281

Inclusión Social

Personas	SEXO		INDÍGENA		RANGO DE EDAD		AREA GEOGRÁFICA
	F	M	SI	NO	14-30	31-60	Ciudad capital
86	36	50	14	72	33	53	

Personas con discapacidades encaminadas e Incluidas en un puesto de trabajo.

Mes	Total, Incluidos	Personas con discapacidad incluidas laboralmente
Enero	4 personas con discapacidad	
Febero	4 personas con discapacidad	
Marzo	1 persona con discapacidad.	
Abril	6 personas con discapacidad.	
Julio	5 personas con discapacidad.	
Agosto	22 personas con discapacidad.	
Septiembre	4 personas con discapacidad	
Octubre	1 persona con discapacidad.	
Noviembre	1 persona con discapacidad.	

- Pasantías laborales de personas con discapacidad intelectual (Febrero y marzo).
- Reunión con representantes de PNUD, en el marco del programa conjunto “abordando la inclusión laboral de personas con discapacidad en Guatemala” 24 de enero de 2019
- Capacitación al personal de la Dirección de Sistemas sobre la condición Síndrome de Asperger. 1 de febrero de 2019
- Capacitación a los colaboradores de la empresa AC talentos. 8 de febrero de 2019
- Reunión con el representante de la Universidad Rafael Landívar para realizar trabajo en conjunto en favor de las personas con discapacidad. 5 de marzo de 2019
- Reunión con el representante de la empresa Empaques San Lucas. 6 de marzo de 2019
- Foro para la promoción de pasantías laborales de personas con discapacidad, en entidades gubernamentales. . 8 de marzo 2019
- Capacitación a los colaboradores de la empresa Mayan Holding (coca – cola) en la ciudad capital. 10 de abril de 2019
- Capacitación a los colaboradores de la empresa Mayaprin. 3 de mayo 2019
- Capacitación a los colaboradores de la empresa Embotelladora ABASA (coca - cola) Departamento de Zacapa. 17 de mayo de 2019
- Seguimiento y monitoreo de pasantías laborales, de personas con discapacidad intelectual, en la empresa mayaprin. 5 de Junio de 2019
- Bazar de la productividad “promoviendo el microemprendimiento de las personas con discapacidad”. 3 de septiembre de 2019
- Evento “Autismo y Neurodesarrollo” para la inclusión laboral de personas con discapacidad. 9 de septiembre 2019
- Inclusión laboral de personas con Discapacidad para el desarrollo económico del país. 11 de septiembre 2019
- Evento “Revisión de Manuales de procedimientos y guía de intermediación laboral” con la colaboración del Licenciado Mauricio Capart del Ministerio de Trabajo de Argentina. 10 de septiembre 2019
- Clausura de Lengua de Señas
Cursos impartidos a los colaboradores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 27 de noviembre de 2019



Sección de Mujer Trabajadora

1. Asesoría laboral

La participación en igualdad y equidad de condiciones de mujeres y hombres en el mercado laboral, es un tema de desarrollo de país y de derechos humanos. El Estado de Guatemala ha ratificado una serie de normativa internacional y ha desarrollado un marco robusto legal y político nacional, donde asume el compromiso de asegurar el desarrollo humano, el derecho al trabajo, implementando políticas, planes, programas, proyectos y acciones en la materia.

Se brindó asesoría a un total de 264 usuarios. Entre ellos 260 mujeres y 4 hombres. Las personas, especialmente mujeres, buscaron información y asesoría sobre sus derechos laborales porque fueron despedidas injustificadamente o porque no gozaban de sus derechos por estado de gravidez, el período de lactancia o por sufrir algún tipo de acoso en su lugar de trabajo.

2. Empoderamiento sobre derechos y obligaciones laborales.

a. Talleres y capacitaciones.

El carácter de los talleres y capacitaciones es preventivo, debido a que es promoción, divulgación y orientación a empleadores y a personas trabajadoras, especialmente mujeres, en los siguientes temas: Derechos y obligaciones de la mujer trabajadora con base en el Código de Trabajo; Reglamento interno y pacto colectivo de las entidades que se atienden; Convenio 111 sobre Discriminación y Empleo; Convenio 100 sobre la Igualdad de Remuneración; Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Convenio 103 sobre Protección y maternidad; Convenio 156 sobre Trabajadores con responsabilidad; Declaración conjunta de la OMS y UNICEF: Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna.

Las personas capacitadas de enero a diciembre de 2019 fueron 2,758 personas: 2,080 mujeres y 678 hombres. 2,219 del pueblo mestizo o ladino, 05 garífunas, 19 xinkas y 443 mayas; 72 no se identificaron con ningún pueblo. Su rango de edad se sitúa mayoritariamente entre los 30 a 60 años, aunque también hay mayores de 61 años, provenientes de diferentes departamentos del país.

b. Trabajo Doméstico, Convenio 189

Se forma parte de una mesa coordinadora para contribuir al esfuerzo de las trabajadoras domésticas organizadas y representadas por la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRHADOM) y el Sindicato de Trabajadoras Domésticas, Similares y a Cuenta Propia (SITRADOMSA). Se ha culminado el

proceso de preparación del Reglamento Interno, en tanto se ratifica el Convenio 189, por Guatemala.

c. Mujeres Trabajadoras en la Industria del Vestuario y textil (Maquila)

Se acompañó el proceso de formación de Enfermeras Auxiliares con Especialidad en Derechos Reproductivos y Promotoras en Derechos Humanos y Laborales, en coordinación con la Asociación Mujeres en Solidaridad (AMES), para que, además de la formación técnica, también se empoderen en relación con los derechos laborales y la incursión en el mercado laboral con un empleo digno.

La formación dura 18 meses por tanto en 2019 se han graduado 20 enfermeras. Varias de ellas, han iniciado labores en sanatorios privados, lo cual mejora su condición laboral.

Se ha fortalecido a la Instancia Coordinadora de la Maquila conocida como ICM, misma que aglutina instituciones y organizaciones que tienen por mandato desarrollar acciones que favorezcan la situación de las mujeres trabajadoras en la industria del vestuario y textil (maquila).

d. Coordinación con la Asociación Dress for Success: vestirse para el éxito, Servicio Nacional de Empleo y la Sección Mujer Trabajadora.

Asociación Dress for Success es una Filial a la Asociación fundada en Estados Unidos con presencia en 150 ciudades actualmente. Se dedica a apoyar a mujeres en estado de vulnerabilidad, gestionando su autonomía económica a través de la búsqueda de un Empleo. Desde la Sección Mujer Trabajadora, se diseña un Programa juntamente con el Servicio Nacional de Empleo para que las mujeres alcancen todo su potencial previo a insertarse en el mercado laboral y en consecuencia, ocupar puestos que se merezcan según capacidades, para ello, se firmará un Acuerdo de Coordinación Interinstitucional, para formalizar los procesos.

e. Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)

1. Se dio seguimiento a la implementación de la metodología Gestión por Resultado en el quehacer institucional, a través de la formulación de los Planes Estratégico, Operativo y Multianual, Producción y Resultados Institucionales.

f. Generación de espacios laborales libres de acoso sexual y laboral.

1. Se ha liderado la elaboración de dos nuevos

Procedimientos para detección, atención y referencia de casos de acoso sexual y laboral en el ámbito del trabajo. Este proceso se coordinó con SEPREM con el apoyo técnico de ONU MUJERES y de la OIT. Estos nuevos procedimientos se crearon en respuesta a las denuncias que presentan las personas trabajadoras en el Mintrab y con su aprobación, actualiza el Protocolo Único de Procedimientos del Sistema de Inspección del Trabajo, por tanto obligó una nueva impresión. ANEXO III.

2. Otro producto de esta mesa de coordinación interinstitucional, es una Guía orientadora para el abordaje del acoso sexual y laboral en el ámbito del trabajo en las instituciones del Estado, liderado por SEPREM y revisada por ONU Mujeres y MINTRAB. El Mintrab elevará esta Guía al Gabinete de Desarrollo Rural y General. ANEXO IV.

g. Entrega pública de reconocimiento "Orden de Excelencia Laboral" a mujeres trabajadoras, con base en Acuerdo Ministerial 124-2004.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de Conmemorar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de cada año, ha instituido mediante el Acuerdo Ministerial 1242004, a través de la Sección de la Mujer Trabajadora de la Dirección General de Previsión Social, la entrega de la "Orden de Excelencia Laboral" a mujeres trabajadoras como un reconocimiento al esfuerzo del trabajo que realizan en sus respectivas empresas e instituciones. En el año 2019 fueron 18 mujeres trabajadoras distinguidas.

3. Documentos elaborados.

1. Estrategia de Intervención para el abordaje del Acoso sexual y laboral en el ámbito del trabajo que incluye dos procedimientos que serán integrados al Protocolo Único de la Inspección General de Trabajo, a través de reforma del Acuerdo Ministerial 186-2015 que aprueba e institucionaliza el Protocolo Único de Procedimientos del Sistema de Inspección del Trabajo.

2. Borrador de Carta de entendimiento con Dress for Success y MINTRAB (SNE/SMT).

3. Borrador de dos Acuerdos Ministeriales para la implementación de los nuevos procedimientos incluidos en el Protocolo Único y para la Instancia Coordinadora de la Maquila, respectivamente.



Certificado “Iniciativa Espacios Amigos de la Lactancia Materna” en los lugares de Trabajo.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como ente garante del cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de derechos laborales y consciente de la importancia de las ventajas y beneficios de la lactancia materna para la salud de la madre y la de sus hijas e hijos lactantes y para reforzar las intervenciones que apoyan, promueven y protegen la lactancia materna en el entorno laboral, se propuso trabajar para lograr la Certificación como Espacio Amigo de la Lactancia Materna.

Durante el año 2019, logró la institucionalización y posicionamiento del tema de lactancia materna, a través de la obtención del Certificado “Iniciativa Espacios Amigos de la Lactancia Materna”, en los lugares de trabajo otorgado por UNICEF. Objetivo que fue logrado tras el cumplimiento de las cuatro fases establecidas. Entre ellas la conformación del Comité Institucional de Lactancia Materna, conformado por colaboradoras y colaboradores de Sección de Mujer Trabajadora, Unidad de Planificación y Cooperación, Oficina Nacional de la Mujer, Dirección de Recursos Humanos y Dirección Administrativa Financiera, con apoyo directo del Despacho Superior. Además de la elaboración de la Política Institucional de Lactancia Materna, la cual cuenta con dictamen favorable del Consejo Técnico del Ministerio, así como la aprobación de la máxima autoridad. Dicha Política ha sido solicitada para ser ejemplo de otras Políticas en la iniciativa privada, así como del sector público.

Se capacitó a tres promociones de colaboradores el tema de Lactancia Materna a través de la sección de capacitación de Recursos Humanos y el Comité Institucional de Lactancia Materna, haciendo un total de 50 personas, entre ellas madres en periodo de lactancia, embarazadas, así como los jefes de ellas.

Se logró la implementación del Espacio Amigo de Lactancia Materna (espacio físico), el cual cumple con la normativa nacional e internacional y es utilizado por las madres lactantes del Ministerio y por usuarias externas que se encuentran en el Ministerio por razones laborales. Este espacio es un lugar cómodo higiénico y adecuado para la extracción y almacenamiento de leche materna para posteriormente alimentar a sus hijas e hijos.

Tras aprobar la evaluación interna por parte del Comité Institucional de Lactancia Materna y la evaluación externa por parte de una de las funcionarias de UNICEF, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se convierte en la primera instancia del Organismo Ejecutivo en recibir este Certificado otorgado por UNICEF.



Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

1.- Asesoría sobre Salud y Seguridad Ocupacional, a empresas de diferente actividad económica.

- a) Se visitaron diferentes centros de trabajo a efectos de verificar el cumplimiento del Reglamento General de Salud y Seguridad Ocupacional contenido en el Acuerdo Gubernativo 229-2014.
- b) Programa de formación y capacitación a miembros de Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional, sobre el Acuerdo Ministerial 23-2017.

2.- Información y Sensibilización sobre Salud, Seguridad Ocupacional; para el efecto, se realizaron talleres de información y sensibilización a trabajadores del Sector Público y Privado.

3.- Talleres de capacitación sobre el tema de Pirotecnia, con el propósito de concientizar a los productores de cohetillos, de los municipios de San Pedro, y San Juan Sacatepéquez, San Raymundo, Mixco, Villa Nueva y Guatemala se han llevado a cabo Talleres para que tomen todas las medidas de seguridad posible para evitar accidentes y enfermedades Ocupacionales, en la elaboración de cohetillos. Para lo cual se realizaron 07 Talleres con la participación de 300 personas.

4.- Conmemoración del Día Nacional de la Salud y Seguridad Ocupacional; se realizó una conferencia sobre la importancia del tema en el contorno laboral, donde se atendieron a 300 personas.

5.- Se participó en el primer Diplomado de Salud y Seguridad Ocupacional dirigido a Inspectores de la Inspección General de Trabajo, donde participaron 125 inspectores de trabajo a nivel nacional

6.- Taller de Capacitación Sobre la importancia del uso del equipo de Protección personal

7.- Reporte de accidentes; dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 191-2010. Las empresas reportaron 800 accidentes laborales y se investigaron 110 accidentes laborales.

8.- Se llevó a cabo el 3er Expo-Congreso en su edición 2019, donde participaron 50 empresas expositores en Stand's; de igual manera, se impartieron 8 conferencias donde se abordaron temas relacionados a los diferentes riesgos laborales existentes en los lugares de trabajo. Asistiendo a las conferencias 800 personas y un mil visitantes a los Stand's

2019		Personas Beneficiadas		
Actividades	Meta de ejecución	Hombres	Mujeres	Totales
Empresas registradas	61	14,415	9,075	23,490
Formación de comités de salud y seguridad ocupacional	600	4,008	2,359	5,463
Personas capacitadas en salud y seguridad ocupacional	5,000			
Planes de salud y seguridad revisados	177			
Planes de prevención de riesgos laborales	55			
Monitores de salud y seguridad ocupacional registrados	260			
Monitores de salud y seguridad ocupacional capacitados	163			
Fuente: Registro estadístico del Departamento de Salud y Seguridad				

Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal	Unidad de medida	Ejecutado
	Actividad del 05 (Servicios de asesoría en salud y seguridad laboral)		
	Comités bipartidos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	entidad	1,150
	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	persona	5,300
	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	entidad	1,150

Sección de Pueblos Indígenas



I. PROMOCIÓN DEL CONVENIO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES NÚMERO 169 DE LA OIT; (Art.40 ley del Organismo Ejecutivo).

- Implementación del Convenio 169 de la OIT, en materia de pueblos indígenas y tribales en países independientes

- a) Taller el Convenio 169 de la OIT dirigido a jóvenes indígenas de San Ildefonso Ixtahuacán; 99 participantes.
- b) Desarrollo del Convenio 169 de la OIT en el Diplomado de Cultura de Paz y Desarrollo según el dicho Convenio, 41 participantes.
- c) Ceremonia maya en el marco de la celebración del aniversario del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, con 10 participantes.
- d) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas, Perú - Guatemala, dirigido a 16 personas del equipo de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- e) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas, Perú - Guatemala, dirigido a 40 representantes de autoridades ancestrales del país.

- f) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas, Perú - Guatemala dirigido a 26 representantes de las instituciones gubernamentales de Guatemala.
- g) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas, Perú - Guatemala dirigido a 18 Diputados de la comisión de Pueblos Indígenas del congreso de la República.
- h) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas, Perú - Guatemala dirigido a 24 Diputados de la comisión de trabajo del Congreso de la República de Guatemala.
- i) Taller sobre los derechos de los pueblos indígenas en el marco del día nacional e internacional de los pueblos indígenas 2019, 40 participantes.
- g) Foro taller para la determinación y formulación de propuestas favorables y posibles para abolir la discriminación y racismo, 23 participantes.
- k) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas, Perú - Guatemala dirigido a 17 representantes de trabajadores, Sindicatos.
- l) Intercambio de experiencias prácticas de mecanismos de consulta a pueblos indígenas,

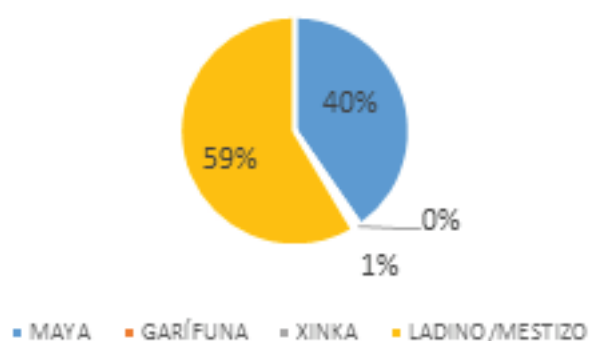
- Perú – Guatemala dirigido a 42 representantes del sector privado, CACIF.
- m) Taller sobre derechos de pueblos indígenas en el marco del Convenio 169 de la OIT, y la Convención contra todas las formas de discriminación racial, dirigido a 85 representantes de las instituciones del Estado.
 - n) Taller para la prevención del racismo y la discriminación en el marco del Convenio 169 de la OIT, dirigido a 30 representantes de las entidades del Estado de Guatemala.
 - o) Conferencia sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT, dirigido a 26 personas personal del Instituto de la Defensa Pública Penal.
 - p) Taller sobre Cosmovisión Maya en el marco del Convenio 169 de la OIT, dirigido a 19 oficiales de la Policía Nacional Civil, PNC.
 - q) Taller de apoyo sobre principios y valores de la Cosmovisión Maya en el marco del convenio 169 de la OIT, dirigido a 40 personas del personal de la Defensoría de la Mujer Indígenas, DEMI.
 - r) Taller sobre Cosmovisión Maya en el marco del Convenio 169 de la OIT, 11 participantes de Santa Catarina Palopo.
 - s) Taller sobre Cosmovisión Maya en el marco del Convenio 169 de la OIT, 50 participantes de Iximche, Tecpán.
 - t) Taller sobre Cosmovisión Maya en el marco del Convenio 169 de la OIT, 12 participantes de San Pedro Jocopilas.
 - u) Taller sobre los Derechos de los Pueblos indígenas en el marco del Convenio 169 de la OIT, 50 participantes.

Cuadro no. 1
Convenio sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes
número 169 de la OIT

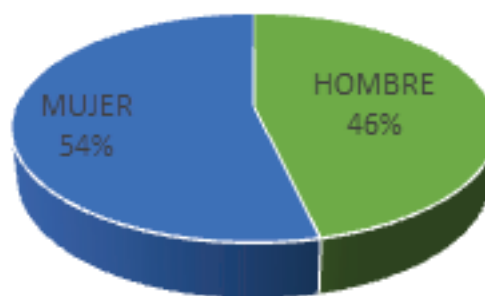
Rango de edades	Mayas		Garifuna		Xinca		Ladinos mestizos		Sin identidad		Otras nacionalidades		Total
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	
menor de 18	10	13	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	24
18 a 35	12	72	1	0	0	0	62	79	0	0	0	0	226
26 a 45	33	58	0	1	1	0	65	70	0	0	0	0	228
46 a 51	28	16	0	0	3	0	69	36	0	0	0	0	152
52 en adelante	30	18	0	1	0	0	19	19	0	0	0	0	87
sin edades	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
Total	113	177	1	2	4	1	215	206	0	0	0	0	719

Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
menor de 18	10	14	24
18 a 35	75	151	226
36 a 45	99	129	228
46 a 51	100	52	152
52 en adelante	49	38	87
sin edades	0	3	2
Total	333	386	719

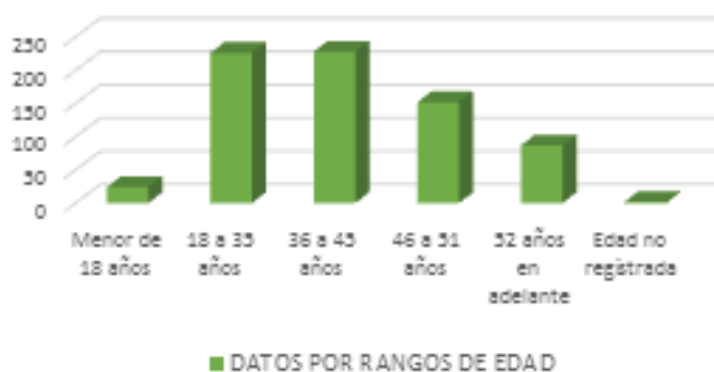
DATOS POR PUEBLOS



DATOS POR GÉNERO



DATOS POR RANGOS DE EDAD



• **Mesa Temática de pueblos indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo**

Para la presente línea de trabajo se desarrollaron 18 reuniones ordinarias, extraordinarias y talleres para la ejecución del plan anual, en el marco de la mesa temática de pueblos indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social.

1. Reunión mesa temática de pueblos indígenas del Gabinete específico de Desarrollo Social, 30 participantes.
2. Reunión Ordinaria para el abordaje de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad con la coordinadora interinstitucional indígena del estado, CIIE, 27 participantes.
3. Reunión de la mesa de consulta a pueblos indígenas como un tema de abordaje en la mesa temática. 17 participantes.
4. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 33 participantes.
5. Reunión seguimiento a la Política de Pueblos indígenas e Interculturalidad con la CIIE, en el marco de la Mesa Temática, 14 participantes.
6. Reunión de coordinación, planificación e instalación de la Mesa Temática de Pueblos indígenas del Gabinete específico de Desarrollo Social, 22 personas.
7. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 50 participantes.
8. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 32 personas.
9. Reunión Ordinaria de la Sub Mesa Temática de consulta a pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 14 participantes.
10. Reunión Ordinaria de la Sub Mesa Temática de consulta a pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 40 participantes.
11. Reunión de seguimiento análisis y proyección de mecanismos y estrategias para la atención de procesos institucionales en materia de pueblos indígenas 30 personas
12. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 35 personas.
13. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 26 personas.
14. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 27 personas.
15. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 27 personas.
16. Taller sobre el Clasificador Temático de Pueblos indígenas para los integrantes de Reunión la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 25 personas.
17. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 23 personas.
18. Reunión Ordinaria de la Mesa Temática de pueblos indígenas del gabinete específico de Desarrollo Social. 15 participantes.



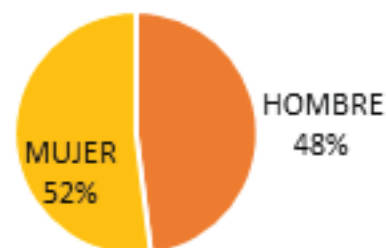
CUADRO NO. 2

Mesa temática de pueblos indígenas del gabinete específico de desarrollo social
Reuniones ordinarias y extraordinarias de las mesas temáticas de pueblos indígenas

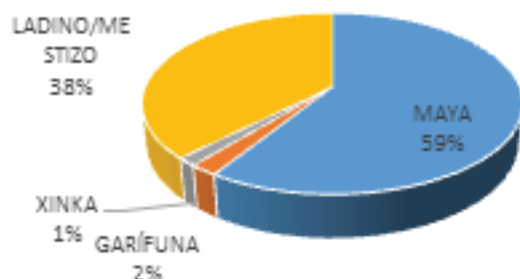
Rango de edades	Mayas		Garifuna		Xinca		Ladinos mestizos		Sin identidad		Otras nacionalidades		Total
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	
menor de 18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18 a 35	17	40	2	1	0	0	29	33	0	0	0	0	122
36 a 45	42	56	2	2	6	0	24	26	0	0	0	0	158
46 a 51	43	20	0	2	1	0	5	27	0	0	0	0	98
52 en adelante	53	16	0	1	0	0	10	29	0	0	0	0	109
sin edades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	155	132	4	6	7	0	68	115	0	0	0	0	487

Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
menor de 18	0	0	0
18 a 35	48	74	122
36 a 45	74	84	158
46 a 51	49	49	98
52 en adelante	63	46	109
sin edades	0	0	0
Total	234	253	487

Datos de participación por género



Datos de participación por pueblos



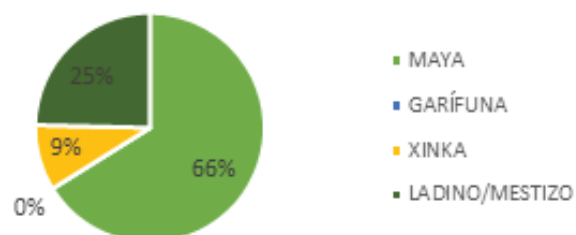
Datos de participación por rangos de edad



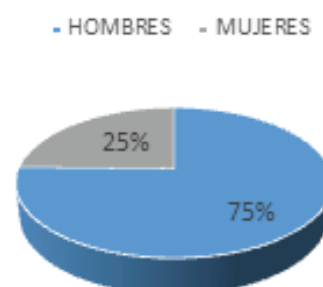
- **Proceso de Consulta en San Juan Cotzal en cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad, expediente acumulados 156-2013 y 159-2013 de fecha 25 de marzo de 2015.**

- Reunión de seguimiento a la Consulta a Pueblos Indígenas caso San Juan Cotzal. 8 participantes
- Reunión delegados Caso San Juan Cotzal y empresa ENEL, 9 participantes.
- Reunión de trabajo para el seguimiento a la Consulta en San Juan Cotzal sobre la Línea de Transmisión Uspantán y Chixoy y Subestación Uspantán II y Chichoy. Con 10 personas delegados institucionales
- Reunión de trabajo para el seguimiento a la Consulta en San Juan Cotzal sobre la Línea de Transmisión Uspantán y Chixoy y Subestación Uspantán II y Chichoy. Con 38 personas autoridades indígenas, representantes de instituciones del estado.

Datos de Participación por pueblos



Datos de participación por Género



Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
menor de 18	1	0	1
18 a 35	5	0	5
36 a 45	5	7	12
46 a 51	6	4	10
52 en adelante	9	4	13
sin edades	23	4	24
Total	49	1	65

CUADRO NO. 3

Proceso de Consulta en San Juan Cotzal en cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad, expediente acumulados 156-2013 y 159-2013 de fecha 25 de marzo de 2015

Reuniones de seguimiento del proceso de consulta en San Juan Cotzal 2019

Rango de edades	Mayas		Garifuna		Xinca		Ladinos mestizos		Sin identidad		Otras nacionalidades		Total
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	
menor de 18	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
18 a 35	1	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	5
36 a 45	5	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	12
46 a 51	3	0	0	0	2	2	1	2	0	0	0	0	10
52 en adelante	6	0	0	0	2	0	1	4	0	0	0	0	13
sin edades	22	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	24
Total	37	6	0	0	4	2	8	8	0	0	0	0	65

II. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENA

- Empleadores y Trabajadores capacitados sobre los derechos, y obligaciones laborales de los pueblos indígenas.

- Taller de Derechos Laborales y el convenio 169 de la OIT, dirigido a 67 jóvenes estudiantes graduandos del centro educativo, Colegio Integral Sololateco.
- Taller de Derechos Laborales y el convenio 169 de la OIT, dirigido a 60 jóvenes estudiantes graduandos del centro educativo, Colegio Integral Sololateco.
- Taller sobre los derechos laborales de los pueblos indígenas en el marco del convenio 169 de la OIT, dirigido a 290 trabajadores agrícolas de la empresa CC.PPL, del departamento de Santa Rosa.

- Taller de apoyo sobre la situación migratoria de la niñez indígena, en el marco del convenio 169 de la OIT. Dirigido a 86 representantes de organizaciones civiles y de pueblos indígenas.
- Taller sobre Derechos e inclusión laboral dirigido a 33 trabajadores de la iniciativa privada.
- Taller sobre Derechos Laborales y el Convenio 169 de la OIT, dirigido a 58 estudiantes de San Juan La Laguna.
- Taller sobre Derechos Laborales y el Convenio 169 de la OIT, dirigido a jóvenes líderes y lideresas de diferentes municipios y departamentos, 60 participantes

CUADRO NO. 4

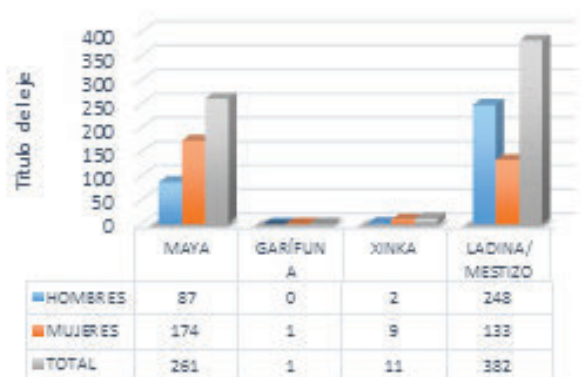
Derechos laborales

Talleres sobre los derechos laborales de los pueblos indígenas y el convenio 169 de la oit

Rango de edades	Mayas		Garifuna		Xinca		Ladinos mestizos		Sin identidad		Otras nacionalidades		Total
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	
menor de 18	41	44	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	101
18 a 35	32	94	0	1	1	4	190	190	0	0	0	0	398
36 a 45		16	0	0	1	2	37	37	0	0	0	0	89
46 a 51	8	4	0	0	0	3	16	16	0	0	0	0	29
52 en adelante	2	10	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	29
sin edades	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Total	87	174	0	1	2	9	9	248	0	0	0	0	654

Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
menor de 18	43	58	101
18 a 35	223	175	398
36 a 45	46	43	89
46 a 51	18	11	29
52 en adelante	5	24	29
sin edades	2	6	8
Total	337	317	654

Datos de Participantes por Pueblos y Género

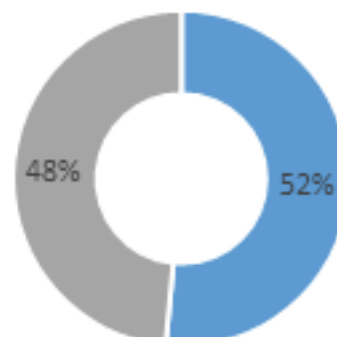


DATOS DE PARTICIPANTES POR GÉNERO.



FUENTE: Sección de Pueblos indígenas

■ HOMBRES ■ MUJERES



CUADRO No. 5

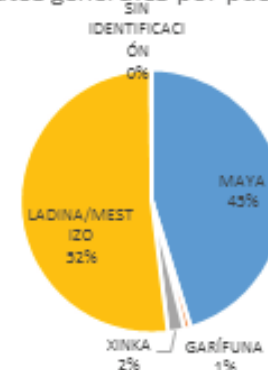
Los datos cuantitativos sobre los resultados de las metas físicas generales programadas y reprogramadas se desglosan en el presente cuadro unificado el total general del ciclo 2019, de las personas que participaron en las actividades que se desarrollan con anterioridad; cabe mencionar que la Sección programó 1,800 metas físicas.

para el 2019, sin embargo se realizó la evaluación pertinente para solicitar una reprogramación de 200 metas físicas adicional para completar un total de 2000 metas físicas para año 2019, quedando pendiente únicamente el 5% de la ejecución de dichas metas físicas el cual se detalla la proyección pendiente de ejecutar correspondiente al mes de diciembre.

Rango de edades	Mayas		Garífuna		Xinca		Ladinos mestizos		Sin identidad		Otras nacionalidades		Total
	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	
menor de 18	56	44	0	0	0	0	2	15	0	0	0	0	117
18 a 35	66	193	5	0	1	4	278	196	0	0	0	0	743
36 a 45	98	141	1	3	10	2	137	102	0	0	0	0	494
46 a 51	64	52	0	3	5	6	84	107	0	0	0	0	321
52 en adelante	87	35	0	2	2	3	32	44	0	0	0	0	205
sin edades	22	13	1	0	0	6	1	0	1	1	0	0	45
Total	393	478	7	8	18	21	534	464	1	1	0	0	1925

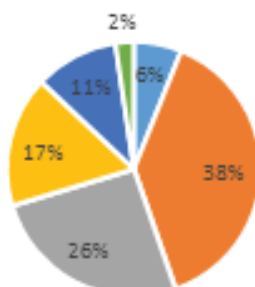
Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
menor de 18	58	59	117
18 a 35	350	393	743
36 a 45	246	248	494
46 a 51	153	168	321
52 en adelante	212	84	205
sin edades	25	20	45
Total	953	972	1925

Datos generales por pueblos

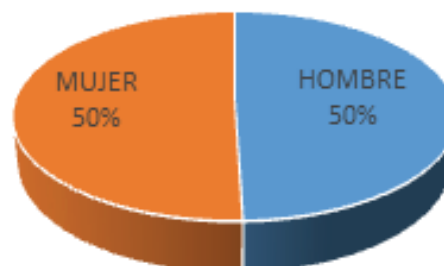


Datos generales por rangos de edad

■ Menor de 18 años ■ 18 a 35 años ■ 36 a 45 años
■ 46 a 51 años ■ 52 años en adelante ■ Edad no registrada



Datos generales por género



Dirección General de Previsión Social	Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019 Actividad 06 (Servicios de Divulgaciones sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables)	Unidad de medida	Ejecutado
	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Persona	19,675
	Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes		6,451
	Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres		2,621
	Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)		1,800
	Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes		8,800

Oficina Nacional de la Mujer

Estructura administrativa

Surgimiento de ONAM

En la VI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo celebrada en Perú en 1,978, y el primer Congreso de Previsión Social de Centro América, Panamá y México (México 1,980) se recomendó establecer oficinas de las Mujer al más alto nivel gubernamental, para incorporarlas al desarrollo nacional a través del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Nació a la vida jurídica en julio de 1981, el Acuerdo Gubernativo de creación, sin número, fue emitido el 10 de junio de 1981 y publicado en el diario oficial el 24 de junio del mismo año, el Acuerdo Gubernativo 1177-90, de fortalecimiento institucional, su funcionamiento está normado en el Reglamento Interno, Acuerdo Ministerial número 139-2011 de fecha 21 de julio de 2011. La Asamblea General de Delegadas es el órgano máximo, dentro de la cual se elige a la Junta Directiva, la Directora de ONAM, desempeña el cargo administrativo de mayor jerarquía, entre el personal de planta que nombre el Ministerio de Trabajo. Además, se desempeña como secretaria de Junta Directiva.

Por razones metodológicas del plan Estratégico Institucional, el trabajo de la ONAM, está distribuido en 6 ejes temáticos de la siguiente forma:

ONAM Central Guatemala:

I. Fortalecimiento institucional:

Desarrollar técnica y administrativamente la Oficina Nacional de la Mujer ONAM a Nivel Central y Departamental.

- Desarrollar técnica y administrativamente la Oficina Nacional de la Mujer ONAM a Nivel Central y Departamental.

- Celebración de 1 Reunión de Asamblea General mensual, para un total de 11 anuales,
- Realizada de la siguiente forma una primera parte informativa y segunda parte formativa Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres
- De conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interno, Acuerdo Ministerial del MINTRAB 139-2011
- Celebración de 1 Reunión de Junta Directiva, 1 mensuales, para un total de 11 anuales
- Nombramiento de nuevas delegadas para fortalecer la Asamblea General que es la autoridad máxima de ONAM, actualmente se cuenta con un total de 32 Instituciones Estatales y organizaciones de la sociedad civil, representadas por una delegada titular y suplente, Artículos 13 y 14 del Reglamento Interno.

II. Promoción y divulgación:

Promover y divulgar las fechas conmemorativas hacia las mujeres, declaradas por Naciones Unidas y Ratificadas por el Estado de Guatemala.

Elaboración, edición y distribución de:

5 Comunicados elaborados y distribuidos en forma digital y escrita, en el marco de las siguientes fechas:

- 18 de febrero, Día de la Mujer de las Américas
- 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer
- 28 de mayo, Día de la Acción Mundial por la Salud de la Mujer
- 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural
- 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres.

Conmemoración de fechas alusivas a la mujer:

1- Día de la Mujer de las Américas, 18 de febrero

El 15 de de abril de 1985, según Acuerdo Gubernativo No. 294-85 el Estado de Guatemala se adhirió a la declaratoria de la Asamblea General de la OEA, por el que se se declara el 18 de febrero “DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS”, comisionando a los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Educación, de organizar anualmente la actividad de exaltación, a la fecha proclamada por la Organización de Estados Americanos, como el DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS.

La Oficina Nacional de la Mujer a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Educación, desde el año de 1,992 viene realizando esta conmemoración, en la que se premia a mujeres guatemaltecas de origen, que tengan una trayectoria de trabajo comunitario y voluntario a favor de las mujeres, reconocido por sus comunidades en el area metropolitana, departamental y rural. electas por una Comisión de Selección entre varias participantes a nivel nacional.

El Acto Público de Conmemoración del día de la Mujer de las Américas en donde se premiaron a 9 mujeres, tomando en cuenta la trayectoria en favor de los Derechos Humanos y sus aportes al trabajo voluntario en favor de las mismas, contribuyendo así al desarrollo integral de las mujeres destacadas se realizó el 19 de febrero, en el auditorium de INTECAP, zona 5 de esta ciudad, contando con la

presencia del señor Viceministro de Previsión Social y Empleo, Lic. Geovany Daniel Noriega del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la participación de Autoridades del Ministerio de Educación, y Junta Directiva de ONAM, e invitadas e invitados especiales.

Se otorgan las siguientes Medallas:

“OFICINA NACIONAL DE LA MUJER”, “JULIA URRUTIA” y “HONOR Y GLORIA”,

Mujeres homenajeadas en el año 2018

Área Metropolitana

- Nydia Lissette Arévalo de Corzantes
Propuesta por el Instituto de Defensa Pública Penal
- Siomara Lyn Tribouillier Espinoza
Propuesta por el Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos

Área departamental

- Ana María Prado García
Propuesta por la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM
- Irma Elena Chayax Huex
Propuesta por la Oficina Nacional de la Mujer ONAM Peten

Área rural

- Eulalia Elena Silvestre Hernández
Propuesta por la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM
- Consuelo Esperanza Castañón Gómez
Propuesta por la Oficina Nacional de la Mujer ONAM San Marcos

Medalla “Julia Urrutia”

- Linda Esmeralda Sánchez de Morales
Propuesta por el Director Departamental de Educación de Escuintla

Medalla “honor y gloria”

- Ana del Carmen Sánchez de Gramajo
Propuesta por la Oficina Nacional de la Mujer
- María Eugenia Barrios de Mejía
Propuesta por el MINEDUC



2. 8 de Marzo : Día Internacional de la Mujer

Se brindaron las siguientes capacitaciones Con el objetivo de dar a conocer el verdadero significado del día, y las reivindicaciones de los Derechos Humanos de las mujeres.

1. Se realizó un taller de capacitación motivacional, realizado en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, Sección de Mujer Trabajadora y Comunicación Social, contado con la presencia de autoridades

Ministeriales, dando realce al evento, realizado en la Plazoleta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dirigido a 400 personas del Ministerio.

2. Al personal femenino del Benemérito Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala del área Central y Hospital Rodolfo Robles se capacitaron a 158 personas.
3. Capacitación al personal del Servicio de Sanidad Militar, Ministerio de la Defensa Nacional, capacitando a 45 personas capacitadas.
4. Taller de Capacitación al personal del Centro de Atención para Discapacitados del Ejército de Guatemala. Total 24 personas capacitadas.

3. 28 de Mayo: Conmemoración del Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres

En el marco del 28 de mayo Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres, se facilitó la Conferencia: "Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres, por la Dra. Deborah Grave, representante de SEPREM, dirigida a las Delegadas de Asamblea General, personal femenino del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 70 personas capacitadas.

4. El 17 de agosto se Conmemoró XXXVIII Aniversario de ONAM

Se realizó una Conferencia sobre el convenio 175 de OIT, Trabajo a tiempo parcial y su reglamento, impartida por personal de la inspección general de Trabajo. Seguidamente se tuvo un análisis de la coyuntura nacional de la actualidad. Se contó con la valiosa asistencia del señor Viceministro de Previsión Social y Empleo, Lic. David Prado y de la Licda. Heidy Sunun, asesora del despacho superior quienes dirigieron un mensaje de felicitación. Las personas asistentes al evento conocieron la vigencia del Convenio 175 y su reglamento, fortalecieron sus conocimientos sobre la coyuntura actual que se está viviendo, contando con la asistencia de Delegadas de Asamblea General, Junta Directiva, representantes de organizaciones de Mujeres, personal del Mintrab.

En el marco de los XXXVIII Aniversario de ONAM, la Asamblea General designó a la T.S. Edit Castillo de Alvarado, para Izar el Pabellón de Nacional del Banco Industrial el 27 de agosto del año en curso, a propuesta de la Junta Directiva 2014 - 2016, quedo institucionalizado que se presente una propuesta cada año, en el marco de la Conmemoración de Fundación de ONAM.



5. El día de la Ciudadanía de las Mujeres, el 8 de septiembre.

- a) Se imparte taller de capacitación sobre "La Participación Ciudadana de las Mujeres, el cual fue disertado por la Licda. Patricia Castro de Camposeco, presidenta de Junta Directiva de ONAM. Dirigido a Delegadas de la Asamblea General.



- b) Capacitación sobre derechos humanos de las mujeres, impartido por la Dra. Guísela López, de la Cátedra Alaide Foppa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5. Día de la Mujer Rural que se conmemora el 15 de Octubre.

- a) Se elaboró y socializó un comunicado resaltando los aportes de las mujeres rurales al desarrollo del país.
- b) En el marco del día de la Mujer Rural la Licda. Juana Celestina Sotz, Jefa de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección de Previsión Social del MINTRAB, impartió una Conferencia en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, con el tema: Los aportes de las Mujeres Rurales al Desarrollo del País.

6. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre.

- c) La Licda. María Fernanda Garnica, representante de la OIT, en Guatemala, impartió la Conferencia "Convenio 190 de la OIT: Violencia y Acoso en el mundo del Trabajo". Dirigida a personal femenino del MINTRAB y Delegadas de Asamblea General, quienes tuvieron la oportunidad de conocer el convenio en mención, el cual la ONAM apoyará los esfuerzos que se hagan para lograr su ratificación por parte del Estado de Guatemala.

III. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Sensibilizar y capacitar a las personas en la equidad de género, Derechos Humanos de las Mujeres, promoviendo y divulgando la legislación nacional e internacional que las protege.

Se realizaron talleres de capacitaciones con los temas: Equidad de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, Empoderamiento Económico, promoviendo y divulgando la Legislación Nacional e Internacional que protege a las mujeres.



Capacitaciones Impartidas a Delegadas de Asamblea General:

- En el mes de febrero, Dra. Leticia Pacheco hizo una amplia explicación sobre que es la ONAM, para todas aquellas Delegadas de Asamblea que se incorporaron recientemente para que conozcan la importancia de esta Oficina dando a conocer que es ONAM, la institucionalidad de las mujeres, los logros, retos y reconocimientos Recibidos, su Misión, Visión, Base Legal.
- En el mes de abril Conferencia con el tema "Manejo del estrés", disertado por la Licda. Victoria Monzón, 35 personas capacitadas.
- En el mes de julio Capacitación con el tema: Análisis de los resultados de las elecciones generales 2019. Por la vocal I de Junta Directiva de ONAM Licda. Azuceli Rodas 35 personas capacitadas.

IV. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Acciones de representación de ONAM hacia otras instituciones, se coordina con instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, así como del MINTRAB.

Firma de carta de entendimiento entre el IDHUSAC y ONAM

- a) En alianza estratégicas entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social-MINTRAB- La Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos-IDHUSAC- que da el aval Académico al curso, se firmó la Carta de Entendimiento estableciendo los criterios y mecanismos de coordinación para la promoción y sensibilización en Derechos Humanos de las mujeres a través de la ONAM formación del personal nombrado por las autoridades correspondientes, de las organizaciones integrantes de la Asamblea General de delegadas de la Oficina Nacional de la Mujer ONAM.



Curso: Derechos Humanos de las Mujeres, en la Guatemala del Siglo XXI.

Se realizaron exitosamente 2 cohortes a al año , cada una con el objetivo de Fortalecer capacidades de las funcionarias y funcionarios públicos en la gestión pública para que estén conscientes sobre su obligación de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de las Mujeres en la actualidad dotándoles de herramientas que permitan iniciar un proceso de institucionalización del enfoque de derechos humanos con equidad de género y etnia en la gestión pública que aporten al desarrollo integral de las mujeres.

90 personas capacitadas., recibieron su diploma.



Firma del Convenio de Cooperación Inter institucional entre ONAM y el Instituto de la Defensa Pública Penal. IDPP

El pasado 7 de noviembre en las instalaciones del Instituto de la defensa Pública Penal, se llevó a cabo la firma del Convenio Inter institucional entre ONAM y el IDPP, teniendo como objetivo específico apoyar de manera integral a las mujeres privadas de libertad, en prisión preventiva, en cumplimiento de condena, libertad provisional , mujeres víctimas de violencia para el acceso a la justicia penal, realizar donaciones voluntarias dirigidas a paliar las necesidades básicas de las mujeres privadas de libertad, dándole prioridad a los niños de 0 a 4 años que se encuentran con sus madres en los centros carcelarios , se contó con la participación del Director General del IDPP.



Lic. Idonaldo Aravael Fuentes, la señora Presidenta de ONAM, Patricia Castro de Camposeco y cómo testigo de honor el Sr. Vice Ministro de Previsión Social y Empleo, Lic.. José David Prado Vásquez, invitado especial.

Donativos a centros Santa Teresa Y COF

Como parte del cumplimiento al Convenio Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP y la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-, por medio de la Dirección Ejecutiva, personal Administrativo y Delegadas de Asamblea General se entregaron dos donativos al Centro de Detención Femenina Santa Teresa, Zona 18 y uno al Centro de Orientación Femenina -COF- en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal IDPP, los donativos voluntarios realizados por las Delegadas de Asamblea General, consistente en Pañales, cereales, azúcar, ropa de niño y niña, para ser utilizados por los niños/as de 0 a 4 años que permanecen con sus madres privadas de libertad.

- b) Asistencia al Consejo Consultivo de SEPREM, a 5 reuniones de trabajo.
- c) Integrante de la Mesa Inter institucional coordinada por la Dirección Municipal de

la Mujer DMM de la ciudad de Guatemala, asistiendo a 8 reuniones de trabajo

- d) Se forma parte de la mesa Técnica del Vice Despacho de Administración del Trabajo, con IGT, Sección de Mujer Trabajadora, ATRAHDOM Y SITRAHDOMSA que está realizando acciones en favor de la ratificación del convenio 189 de OIT., logrando finalizar el ante proyecto de Reglamento del mismo, el cual está pendiente de revisión por parte del Despacho Superior.
- e) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la entidad de las Naciones Unidas para la Igual de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, -ONU MUJERES- firma carta de intención, en donde ONAM apoyará en la formulación de proyectos, investigación y comunicación para la mujer guatemalteca.
- f) Espacio Amigo de la Lactancia Materna, la Dirección Ejecutiva forma parte del Comité Espacios amigos de la Lactancia Materna, logrando luego de un exitoso trabajo , la Certificación otorgada por UNICEF, con lo cual en las instalaciones del MINTRAB se cuenta con un área específica de Espacio Amigo de la Lactancia Materna, donde las Trabajadoras y usuarias del Mintrab, puedan extraerse la leche materna , en un lugar privado, cómodo e higiénico donde resguardar su leche en refrigeración para llevarla a su domicilio y alimentar así a su hijo o hija. Se continúa trabajando promocionando los espacios tanto en la iniciativa privada como en el gobierno, trabajando así por la ventana de oportunidad de los mil días en favor de los menores.

V. Legislación:

Para promover el desarrollo y coordinación de las acciones que se realicen a favor de la agenda legislativa de las mujeres en el Congreso de la República de Guatemala, Con relación al convenio 189 de la OIT “Trabajo decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos”, que fue aprobado en la 100 Conferencia Internacional de Trabajo, en el mes de junio 2011, desde esa fecha se ha venido dando acompañamiento a la hoja de ruta para su ratificación por el Estado de Guatemala, actualmente se encuentra en el Congreso de la República bajo la iniciativa de Ley 4981, se viene desarrollando por parte de las organizaciones de mujeres un trabajo de cabildeo para lograr su aprobación, la iniciativa ya pasó en segunda lectura en el Congreso de la República, pendiente tercera lectura y por artículos.

También apoyan este proceso:

- ONU MUJERES
- Secretaria Presidencial de la Mujer

De la Sociedad Civil:

- ATRAHDOM
- SITRAHDOMSA

1. De actividades realizadas dentro y fuera de ONAM. Elaborados 11 informes estadísticos consolidados de las sedes Departamentales y ONAM Central.

2. Elaborados 11 informes mensuales al Despacho Ministerial.

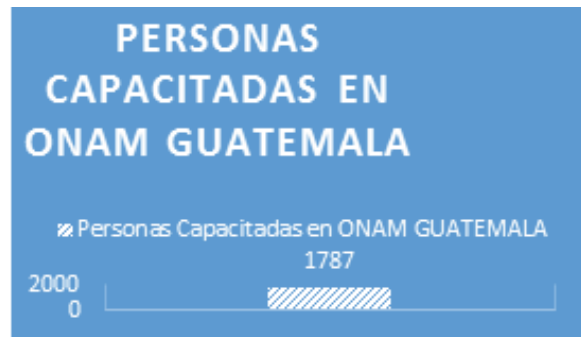
11 informes de Planificación del cumplimiento de Metas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

3. Elaborados 11 informes estadísticos consolidados de las sedes Departamentales y ONAM Central.

4. Elaboración de informe semanal al Vice Despacho de previsión Social y Empleo.

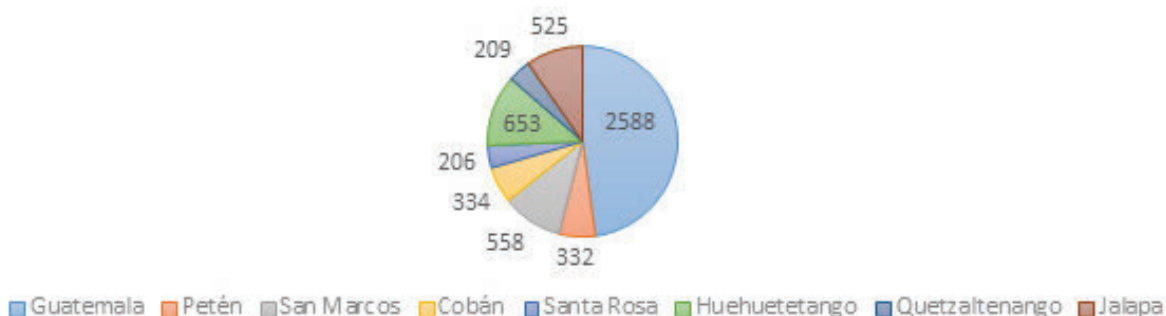
5. Elaboración de Programación mensual, 11 informes proyectados.

Mujeres capacitadas ONAM Guatemala						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
770	1,572	256	344	1,765	105	375
Total 1787						



Personas capacitadas en -ONAM- central y sedes departamentales en el año 2019.

Personas Capacitadas en ONAM Central y sedes departamentales en el año 2019



Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-	Ejecución de metas físicas para el ejercicio fiscal 2019 Actividad 7 (Servicios de Asesoramiento y Capacitación sobre Derecho de las mujeres)	Unidad de medida	Ejecutado
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	persona	5,326
	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		5,326
Fuente: SICON al 30 de noviembre del 2019			

ONAM- San Marcos

Fortalecimiento institucional:

- 6 Reuniones de Junta Directiva de ONAM.
- 4 Asambleas Generales de Delegadas ante -ONAM-
- 38 Visitas a instituciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad solicitando a Ministros, Directores, jefes/as carta para solicitar nombramiento de Delegada y Suplente delegadas ante ONAM y referencias para fortalecer el Directorio Institucional de ONAM San Marcos.

Promoción y divulgación:

De las fechas Conmemorativas se llevaron a cabo visitas y se distribuyeron 325 Trifoliales de ONAM San Marcos. 400 convocatorias entregadas a sociedad civil y gubernamental a talleres de capacitación, 310 comunicados, comunicados:

- Día de la Mujer de las Américas
- Día Internacional de la Mujer
- Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres
- Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Mujeres

- Semana Mundial de la lactancia Materna Día de la Mujer Rural y entregados
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Sensibilización y capacitación:

Se llevaron a cabo 7 talleres de capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres con fondos financiados por el MINTRAB por medio del presupuesto asignado a ONAM, por medio del POA. Habiendo capacitado a 558 mujeres, con los siguientes temas

- -"Día de la Mujer de las Américas" Historia de la fecha.
- -"Derechos Humanos de las Mujeres"
- -"Día Internacional de la Mujer". Historia y cronología.
- -"Ciudadanía Plena de las Mujeres"
- -"Derechos Específicos de las Mujeres"
- -"Derechos Laborales de las Mujeres Trabajadoras. e Información Servicio Nacional de Empleo
- -"Equidad de Género" "Autoestima en la mujer"
- "Violencia basada en Género contra las mujeres" "Ley Trata de Personas"
- -"Reseña Histórica de la vida pública de

- ONAM- y Recapitulación de actividades de Enero a junio por -ONAM-
- Salud Integral de las Mujeres”
- -*Derechos Constitucionales de las Mujeres
- “El Arte de hablar en Público”
- -”Los derechos de la mujer son derechos humanos”
- Derecho a vivir una vida libre de violencia.

Coordinación y participación:

- 4 Reuniones de la Comisión de la Mujer del CODEDE como representante Suplente.
- 4 Reuniones de la Red Local de Atención a las Víctimas del Ministerio Público.
- 2 reuniones de la Red de Paternidad y maternidad Responsable. Dirección Área de Salud.
- 7 reuniones representando a ONAM en Comisión Municipal de la Salud San Marcos (COMUSSAN)
- 6 Asistencias de -ONAM- en Diplomado “Calentamiento Global” Facilitado por Ministerio de ambiente y Recursos Naturales y SEPREM
- Asistencia y voluntariado con el programa de Raíces Comunitarias.
- 4 reuniones de coordinación con Gobernación Departamental y SEPREM
- Apoyo de ONAM al integrar Jurado calificador en la calificación de altares patrios en coordinación con Gobernación Departamental y otras instancias del Estado.
- 3 reuniones de coordinación con la Asociación Nuevos Horizontes de Quetzaltenango, y las organizaciones que trabajan por y para las mujeres, en la gestión y Funcionamiento del Centro de Atención a Mujeres sobrevivientes de violencia. (CAIMUS).
- 9 reuniones de Junta Directiva de -ONAM- Realización de 8 reuniones anuales, realizando una mensual con: de la Red Local de la Oficina de Atención a las Víctimas. Ministerio Público. Video Conferencia en Coordinación con ONAM y la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, en relación a paternidad responsable y embarazos en adolescentes.

Seguimiento, evaluación y control:

39 informes semanales enviados a ONAM Central
10 informes mensuales enviados a ONAM Central

PERSONAS ASESORADAS:

52 personas asesoradas en derechos humanos, referidas a donde corresponde.

Mujeres capacitadas ONAM San Marcos						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
106	296	59	34	396	2	
Total			461			



ONAM Peten 2019

Fortalecimiento institucional:

- 1 Medalla y 13 diplomas, en el marco del día de la Mujer de las Américas, 17 de febrero
- Elección y juramentación de Junta Directiva, período 2019 a 2021.
- 1 Reunión de Junta Directiva
- 2 Reuniones con personal de ONAM Central.
- 2 Nombramientos de delegadas (SOSEP Y MIDES)
- 50 convocatorias de certamen de medallas ONAM y Julia Urrutia, entregadas a nivel departamental

Promoción y divulgación:

Se repartieron 600 Comunicados y 70 trifoliales de -ONAM- entregados en fechas conmemorativas puntuales en el marco del:

- Día de la Mujer de las Américas ,
- Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo,
- Día de la Mujer Rural,
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Sensibilización y capacitación:

Se llevaron a cabo 7 capacitaciones en Derechos Humanos de las Mujeres, con recursos financieros del MINTRAB, entregados a ONAM, según lo establecido en el POA: dirigido a grupo de jovencitas, mujeres adultas.

- Temas abordados
- Empoderamiento y liderazgo de las mujeres
- Ciudadanía plena de las mujeres
- Embarazos en Adolescentes
- Autoestima

Coordinación y participación:

6 reuniones de coordinación con redes de paternidad y maternidad responsable, Derivación de Víctimas, Ministerio Público, Violencia sexual, explotación y trata de personas, 135 participantes,

11 reuniones de participación en COMUDES de San Benito, Sayaxche, San Benito y San Andres Y CODEDE 1300 participantes

2 reuniones con miembros del Comité departamental de muertes maternas, 150 participantes,

3 reuniones con personal de la ONAM central.

Componente de organización social:

Formación de 1 comité de mujeres, Emprendedoras del municipio de San Francisco, 25 integrantes.

Evaluación y control:

22 informes semanales

6 informes mensuales

2 minutos de capacitaciones con presupuesto

1 memoria de labores, referidos a donde corresponda, (Dirección deplal, archivo interno y ONAM central)

Mujeres capacitadas Petén						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
406	359	94	100	527	67	165
Total			859			



ONAM Huehuetenango:

Fortalecimiento institucional:

- 02 Reuniones Junta Directiva
- 12 Reuniones de Asamblea General de Delegadas
- 02 Reuniones Extraordinarias de Asamblea General de Delegadas
- 25 Nombramientos de delegadas actualizados Desarrollo de "Diplomado en educación ambiental, con énfasis en cambio climático" para fortalecer los conocimientos de la asamblea.

Promoción y divulgación:

Se realizó la conmemoración de las fechas:

18 de febrero Día de la Mujer de las Américas.

En marzo Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con la participación de diferentes centros educativos, organizaciones de sociedad civil, representantes institucionales y representantes de autoridades locales.

Mayo realización de feria por la salud de la mujer y actividad con asamblea conmemorando el "Día Mundial de la Salud de la Mujer"

Septiembre, taller de Capacitación en el Marco de la "Ciudadanía de las Mujeres"

Octubre, actividad sobre los Derechos Humanos de las Mujeres

Noviembre, Taller de socialización de estadísticas y situación de la violencia en el Marco del "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer"

En cada una de las actividades se dieron entrevistas en medios de comunicación, a través de la radio y los canales locales, así como en los medios escritos con presencia a nivel local. En cada una de las actividades se hizo la lectura y entrega de los comunicados emitidos por ONAM Central, entrega de trípticos de ONAM Huehuetenango, la promoción de la feria de la salud se realizó a través de volantes.

Sensibilización y capacitación:

- Se llevaron a cabo 8 talleres promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a personal institucional, grupos de mujeres de la localidad, integrantes de la Asamblea General de Delegadas, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA, capacitando a personas con los siguientes temas:
- “Día Internacional de la Mujer”, Porque se conmemora el día, avances y Derechos específicos de la Mujer. (Marzo).
- Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres (Abril)
- Día Internacional de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres” Patita sobre la detección temprana de enfermedades. (Mayo).
- Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres (Junio).
- Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres, abordando temas (Agosto)
- Taller sobre la ciudadanía plena de las Mujeres (Octubre)
- Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, presentación de avances y estadísticas de la VCM. (Noviembre), Talleres de capacitación realizados en coordinación inter institucional llevados a cabo sin presupuesto del MINTRAB, con:
- 1 Taller en la Dirección Departamental de Educación en el marco del Día Internacional de la Mujer (Marzo)
- 1 Feria de la Salud y Belleza en la prisión de Mujeres. (Mayo).
- 1 Taller sobre VCM dirigido a personal municipal de CONALFA. (Abril)
- 1 Taller sobre abordaje de herramientas psicosociales en atención a la víctima, con el apoyo de la ONG Glasswing USAID.

Participación y coordinación:

- 8 Reuniones representando a ONAM en COCEMUJER.
- 3 Reuniones representando a ONAM en la Red de Derivación.
- 3 Reuniones representando a ONAM en la REDVET.
- 1 Reunión de representación de ONAM ante Gobernación Departamental.
- 4 Reuniones de coordinación para promover y ejecutar el Diplomado en Educación Ambiental

con Énfasis en Cambio Climático.

- Participación en el Foro “Riesgos de las niñas y mujeres en la migración irregular” promovida por la ONG Tierra Nueva.
- Participación en la reunión Ruta para Mejorar La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promovida por SESAN.
- Participación en el taller sobre “Mujeres Ejerciendo Ciudadanía” impartido el Departamento de Inclusión Social, del Tribunal Supremo Electoral y la Delegación Departamental de Huehuetenango.
- Participación en el foro público: “El gobierno Municipal y el Desarrollo de la Mujer Huehueteca”
- Coordinación y apoyo en la realización del foro: Adenda legislativa a favor de las mujeres trabajadoras y en el taller: Cese a la Violencia laboral y el acoso en el mundo laboral. Como apoyo a la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio, y de Maquila ATRAHDOM.
- Participación en el taller sobre la “Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia”. Promovido por la Red de Derivación.
- Participación en la reunión del Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango CODEDEH, como suplente ante el mismo en representación del MINTRAB.
- Participación en la reunión de coordinación para organizar actividad de socialización sobre el Litigio estratégico en relación al abordaje de embarazos y maternidades forzadas en niñas menores de 14 años. A nivel internacional. Promovida por OSAR Huehuetenango.

Seguimiento, evaluación y control:

- 41 informes semanales enviados a ONAM Central y Dirección Departamental del MINTRAB Huehuetenango.
- Once informes mensuales enviados a ONAM Central y Dirección Departamental de MINTRAB Huehuetenango.
- Participación en el taller “Emprendimiento, Comercialización y Seguimiento a Proyectos con Subproductos del Bosque”. Promovida por CONAP.

Mujeres capacitadas Huehuetenango						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
217	412	23	80	479	18	76
Total	653					



Sede departamental de ONAM Cobán, Alta Verapaz:

Fortalecimiento institucional

- (10) Reuniones Junta Directiva
- (09) Reuniones de Asamblea General de Delegadas
- Tres nuevos Nombramientos de nuevas Delegadas ante ONAM
- Envío de 3 curricula de Propuestas candidatas Día Internacional de la Mujer de las Américas

Promoción y divulgación:

- 14 convocatorias a grupos de mujeres organizadas, enviadas a ONAM Central
- 250 convocatorias, 387 trífolios (ONAM y Derechos laborales de las mujeres) entregados en actividad "Derechos Humanos de las Mujeres en conmemoración de actividades puntuales:
- Día de la Mujer de las Américas
- Día Internacional de la Mujer",
- *28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres,
- "Semana de la lactancia",
- "Derechos de las Mujeres Indígenas"
- Temas:
- "Empoderamiento Económico de las Mujeres
- Ciudadanía Plena de las Mujeres",
- Autoestima
- Prevención de Embarazos en menores de edad y adolescentes
- Trata de Personas
- Violencia Intrafamiliar

Sensibilización y capacitación:

- Se llevaron a cabo (07 talleres de capacitación de enero a noviembre 2019) Promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a grupos de mujeres de la localidad (02) realizado formando alianza con la comunidad y (05) con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA; capacitando a 334 personas con los siguientes temas:

- Ciudadanía Plena de las Mujeres, dirigido a grupo de mujeres de Cobán Alta Verapaz.
- "Derechos Humanos de las mujeres y Empoderamiento Económico" en el marco del Día Internacional de la Mujer" dirigido a grupo de mujeres de la comunidad Chicoj de Cobán Alta Verapaz.
- "Derechos Humanos de las mujeres y Ciudadanía Plena de las mujeres" dirigido a grupo de mujeres de la comunidad Sacanáix de Cobán Alta Verapaz.
- "Derechos Humanos de las Mujeres y la prevención del cáncer Cérvico uterino" en el marco del día *28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres.
- "Derechos Humanos de las Mujeres y Empoderamiento Económico de las Mujeres realizado en la comunidad El Esfuerzo I de Cobán A.V.
- Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos de las Mujeres Indígenas" realizado en la comunidad Yalgüo de Cobán Alta Verapaz.
- Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer" en conmemoración del Día la no Violencia contra la Mujer" realizado en la comunidad Chi'na'chab de Cobán A.V.
- 2 Talleres en Derechos Humanos de las Mujeres. Tema: Autoestima. En coordinación ONAM y Dirección Municipal de la mujer de Cobán Alta Verapaz.
- 01 taller de capacitación con el tema: Marco legal que ampara los derechos humanos de las mujeres; dirigido a grupo de mujeres de la comunidad de Siguaná, Uculá, San Pablo y San Pablo Xucan'eb, todas de Cobán Alta Verapaz.

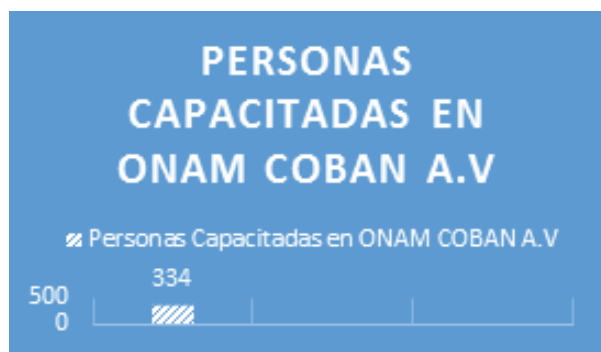
Participación:

- 09 en Comisión de la Familia, Mujer, Niñez, Juventud, Adulto Mayor o cualquier otro tema de proyección social, del Concejo Municipal de Desarrollo de Cobán Alta Verapaz.
- 08 en reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo de Cobán Alta Verapaz. 04 en el diplomado "Haciendo influencia para contar con normativas que visibilizan los aportes económicos de las mujeres y garantizan su derecho a la participación y acceso a los recursos"; coordinado y ejecutado por CICAM-Guatemala.Cobán.
- 01 en feria artesanal (artículos propios de la región), con la participación de 14 comunidades aledañas a la cabecera departamental
- 01 en el foro "emprendimiento y liderazgo" coordinado y realizado por el Comando Regional para el mantenimiento y las operaciones de paz".

Seguimiento, evaluación y control:

- 35 Informes de actividades semanales enviados a ONAM Central
- 09 Informes de actividades mensuales
- 05. Minutas elaboradas de actividad realizadas en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB.

Mujeres capacitadas Cobán Alta Verapaz						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
97	226	11	323	11		
Total		334				



ONAM Jalapa

Fortalecimiento institucional:

32 Visitas a instituciones gubernamentales y no gubernamentales solicitando datos para fortalecer el Directorio Institucional de ONAM Jalapa.

Promoción y divulgación:

- De las fechas Conmemorativas se llevaron a cabo visitas y se distribuyeron 320 trifoliales de ONAM Jalapa, 750 convocatorias entregadas a sociedad civil y gubernamental para invitación a talleres de capacitación, 65 comunicados entregados en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, 125 comunicados entregados en conmemoración del Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres, 30 comunicados entregados "Semana Mundial de la Lactancia Materna", 50 comunicados entregados en el Día de la Mujer Rural y 60 comunicados entregados en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Sensibilización y capacitación:

Se llevaron a cabo 11 talleres de capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres con fondos financiados por el MINTRAB por medio del presupuesto asignado a ONAM, por medio del POA. Habiendo capacitado a 525 mujeres, con los siguientes temas:

"Día Internacional de la Mujer". Historia y cronología.

- "Día Internacional de la Mujer". Historia y cronología.
- Ciudadanía Plena de las Mujeres
- Derechos Específicos de las Mujeres (8 de Marzo)
- Día Internacional de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres", Charla de los tipos de Cáncer que pueden afectar a las Mujeres (28 mayo)
- Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres.
- Día de la Mujer Rural
- Día de la No Violencia Contra la Mujer

Seguimiento, evaluación y control:

Cuarenta y dos informes semanales y seis informes mensuales enviados a ONAM Central.

Personas asesoradas:

Se brindó asesoría a 91, por diferentes causas.

Se llevaron a cabo 11 Talleres de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres en el año 201, capacitando a 525 personas

Mujeres capacitadas Jalapa						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
137	312	76	48	451	2	24
Total		525				



ONAM Santa Rosa

Promoción y divulgación:

Se promovieron y divulgaron con las siguientes fechas conmemorativas por medio de trifoliales y convocatorias.

- *08 de Marzo Día Internacional de la Mujer,
- *28 de Mayo Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres,
- *08 de Septiembre Día Internacional de la Ciudadanía Plena de las Mujeres,
- *15 de Octubre Día Internacional de la Mujer Rural,
- 25 de noviembre, Día de la eliminación de la

Violencia contra la Mujer.

- Temas:
- Autoestima,
- Ciudadanía Plena de las Mujeres,
- Empoderamiento Económico

Sensibilización y capacitación:

Se llevaron a cabo 7 talleres de capacitación, promoviendo los Derechos Humanos de las Mujeres dirigidos a grupos de mujeres de la localidad, realizados con recursos financieros proporcionados a ONAM por el MINTRAB de conformidad con el POA, habiendo capacitado a 206 personas.

Seguimiento evaluación y control:

- Elaboración de siete Minutas de actividad realizada en Talleres de Capacitación con fondos financieros del MINTRAB y 7 informes semanales y 7 mensuales.

Mujeres capacitadas Santa Rosa						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
71	129	6	34	156	6	9
Total		206				



ONAM Quetzaltenango

Fortalecimiento institucional:

45 visitas a instituciones gubernamentales y de la sociedad civil del departamento, para la creación y fortalecimiento del Directorio Institucional de -ONAM-

Promoción y divulgación:

De las fechas conmemorativas, se distribuyeron: 150 Comunicados, afiches, mensajes, a través correo electrónico, 190 trifoliales de -ONAM, 170 convocatorias y 150 comunicados.

Sensibilización y capacitación:

6 Talleres de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres, dirigidos a personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales y lideresas de

los grupos de Mujeres organizadas del departamento, para promover y divulgar las fechas conmemorativas, llevados a cabo con recursos financieros proporcionados por el MINTRAB a -ONAM-, según lo establecido en el POA temas:

- Día Internacional de la Mujer
- Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres
- El Empoderamiento Económico de las Mujeres,
- Ciudadanía Plena de las Mujeres
- Participación Ciudadana de las Mujeres
- Participación Política y la Importancia del Voto
- Día de la Mujer Rural
- Autoestima
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Coordinación:

- 4 Reuniones con Lideresas de grupos de mujeres de los Municipios de Quetzaltenango, para llevar a cabo capacitaciones en DD HH de las Mujeres
- 3 La Esperanza, Grupo de Mujeres
- 2 El Palmar, Grupo de Mujeres
- 2 San Mateo, Grupo
- 1 San Juan Ostuncalco,
- Se coordinó en apoyo a la Mesa Técnica Interinstitucional Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila ATRADOM,
- 2 Reuniones con SEPREM para llevar a cabo el Foro para Entidades Locales, Sociales e Institucionales, sobre la Expectativa de una Agenda Legislativa a Favor de las Mujeres Trabajadoras.
- Coordinación y confirmación 6 instituciones gubernamentales y no gubernamentales para llevar a cabo capacitaciones en Derechos Humanos de las Mujeres.
- Coordinación con Centro Histórico y el Organismo Judicial para contar con los lineamientos y presupuesto para el remozamiento de las antiguas oficinas de la -ONAM- en Quetzaltenango.
- 1 reunión con ATRAHDOM para apoyo logístico y organización en taller Cese a la Violencia Laboral y el Acoso en el Mundo del Trabajo, como parte de la Mesa inter institucional del MINTRAB y dicha institución.

Participación:

- 5 Asistencias a las convocatorias mensuales al Centro Intercultural
- 6 reuniones mensuales de la Comisión de CODEPETI, en el mercado La Democracia.
- Una en el Foro, "Avances de los mecanismos y los marcos legales a favor de los derechos humanos de las mujeres en Quetzaltenango". En la capacitación: Pensemos en igualdad /

construyamos con inteligencia / innovemos para el cambio”.

- 4 reuniones mensuales de la Red de Apoyo de Atención a Sobrevivientes de la Violencia Intrafamiliar, Contra la Mujer y Violación de los
- Derechos Sexuales y Reproductivos.
En Foro “Riesgos de las Niñas y Mujeres en la Migración Irregular”.
- 3 reuniones ordinarias de la Secretaria Presidencial de la Mujer.
En capacitación del Programa de Alternativas
- con el objetivo de generar perspectivas para que los niños y jóvenes centroamericanos puedan permanecer en su lugar de origen.
- 2 reuniones en seguimiento del Taller Proyecto de Comunicación para el Desarrollo de la Organización Interna
- 4 reuniones a con SVET, tipos de Trata de personas. Ministerio Público.
Una Participación en Festival Interinstitucional
- a nivel departamental en el Parque Benito Juárez, para dar a conocer La Oficina nacional de la Mujer –ONAM- 60 personas informadas.
- Apoyo a la Oficina del Programa del Adulto Mayor para atender y recibir documentación a las personas beneficiarias y no beneficiarias del programa.
- En el Taller de Co-Creación Modelo Manq’a Conocer a cerca del programa a corto plazo que desea implementar la Organización
- Internacional para la Cooperación Española ICCO COOPERACIÓN.

Seguimiento, evaluación y control:

Se enviaron 34 informes semanales y 8 informes mensuales.

Personas atendidas en el centro de documentación
30 Mujeres asesoradas en sus derechos laborales, referidas a la inspección de trabajo y listado con datos desagregados enviado a ONAM Central.

Mujeres capacitadas Quetzaltenango						
Rango de edades			Mujeres		Hombres	
18-30	31-59	60 y más	Indígenas	No Indígenas	Indígenas	No Indígenas
64	130	15	46	139	19	5
Total		209				





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**